



PRESIDENCIA

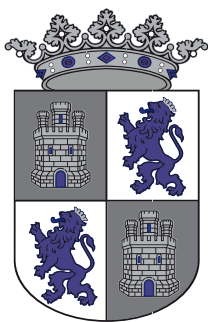
EXCMO. SR. D. CARLOS POLLÁN FERNÁNDEZ

Sesión Plenaria núm.: 56

Celebrada el día 8 de noviembre de 2023, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2023)

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000082, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de cooperación transfronteriza, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.
 - 2.2 Interpelación, I/000083, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000065, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA!, relativa a política general en materia de carreteras e infraestructuras, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.
 - 3.2. Moción, M/000072, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de octubre de 2023, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.



4. Proposiciones no de ley:

- 4.1. Proposición no de ley, PNL/000654, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que se posicione ante la Comisión Europea sobre distintas medidas en materia de bienestar animal y transición ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.
- 4.2 Proposición no de ley, PNL/000655, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre plazos máximos en atención sanitaria especializada, programada y no urgente y listas de espera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.
- 4.3 Proposición no de ley, PNL/000656, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que adopte distintas medidas en relación con los profesionales de la abogacía y de la procura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.
- 4.4 Proposición no de ley PNL/000657, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para mostrar su rechazo sobre distintas medidas en materia de agua pactadas entre el PSOE y Sumar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 209, de 7 de noviembre de 2023.

5. Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, PPL/000005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 5 de octubre de 2023.

6. Debate y votación, por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, PPL/000005, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 197, de 5 de octubre de 2023.

7. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, PL/000005, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 6 de junio de 2023.

SUMARIO

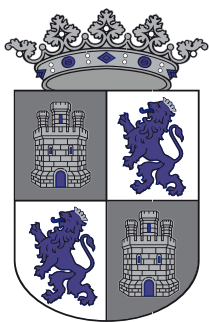
	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	4194
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	4194
M/000072	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la moción.	4194



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4194
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4196
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4196
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Teira Lafuente (Grupo VOX Castilla y León).	4198
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Carpio Guijarro (Grupo Popular).	4200
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4201
Votaciones de las mociones	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 65. Es rechazada.	4203
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Moción número 72. Es rechazada.	4203
Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	4204
PNL/000654	
El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4204
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	4204
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4206
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	4208
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. De la Fuente Ruiz (Grupo Popular).	4209
Intervención del procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4211
PNL/000655	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4213



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4213
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4215
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4216
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Hernando Ruiz (Grupo VOX Castilla y León).	4218
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sánchez Martín (Grupo Popular).	4219
Intervención del procurador Sr. Moreno Castrillo, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4221
PNL/000656	
La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4224
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4224
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Urbán (Grupo Socialista).	4226
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4228
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gallego González (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4229
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León).	4231
El presidente, Sr. Pollán Fernández, suspende la sesión.	4232
Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos.	4232
El presidente, Sr. Pollán Fernández, reanuda la sesión.	4232
Intervención del Sr. García-Gallardo Fringas, vicepresidente de la Junta de Castilla y León. Es contestado por el presidente.	4232
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	4232
El procurador Sr. Menéndez Blanco (Grupo VOX Castilla y León) continúa con su turno de intervención.	4232
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4234
Intervención del Sr. García-Gallardo Frings, vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	4235

**Páginas**

Intervenciones del presidente, Sr. Pollán Fernández, y del vicepresidente de la Junta de Castilla y León, Sr. García-Gallardo Frings.	4236
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	4238
Intervenciones del presidente, Sr. Pollán Fernández, y del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	4238
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4240
Intervenciones del presidente, Sr. Pollán Fernández, y del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4240

PNL/000657

La secretaria, Sra. Esteban Ayuso, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4241
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4241
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4242
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4243
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sicilia Doménech (Grupo VOX Castilla y León).	4245
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Fernández (Grupo Socialista).	4246
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4248

Votaciones de las proposiciones no de ley

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 654. Es aprobada.	4250
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 655. Es rechazada.	4250
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 656. Es aprobada.	4250
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 657. Es aprobada.	4250

**Quinto punto del orden del día. Propuesta de tramitación lectura única PPL/000005.**

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al quinto punto del orden del día. 4251

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo la tramitación por lectura única de la proposición de ley. 4251

Votación de la propuesta de tramitación por lectura única PPL/000005.

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la propuesta de tramitación por lectura única de la Proposición de Ley número 5. Es aprobada. 4251

Sexto punto del orden del día. Debate y votación PPL/000005.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al sexto punto del orden del día. 4251

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto). 4252

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León). 4252

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rubio Martín (Grupo Socialista). 4255

En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Prieto Sánchez (Grupo Popular). 4258

Votación PPL/000005

El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la proposición de ley. Es aprobada. 4261

Séptimo punto del orden del día. Debate de totalidad PL/000005.

El secretario, Sr. Moreno Castrillo, da lectura al séptimo punto del orden del día. 4262

Intervención del Sr. Santonja Gómez, consejero de Cultura, Turismo y Deporte, para presentar el proyecto de ley. 4262

En turno a favor de la enmienda de totalidad, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista). 4265



	<u>Páginas</u>
En turno en contra, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	4268
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	4272
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	4274
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	4276
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ceña Tutor (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	4277
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ruiz Medrano (Grupo Popular).	4280
 Votación enmienda a la totalidad PL/000005	
El presidente, Sr. Pollán Fernández, somete a votación la enmienda a la totalidad del proyecto de ley debatida. Es rechazada.	4283
El presidente, Sr. Pollán Fernández, levanta la sesión.	4283
Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos.	4283



[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Buenos días, señorías, tomen asiento. Se reanuda la sesión. Por el secretario se procederá a dar lectura a la segunda moción del orden del día.

M/000072

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Moción número 72, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 209, de siete de noviembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Buenos días. Gracias, señor presidente. Presentamos esta mañana una moción sobre agricultura, derivada de la interpelación del pasado Pleno. Esta vez solamente hemos incluido 13 puntos, ya que, si presentamos muchos más puntos, nos dicen que no les da tiempo a debatir, y, si les presentamos pocos, pues también nos lo echan en cara. Por tanto...

La Encuesta de Población Activa estima el número de desempleados del sector en la Comunidad Autónoma en la media anual en unos 4.193 personas, el 10,7 % menos que en el año dos mil veintiuno. En el conjunto de España el descenso ha sido mayor... fue mayor, del 14,7 %, situándonos en el número de parados en 151.099. A diferencia de lo que recogen los datos de la EPA, la información de afiliados a la Seguridad Social recoge el descenso del número de afiliados, tanto en el caso de los autónomos como en el caso de los trabajadores por cuenta ajena en el sector agrario. Esto son del Informe del CES.

La cifra de autónomos de la rama agraria afiliadas a la Seguridad Social en la Comunidad mantiene la tendencia ligeramente descendente de los últimos años (el -1 %), con pérdidas en todas las provincias, salvo en Soria, donde han crecido un 0,6 %. En términos absolutos, los mayores descensos se han vuelto a producir en las provincias de León, Zamora y la caída experimentada en el número de autónomos a nivel nacional ha sido similar que en la Comunidad, el 0,9 %.

Los trabajadores por cuenta ajena del sector en Castilla y León también descendió en al año dos mil veintidós. La caída ha sido más noto... más moderada que en el resto de las... en el caso de los autónomos, y ha supuesto solo la pérdida de 90 efectivos. En España, el número de asalariados disminuyó de forma más



significativa, de modo que, al finalizar el año, había 33.851 afiliados menos que en el año dos mil veintiuno. Por provincias, el descenso se ha producido en la mayor... en la mayoría: solo Palencia, Salamanca y Segovia han registrado tasas positivas. El mayor descenso ha correspondido también en este caso a la provincia de León.

Alguno de los puntos de la moción son directamente recomendaciones del Consejo Económico y Social, del Informe de Situación Económica de la Comunidad. Otras son peticiones que escuchó el consejero de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural en la firma de los convenios de la medida LEADER (me refiero a la Estrategia de la Mujer Rural Emprendedora o del Plan de Agricultura y Ganadería Joven).

Destacamos los puntos 3 y 4, ya que pueden pensar que es lo mismo, pero hay una diferencia clara: en la primera es crear de una vez este fondo ante posibles eventualidades extraordinarias, mientras que en el punto 4 se refiere a que la Consejería debe ser dotada de presupuesto suficiente para los nuevos desafíos del sector, y no seguir con programas de hace más de diez años.

Respecto al punto 5, creo que es importante este análisis, porque dotar de liquidez al sector no se tiene que limitar solamente a facilitar préstamos o a los anticipos de la PAC, porque los préstamos hay que devolverlos y el sector lo que demanda son ayudas directas.

La Junta de Castilla y León ha demostrado en estos años que no tiene capacidad financiera para afrontar los nuevos desafíos. Los programas nuevos que se han ido implementando provienen, fundamentalmente, de los Fondos Next Generation, pero de la... de lo que es de entidad autónoma no, y, por tanto, no hay... no hay continuidad.

Lo hemos visto esta semana pasada: un presidente, un vicepresidente, dos consejeros para anunciar una ayuda que no llega a 6.000.000 de euros y que se pagará, si acaso, en el mes de diciembre, una vez después de que se... de las modificaciones presupuestarias necesarias, ya que no hay un euro nuevo aportado para estas medidas.

Creo que no tendrán problemas en aprobar el punto 9, ya que las infraestructuras agrarias son fundamentales para Castilla y León. Pero, en la planificación anterior, hubo una provincia, como, por ejemplo, Ávila, con inversiones mínimas en esta materia. Llevamos una legislatura en la que el Grupo Parlamentario Vox quiere poner siempre carnés de buenos y malos; están acostumbrados: buenos y malos españoles, aunque con algunas cosas raras; buenos y malos defensores del sector agrario. Y ahí hay veces que también el Grupo Parlamentario Popular tiene esta tentación. Pero esto demuestra... pero estas cosas hay que demostrarlas con hechos y no con palabras grandilocuentes.

Hasta el día de hoy no se ha recibido ni un solo euro por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León por la sequía. Ni un solo euro, ni para los agricultores ni para los ganaderos. Mientras que el Gobierno de España ya ha ingresado en las cuentas de los agricultores y ganaderos más de 254 millones de euros o, por ejemplo, 70 millones de euros por los fertilizantes, la Junta de Castilla y León, a fecha de hoy, a fecha en la que estamos debatiendo esta moción, no ha puesto ni un solo euro. Obras son amores y no buenas razones. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Cepa. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Buenos días. Señor Cepa, permítame que, antes de referirme a su proposición y aprovechando la presencia en la sala del vicepresidente, le recuerde que la próxima vez, antes de mentar a mi madre, se lave usted la boca con agua y jabón.

Pero, dicho esto, vamos al asunto. Pues, efectivamente, esta vez tiene pocos puntos. A veces le he criticado que tiene muchos, y esta vez tiene pocos. Pero le explicaré por qué.

Yo comprendo que están ustedes también a veces en una campaña difícil, y comprendo que es necesario implementar más recursos. De hecho, la Consejería de Agricultura, desde la llegada de Vox, tiene menos presupuesto que tenía con anterioridad. Los señores del "Siembra", les dieron el timo del tocomucho y una Consejería con menos presupuesto que tenía el año anterior (es la única que ha disminuido).

Sin embargo, sobre el asunto en concreto creo que es bueno ir un poco más allá del incremento de los recursos, la previsión de los daños posibles por el cambio climático e ir un poco a las causas, a las causas esenciales del cambio climático. No hay ni una sola palabra en la prevención; hay muchas en las consecuencias, pero pocas en la prevención, pocas medidas sobre la prevención.

Hay... ni una sola palabra sobre el cooperativismo agrario, que entendemos que sería esencial; es, probablemente, la mejor herramienta para mejorar las condiciones de nuestro campo, y un impulso, ya sea administrativo o fiscal o de otro tipo, yo creo que sería necesario.

Y sobre la cadena de valor, más allá del Observatorio, tampoco hay medidas de impulso a incentivar la ocupación de toda la cadena de valor por parte del sector, incluida la distribución, que es quien está limitando el beneficio, básicamente, de nuestras explotaciones.

No obstante todo ello, nosotros vamos a votar a favor, porque entendemos que las medidas que hay, sean muchas o pocas, son buenas para nuestro campo y son buenas para nuestro sector primario. Pero yo les animaría a ir más allá, y no solamente a competir por el destino de los recursos, por la cantidad de los recursos, sino a contrastar el modelo, contrastar el modelo de quienes hoy gestionan esta parte de nuestra política autonómica. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Buenos días. Gracias, presidente. Bueno, pues respecto a esta moción, ya adelanto que estaremos de acuerdo con ella, y estamos de acuerdo porque nuestra



Comunidad es una de las zonas más emblemáticas de todo el país en cuanto a la actividad agrícola se refiere. Gracias a la extensa superficie territorial que tenemos, unida a la rica producción que generamos, nos hemos convertido en esenciales, tanto para la economía local como para la nacional. Por lo que estos nuevos desafíos y amenazas a los que nos hemos visto expuestos, cada año con mayor severidad, no pueden pasar inadvertidos por parte de las Administraciones, ya que su principal obligación debería consistir en ser, ante todo... ante estas situaciones, útiles.

El rendimiento agrícola se ha visto muy perjudicado, sobre todo en las últimas sequías que hemos padecido, hasta el punto de que se realizó la petición de que nuestra Comunidad fuera declarada, por parte del Consejo Agrario de Castilla y León, el pasado dieciocho de mayo, como zona excepcional; o también mencionar, posteriormente, el Acuerdo 50/2023, del diecinueve de junio, de la Junta de Castilla y León, en el que se declara a toda la Comunidad con daños excepcionales, como consecuencia de los fenómenos meteorológicos adversos acaecidos, así como la necesidad de adoptar, con carácter urgente, medidas de apoyo al sector agrario.

Estas manifestaciones no son otra cosa que la evidencia de lo que está ocurriendo cada vez con mayor frecuencia en nuestro sector primario, y de ahí el tomar medidas para mitigar estos efectos adversos, tal y como propone esta moción.

En este sentido, me gustaría mencionar la falta de calificación de mi provincia, Soria, con una zona de afección alta, con el consiguiente perjuicio para el sector agrario y ganadero que supone, ya que han pasado... ya que han pasado de recibir la mitad de ayudas que otras provincias, aunque el daño sufrido haya sido, en algunos casos, superior a otras, sin que el Gobierno central ni la Junta hayan procedido, tal y como hemos pedido en varias ocasiones, a corregir, el primero, esta calificación o a complementarla, y, el segundo, la cuantía de estas ayudas.

Y es que, si acudimos al Informe sobre la Situación Económica y Social de Castilla y León, relativa a este año dos mil veintidós, la última publicación existente, en mi provincia necesita la ayuda de la Administración, tal y como viene reconocido en el mismo y tal y como voy a exponer a continuación.

Soria es la provincia con menor número de empresas exportadoras, un 5,6 % del total regional. Las ayudas destinadas a indemnización compensatoria en zonas de montaña, si bien sí han crecido respecto al dos mil veintiuno un 4,6 % con incrementos de las ayudas en casi todas las provincias, Soria representa la mayor caída con un 13,1 %.

En cuanto a las ayudas a la PAC, el año dos mil veintidós, que ha sido el último en el que ha estado operativa la prórroga de este... de este año de la PAC 2014-2022, Soria es la que mayor caída ha experimentado de todas las ayudas, con una tasa de un 5,8 %. Del mismo modo que ha ocurrido con las ayudas totales en cuanto a las ayudas a la agricultura, el mayor descenso se produce en Soria, con un 6 %.

Otro ejemplo, el montante de ayudas al sector del viñedo ha pasado en la provincia de Soria de los 30.569 euros recibidos en dos mil veintiuno a 0 euros en dos mil veintidós.

Y en cuanto a la producción agrícola, también algunos datos. La producción de cereal en la temporada dos mil veintiuno-dos mil veintidós, en cuanto al trigo, la producción autonómica ha bajado un 32 %; en Soria, un 47 %. En cuanto a la cebada,



la media autonómica desciende un 30 %; en mi provincia ha bajado un 47 %. Y en cuanto a la avena, la media autonómica bajó un 38 %; en Soria la caída ha sido de un 63 %. En cuanto al centeno, la media autonómica es de un 44 % menos; en Soria, un 60 % menos. Y en cuanto al maíz, si la media es de una bajada de un 15 %, en Soria lo es de un 67 %.

Así las cosas, mientras que la media general autonómica registra un descenso de producción del 29 %, en Soria el descenso lo hace en un 47 %: la mayor perjudicada de todas las provincias. Para que luego, eso sí, no nos den las ayudas acordes al daño sufrido que sí se dan a las demás provincias.

Urge la actuación de nuestras Administraciones para poder hacer frente, de manera efectiva, a problemas como la variabilidad climática, que perjudica el rendimiento agrícola; la sostenibilidad, en aras de preservar el suelo y producción rentables a largo a plazo; la inversión en innovación y tecnología; y, cómo no, la lucha contra la despoblación en el mundo rural a través, por ejemplo, políticas que se basen en facilitar el acceso de los jóvenes a la agricultura, mitigando los problemas actuales generados por el éxodo rural. Como ya he dicho, apoyaremos esta proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar. Para fijar posición, en representación de Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Teira Lafuente.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, por decir algo. San Bernardino de Soria... de Siena...*[risas]* ... perdón, san Bernardino de Siena fue... -ríanse- san Bernardino de Siena fue un franciscano que predicó en el siglo XV por tierras de Valladolid y que se refirió a España como la patria de la libertad, alto título para tan trágico destino el nuestro, señorías, alto título para tan trágico destino.

España es una democracia formal, vale; pero cada día se parece menos a un Estado de derecho (eso... esto acaba de escribir Fernando Savater, don Fernando Savater). La amnistía degrada, y no solo degrada, sino que abole el Estado de derecho (esto acaba de manifestar el Consejo General del Poder Judicial). Y esta es la cuestión, señorías, esta es la cuestión. Porque todas las consecuencias negativas que las políticas agrícolas impulsadas por el Partido Socialista acarrearán para el campo de Castilla y León se quedan en nada si las contemplamos al lado de la traición y la liquidación del orden constitucional que el Partido Socialista está llevando a cabo de la mano de terroristas y separatistas. *[Aplausos]*.

Una traición, una negociación, que avergüenza a la inmensa mayoría de la Nación española. Y tengo que decir con tristeza "a la inmensa mayoría", porque no es a toda la nación española: es larga y extensa la clase de los cobardes y los traidores en nuestra nación. Señorías, y no veo por aquí a nadie que hable con la claridad del alcalde de la villa soriana de Ágreda y no veo por aquí a nadie que hable con la claridad de don Jesús Manuel Alonso.

¿Cómo se atreven a venir a estas Cortes a dirigirse a estos procuradores, a los castellanos y leoneses, a hablarles de políticas de cambio climático? Ya saben



los agricultores lo que eso significa: significa la ley de restauración de la naturaleza, la reducción de las áreas cultivables, el fin de la soberanía alimentaria, el fin de la productividad; y significa también el desmantelamiento y la prohibición de los regadíos, como les ha sucedido a los agricultores de Florida de Liébana, en Salamanca. Eso significan las políticas climáticas. *[Aplausos]*.

¿Cómo se atreven a venir a estas Cortes a hablar de financiación y de liquidez después de cómo el Gobierno socialista ha abandonado a los agricultores y ganaderos de Castilla y León en las ayudas con la sequía? *[Aplausos]*.

¿Cómo se atreven, después de empeñar la capacidad financiera de España condonando la deuda de los separatistas catalanes, cómo se atreven, señorías, a venir a estas Cortes a hablar de infraestructuras? Hablarán más bien de las no infraestructuras...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

... que son las infraestructuras que no se podrán construir porque ustedes han empeñado la capacidad financiera de España y han echado toda la deuda de los separatistas sobre los hombros de los españoles, también de los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*.

Señorías, luego vendrán con la martingala de la extrema derecha; extrema derecha, xenófoba y fascista la que les acompaña a ustedes: el separatismo catalán y vasco. *[Aplausos]*. Luego nos dirán negacionistas; cuando se extiende... cuando se extiende el negacionismo más allá de la SOA, no solo se deroga el derecho a la libertad de pensamiento, sino que se trivializa y se desprecia el sufrimiento del pueblo judío a manos del régimen nazi. Señorías, también aquí se entiende su comprensión y su sintonía con los amigos de Hamás, por otra parte.

Señorías, España es la patria del honor, de la *devotio* ibérica, del derecho civil y del lúbero arbitrio, España es la patria de la libertad; y eso lo saben muy bien los agricultores. Por eso, en sus manifestaciones, en sus tractores, en sus...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señora Gómez Urbán, por favor, guarde silencio.

EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

... naves, en sus explotaciones ondea con esa sencillez, con esa alegría y con ese señorío la bandera nacional.

Señorías, como ha dicho Fernando Savater, ni sumisión ni resignación, cada uno tiene que luchar donde pueda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.



EL SEÑOR TEIRA LAFUENTE:

Y ahora sí ha llegado la hora, que cada uno cumpla con su deber. ¡Viva siempre España, patria de la libertad! *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Teira. Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carpio Guijarro.

EL SEÑOR CARPIO GUIJARRO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Cepa, yo voy a intentar contestarle algún punto en concreto de su moción, de su propuesta de resolución. Entre ella, nos solicita se realice un estudio de las consecuencias de los riesgos climáticos. Como bien sabrá, ya existen diversos estudios a nivel nacional de los riesgos climáticos que pudieran existir, entre los cuales se encuentra Castilla y León; y, a su vez, tendrá conocimiento de que la Consejería de Medio Ambiente tiene los correspondientes informes realizados también.

Nos solicita usted que se adapten las políticas agrarias de Castilla y León al cambio climático. Pues, mire, le voy a decir una cosa. esto ya se está realizando. Frente a sus políticas de derribo de azudes, de planes hídricos lamentables, que van a conseguir que España sea un absoluto erial, la Junta de Castilla y León apuesta por la modernización del regadío, por el aumento del regadío.

Le voy a poner un ejemplo claro y sencillo que conocen todos ustedes: Segovia, zona del Carracillo, únicamente se ha pretendido que, en momentos de exceso hídrico del río Cega, se capte agua de ese río y se sumerja en un acuífero existente y subterráneo, para, en momento de riego de necesidad, de sequía, poder utilizarle y poder regar con este tipo de agua.

Además, señoría, nos solicitan ustedes que se potencien los seguros agrarios, que se establezcan planes de agricultura y ganadería joven y que haya una estrategia para la mujer emprendedora. No tenga la menor duda que la Junta de Castilla y León apuesta por los jóvenes agricultores y ganaderos, por las mujeres y por la implantación de las familias en el medio rural.

Con respecto a lo que usted nos solicita de potenciar los seguros agrarios, pues, mire, permítame que le diga, creo que ustedes han dirigido esta consulta, o esta solicitud, a la Junta de Castilla y León, que no es la competente; evidentemente, no se van a dirigir al Gobierno de España, que es donde ustedes gobiernan, pero más vale que la hubieran dirigido al Ministerio de Agricultura y al de Transición Ecológica; más vale que lo hubieran dirigido. Bien. Básicamente porque el Ministerio de Agricultura es el que, como bien sabe, junto con Agroseguro y ENESA, se encarga de los seguros agrarios. Entonces, no sé por qué nos viene a solicitar a la Junta de Castilla y León que potenciamos los seguros; dígaselo al Gobierno de la Nación que doten con mayores subvenciones y mayores ayudas a los seguros agrarios para los ganaderos.

Igualmente, respecto al Ministerio de Transición Ecológica, bien es conocer usted de que los planes y los desarrollos en... agrarios... -perdón, agrarios- hidrológicos que son gestionados de forma correcta no lo son. Apuestan ustedes por dejar España como un absoluto erial, no apuestan en ningún momento por la modernización de ningún tipo de explotación.



Y me hace... en su moción solicita también en su propuesta de resolución que se cree un fondo de 50 millones de euros anuales para hacer frente a las adversidades. Sinceramente, creo que este punto choca directamente con potenciar los seguros agrarios. Si les decimos a los agricultores y a los ganaderos que les vamos a dar ayudas, simplemente, independientemente de que tengan seguro agrario o no, si les solicitamos esto, como puede entender usted, no realizarán seguros agrarios. Son puntos incompatibles estos puntos de su moción.

Igualmente, solicita que se... se dote a la Consejería de Agricultura, y Ganadería y Desarrollo Rural de fondos para adaptarse a situaciones ajenas al sector; y en su exposición de motivos alega usted los conflictos bélicos de guerra de Ucrania, entre otros, y de Oriente Medio. Pero, sinceramente, no nos engañen, el IPC antes de estos conflictos bélicos ya rozaba el 8 %, ya ahogaba a las economías españolas. Y únicamente se lo debemos al Gobierno de la Nación.

Mire, a ustedes, que les gusta solicitar ayudas y ayudas, lo que no implica que en determinados momentos sean imprescindibles y necesarias, le voy a hacer una... una propuesta. Usted nos ha dicho que Castilla y León no tiene capacidad económica de financiación para las ayudas. Pues mire, ahora, cuando suba usted a dar la réplica aquí, le solicito que requiera a su secretario general nacional, el señor Pedro Sánchez, para que, en vez de destinar 15.000 millones de euros para pactar con separatistas e independentistas, destine los 15.000 millones de euros a políticas nacionales de agricultura y ganadería, y otro gallo cantaría a la agricultura y a la ganadería española, señor Cepa. *[Aplausos]*.

Simplemente -para terminar- recordarle que esos 15.000 millones que ustedes van a condonar le suponen a cada español 320 euros. Le reitero: 320 euros de sus tributos.

Y voy a terminar con una pregunta muy clara y muy sencilla: ¿no les da a ustedes vergüenza? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Carpio. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Yo le pregunto a usted, señor Carpio: ¿no les da a ustedes vergüenza jalearse unas manifestaciones en las que dice "La Constitución destruye la nación"? *[Aplausos]*. Eso pasó ayer en Madrid, y parece que a ustedes les gusta. Y dirigentes del Partido Popular apoyan estas manifestaciones, que podían ser legítimas, pero son anti... anticonstitucionales. Porque, vamos, ese eslogan, si ustedes están de acuerdo... díganme si ustedes están a favor de que la Constitución destruye la nación. O sea, me responda usted primero a eso y, una vez que usted responda, pues exijan a los demás

O que el vicepresidente lleve una bandera con el Cid...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

... con el Cid Campeador. Pues bueno, ¡pues qué le vamos a hacer! *[Aplausos]*. Aquí cada uno tiene lo que tiene.

Señor Teira Lafuente, voy a ver si soy capaz de llegar a un acuerdo con usted. ¿Por qué no le proponemos al presidente de las Cortes que cree la “Comisión de la Cebra de la Legión”? *[Risas]*. Que a usted le haga presidente de esa Comisión, y ahí será feliz usted. Y nosotros estaremos aquí a gusto debatiendo de temas que interesan a los castellanos y leoneses. *[Aplausos]*. Y si nosotros proponemos, y nosotros estamos tan legitimados o más que usted para proponer lo que creamos conveniente; usted no tiene que venir aquí a decirnos que nosotros no somos... no tenemos capacidad o no podemos proponer. *[Aplausos]*. Propondremos lo que creamos conveniente. El que nunca ha propuesto nada es usted.

Y, por cierto, un poquito más de respeto al segundo mandamiento de la ley de Dios: no tome el nombre de Dios en vano. *[Risas. Aplausos]*.

Señor Carpio, yo puedo discutir con usted alguno de los puntos, y es en el debate en el que debemos estar, en una moción sobre agricultura, que les podrá gustar más, les podrá gustar menos. Hay una cosa que yo creo que... se lo ha dicho el señor Reguera, pero usted no la ha pillado: cuando hablo de los seguros agrarios, hablo... la Consejería con el resto de las Administraciones competentes. Porque hay que hacer dos cosas: el incrementar las ayudas –que se está haciendo– y, sobre todo, el cambiar los ratios para que sean más eficientes estos seguros. Pero a lo mejor no lo pilló del todo, y, al no pillarlo, pues se dicen estas cosas que se dicen.

Sé que ustedes tienen que hablar de los 15.000 millones, de la amnistía, pero esperen que llegue. Y... pero yo prefiero que haya un Gobierno progresista en este país con Sumar, un Gobierno de progreso, que no gobernar con estos señores, que no creen en la Constitución... *[aplausos]* ... que no creen en el Estado de derecho y que nos vienen a dar lecciones todos los días.

Habla que España es la patria de la libertad, España es la patria de la libertad. Sí. Pero gracias a los que lucharon por la libertad; no a ustedes, que estuvieron en contra de la libertad de España durante muchos años. *[Aplausos]*. Se lo dije el otro día... se lo dije el otro día en la Comisión de Agricultura y Ganadería: los únicos que han traicionado a España son... (¿Qué has dicho? A ver si eres capaz de venir y decirlo aquí. *[Risas]*). ... los únicos que han luchado... los únicos que han estado... que han traicionado a España en este país han sido la gente de ideología de extrema derecha como ustedes, que... que crearon... que provocaron una guerra civil y tuvimos cincuenta años de dictadura. *[Murmullos]*. Esos son ustedes y lo que ustedes representan. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Y como aquí parece ser que se puede hablar de todo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

... como aquí se puede hablar de todo, y nadie dice nada, y no se quiere hablar de agricultura, pues vamos a seguir hablando de la libertad... y de la libertad. ¿Pero es que usted... me va a dar usted a mí lecciones de libertad usted? ¿Usted? Usted, que seguro que cantaba el "Cara al sol" en otro día. *[Risas. Aplausos]*. Pero, vamos a ver, es que estamos llegando a una situación...

Pero, claro, esto lo ha provocado todo el señor Mañueco; el señor Mañueco, metiéndoles a ustedes en el Gobierno. *[Aplausos]*. El señor Mañueco, aprovechándose de las barbaridades que dicen algunos de ustedes, no siendo capaz de criticar, no siendo capaz de denunciar las agresiones que se están produciendo ahora en la calle. Porque las manifestaciones son legítimas, y yo las respeto, ¿eh?, aunque esté... aunque vayan en contra de mi ideología o de mi partido. Siempre que se hagan democráticamente, se respetan. Lo que no se respetan es que ustedes vayan debajo de una bandera que diga "La Constitución destruye la nación"... *[aplausos]* ... y no oír a ningún dirigente del Partido Popular criticar esa acción.

Y mientras ustedes no sean capaces de desmarcarse de la extrema derecha, a Castilla y León le irá mal, y a España le irá peor. Nada más, y muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación mociones**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Muchas gracias, señor Cepa. Muchas gracias. Procedemos a votar las mociones que han sido debatidas.

M/000065

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 65, presentada por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, relativa a política general en materia de carreteras e infraestructuras, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 209, de siete de noviembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

M/000072

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 72, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 209, de siete de noviembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.



Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y seis. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: cero. Queda rechazada la moción.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

Proposiciones no de ley

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Cuarto punto del orden del día: **Proposiciones no de ley**. Debate de las proposiciones no de ley.

PNL/000654

Proposición no de ley número 654, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que se posicione ante la Comisión Europea sobre distintas medidas en materia de bienestar animal y transición ecológica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 209, de siete de noviembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de exposición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Señorías, me gustaría empezar esta intervención pidiéndoles que valoren el contenido... el contenido de la misma pensando las consecuencias económicas reales que supondría para todos los castellanos y leoneses, y en especial para las familias, que tienen que hacer verdaderos milagros para llegar a fin de mes, debido al aumento de los costes de suministros, y a las... y a las que ahora se pretende asfixiar aún más con esta medida con la que se quiere exigir que las explotaciones ganaderas tengan que afrontar una situación que supondría un incremento de los precios de productos básicos para la alimentación.

Señorías, la carne ha sido parte fundamental de la alimentación humana desde tiempos remotos, y sus beneficios son innumerables. Es cierto que vivimos en una época en la que podemos elegir diferentes opciones de alimentación, las cuales son, por supuesto, totalmente respetables. Sin embargo, no debemos olvidarnos de la importancia que tiene la carne en nuestra nutrición: nos proporciona un alto contenido de proteínas, hierro, zinc, omega 3 y vitaminas esenciales para nuestro organismo; además, cada plato de carne tiene su historia, y, detrás de él, hay un granjero que ha invertido tiempo, esfuerzo y amor en criar y alimentar al animal.

Les pido reflexionar sobre esta nueva normativa que se pretende implementar en Europa y que tiene un gran impacto en el sector cárnico. Esta normativa busca dotar a las granjas de más metros para que los animales dispongan de un mayor espacio en los cebaderos; sin embargo, desde este Grupo Parlamentario tenemos



que expresar nuestra profunda preocupación y crítica hacia esta medida, ya que consideramos que podría llevar la ruina a nuestro sector y aumentar los precios de los productos cárnicos hasta niveles jamás vistos.

La cría y producción de animales para consumo humano es una labor que quiere... que requiere dedicación, esfuerzo y -lo más importante- un equilibrio entre el bienestar animal y la rentabilidad del negocio. Entendemos y valoramos la necesidad de asegurar el bienestar de los animales, pero debemos tener en cuenta que esta medida puede tener consecuencias devastadoras para nuestros agricultores y ganaderos.

En primer lugar, debemos considerar que el incremento del espacio de las granjas implica mayores costes de construcción y mantenimiento; esto significa que nuestros productores tendrán que realizar una importante inversión, que muchos de ellos no pueden permitirse -especialmente aquellos que trabajan en las granjas más pequeñas- estos costes adicionales sobre ellos, llevándolos a una situación económica insostenible; y aquellos que sí podrían permitírselo, por tener capacidad económica para ello, se encuentran con una inasumible carga burocrática que les impediría ejecutar las modificaciones exigidas.

Además, no podemos olvidar que estas nuevas medidas no solo impactarían en el sector ganadero, sino que también afectarían a toda la cadena de suministros de la industria cárnica, desde los proveedores hasta los supermercados y distribuidores; todos se verían afectados por el incremento de los costes de producción. Y -como sabemos- cuando los costes aumentan, los precios finales también se disparan. Esto repercutiría en el bolsillo de los consumidores, quienes se encontrarían con una importante subida en el precio de los productos cárnicos.

Pero, más allá de cuestiones económicas, también debemos reflexionar sobre el impacto humano de esta normativa: detrás de cada granja hay familias, personas que han dedicado su vida a esta labor y que dependen de ella para su sustento económico. La subida de los precios y la eventual ruina de sus negocios no solo tendría un impacto directo en su vida, sino que también afectaría a la economía local y al tejido social de nuestras comunidades.

Tenemos que ser conscientes que solo el sector del porcino -que sería uno de los grandes afectados- genera en nuestra región 15.000 empleos y que su impacto en el producto interior bruto asciende al 2,18 %, generando un volumen total de 1.309 millones de euros.

El segundo sector que se vería más afectado sería el avícola, que ya está empezando a sufrir las consecuencias de las nuevas normativas. Estamos viendo como los precios suben constantemente, tanto de la carne de ave como en el sector de la puesta; productos básicos para nuestra alimentación, y que tienen un impacto de más de 540 millones de euros en la economía regional.

También se vería afectado en gran medida el sector cunícola, que, aunque su volumen es menor a los anteriores, genera un total de 20 millones de euros.

Entre los tres alcanzan casi 1.900 millones de euros; lo que supone el 3,12 % del total de la economía de nuestra región.

Para que se hagan una idea aproximada, el kilo de pollo entero, ahora mismo, ronda los 3,30 euros, y se prevé que, si esta normativa entra en vigor, pueda alcanzar



los 10 euros el kilo. Si tenemos en cuenta que tanto el pollo como el cerdo son los productos más consumidos por las clases medias de nuestro país –por razones obvias: son los más económicos–, les resultaría imposible consumirlo a estos precios, al menos en una cantidad suficiente.

Es cierto que debemos proteger el bienestar de los animales; pero debemos buscar soluciones que sean sostenibles para todos los implicados, en lugar de imponer medidas que pongan en riesgo a nuestros agricultores y ganaderos.

Señorías, es evidente que esta nueva normativa puede significar la ruina para nuestro sector y un aumento de los precios de los productos cárnicos. El bienestar de los animales es importante; pero no podemos olvidar que también debemos velar por el bienestar de las personas y de nuestros agricultores y ganaderos. Tenemos que encontrar un camino que garantice tanto el respeto por los animales como la supervivencia de nuestro sector. Nada más, por el momento. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomo. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra la señora García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos *[sin micrófono]*. Buenos días, otra vez. Hay que destacar, por supuesto, la importancia que tiene la ganadería en nuestra Comunidad, no solo a la hora de la generación de puestos de trabajo, sino como uno de los grandes sectores que constituyen un pilar fundamental para nuestra economía. Además, la actividad ganadera desempeña un papel determinante en la actividad económica y social del medio rural, y es un elemento esencial en la conservación de determinados hábitats de interés comunitario y, además, es fundamental en la prevención de incendios.

En nuestro sector primario se continúa atravesando por una situación crítica, que está alcanzando un carácter estructural. Por poner algún ejemplo: en el año dos mil veintidós, el precio medio de la energía y carburantes se incrementó en un 61 %; el del abono, en unos 31 euros por cada 100 kilos; y el de los cereales para pienso, en unos 8 euros por cada 100 kilos, según datos del CES, para la actividad ganadera.

Por ello, se requiere, tal y como establece el propio Informe de Situación Económica y Social de Castilla y León relativo al año dos mil veintidós, la creación de un plan de choque para revitalizar el sector. Un plan de choque que consiste en la aplicación de ayudas financieras, así como la constitución de un observatorio relativo a los costes de producción y el incremento de los mismos. Un observatorio que analice la evolución de los precios y el valor añadido en todas las etapas del suministro, de tal forma que se pueda obtener una información de los niveles intermedios de transformación y comercialización de los productos; y, de esta manera, proporcione la información de precios, estudios de la cadena de valor y de costes de producción para la toma de decisiones estratégicas, tanto para los distintos sectores como para la propia Administración.

Es por ello que, en cuanto al segundo punto de esta propuesta, coincidimos en la necesidad de su creación; del mismo modo que se insta a la propia Junta por parte



del CES a medir y a analizar los que se producen dentro de su ámbito territorial de competencia. (Perdone, es que me distraigo).

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señorías, ¿pueden guardar silencio, por favor?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias. En cuanto a la subida de precios de los productos del sector, hay que tener en cuenta que apenas ha repercutido en los beneficios de los propios ganaderos, que, sin embargo, sí se han visto afectados por el incremento de los costes de producción; lo que ha provocado la desaparición de algunas explotaciones y la reducción de la capacidad productiva de otras.

Por aportar algunos datos. La ganadería regional ha sufrido descensos en las ventas de ganado y en las entregas de leche: descenso de un 0,4 % en el primer caso; si bien es algo menor en el caso del ovino, -1,8 %; y menor en el del porcino, -0,2 %; aunque las ventas de ganado bovino, por su parte, aumentaron un 2,3 %, lo que supone unas 27.000 cabezas más que en dos mil veintiuno. (Estoy dando datos del informe antes citado, relativo al año dos mil veintidós, que es el último realizado). Y en cuanto al número de ganaderos con entregas de leche de vaca desciende continuamente, de modo que las entregas registradas en diciembre de dos mil veintidós son un 9,4 % inferiores a las de diciembre del año anterior.

Por ello, se requieren medidas para apoyar a nuestros ganaderos; medidas que pasan por un apoyo financiero por parte de nuestras Administraciones. No obstante, tenemos también que tener en cuenta -según este informe- que se observaron incrementos significativos tanto en el número de industrias (4,2 %) como en el de explotaciones ganaderas (13,9 %).

Por poner algunos ejemplos: aumentaron en Burgos, de 21 a 22; en León, de 48 a 52; de 5 a 8 en Palencia; y de 12 a 20 en Salamanca. También es cierto que en algunas provincias ha disminuido, como en Soria, de 5 a 3, por ejemplo. Pero el total autonómico aumenta de 158 a 181, de dos mil veintiuno a dos mil veintidós.

El número de explotaciones ganaderas ha aumentado en 23 en el último año, sobre todo las dedicadas al vacuno de carne -que son las más numerosas también-; y también hay más explotaciones de ovino de carne. En cuanto al número de explotaciones ganaderas de producción ecológica, también aumentó, pasando de 48 a 63 en dos mil veintidós.

Y aquí la importancia del asunto: mantener un sector ganadero productivo, pero también sostenible y respetuoso con el medio ambiente. La creación de macrogranjas donde no se respeten las garantías sanitarias o se prime la producción o el beneficio en detrimento del bienestar animal es algo que debemos superar, tal y como señala, de manera reiterada, la propia Unión Europea a través, entre otras, de la Directiva 98/58, creada en aras de proteger a los animales de las explotaciones ganaderas.

Y termino. El propio Consejo Económico y Social de Castilla y León, en sus recomendaciones en el Tomo 2, considera que la Administración autonómica debe aportar medidas para avanzar en un modelo inteligente y sostenible que garantice



la viabilidad económica, la sostenibilidad medioambiental y la fijación y atracción de población del medio rural mediante la introducción de las tecnologías en el sector primario. Y en Soria ¡Ya! estaremos siempre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

(Sí) ... en Soria ¡Ya! siempre estaremos posicionados a favor de esta postura. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora García. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

(Buenas de nuevo. Como la... la puesta... *[sin micrófono]*). Buenas de nuevo, quería decir. Como el proponente de esta proposición no de ley ha hablado de agricultura, pues vamos a hablar de agricultura y ganadería.

El Grupo Vox presenta esta mañana una... una defensa de la ganadería de... de Castilla y León y de las posibles políticas, o futuras políticas, de la Unión Europea. Y, en un principio, pues no tenemos que reprochar nada a las propuestas de resolución, ya que están en línea al planteamiento del Gobierno de España. Es más, en algún momento he llegado a pensar que las estaban copiando.

Esto le decía y por... y se lo quiero justificar, porque esto es lo que decía la directora general de Producciones y Mercados Agrarios en el mes de febrero de este año: "No cabe duda de que una de la... decisión de esta envergadura debe tomarse sobre los sólidos análisis del impacto y de la mejor evidencia científica. Asimismo, consideramos también el posible impacto en la competitividad y la rentabilidad de la ganadería europea de la evidente falta de simetría y de la reciprocidad de las condiciones de cría de... de productos que se importan de países no pertenecientes a la Unión Europea". Supongo que ante esto no tendrán nada que reprochar.

Y seguía diciendo: "Desde la perspectiva española, existe margen para la mejora en las condiciones de bienestar de los animales durante su transporte -en este caso- a través de un mayor control de las operaciones y procesos, etcétera, que permite un adecuado margen de manejo de los animales. En otras palabras, legislar mejor que prohibir, máxime teniendo en cuenta el... el importante efecto comercial y económico que una prohibición de este tipo tendría para las producciones de los países periféricos de la Unión Europea".

Y seguía diciendo: "Pero desde un punto de vista social (y también quizá desde un punto de vista económico) el asunto a llamar mayor causa va a ser la controversia con el fin del uso de las jaulas de la ganadería. En efecto, la adopción de una... de esta iniciativa ciudadana europea "Acabemos con las jaulas", y la respuesta positiva que pueda dar la Comisión Europea, declarando que tiene la intención de proponer la eliminación gradual y, finalmente, la prohibición del uso de dichos sistemas de jaulas,



para todas las especies y categorías incluidas en las iniciativas, supone un cambio muy significativo en las ganaderías europeas". Y, desde luego, en eso tenemos que estar muy atentos.

Y supongo que tampoco estarán en contra de estas afirmaciones: "Como asunto transversal, la gran incógnita actual y la respuesta que se dará a la petición de muchos países, entre ellos España, a que las importaciones de productos de animales de fuera de la Unión Europea cumplan con los mismos requisitos que los comunitarios, igual que ocurre ya con los establecidos para los mataderos autorizados para la exportación de carne a la Unión Europea".

La reciprocidad con las normas para estos países y el debate sobre ello no solamente afecta al bienestar animal –que efectivamente es así–, pero que afecta sobre todo al comercio, al mercado y a la competitividad de las importaciones. Yo creo que en estos apartados estamos completamente de acuerdo.

Como he dicho, creo que, en este caso, existe bastante congruencia entre lo que ustedes solicitan y lo que pretende o lo que defiende el Gobierno de España. Otra cosa aparte son los antecedentes que utilizan en su proposición no de ley, que a veces está cargada de ideología rancia y con medias verdades. No se puede decir que el sector está... está maltratado. Basta ver los datos de los censos agrarios para ver que sí puede ser que haya una disminución de explotaciones, pero no así de animales. Y le pongo un ejemplo: el bovino del año dos mil veintitrés había en Castilla y León 1.498.295 cabezas y de porcino, 4.427.435; y en mayo del dieciocho, del bovino había 1.471.292 y de porcino, 4.011.962. Por tanto, ha aumentado la cabaña de bovino y porcino en Castilla y León.

Es cierto que hay sectores en descenso, como ocurre con el ovino o el vacuno de leche. En el caso del... del ovino, son causas económicas y causas de... de cómo se... cómo se usan esas explotaciones; y en el caso del vacuno de leche, aquí hay que echarle la culpa a la nefasta política del Partido Popular, tanto en Madrid como en Castilla y León, desde la... de la desaparición de las cuotas lácteas. Por tanto, responsables hay.

La Comisión Europea es verdad que está abordando una revisión legislativa de una... que es... no se había hecho desde hace 30 años, que puede tener efectos contrarios a la agricultura y a la ganadería de los países europeos, y especialmente en España; que hay que mirarlo y estudiarlo con mucha... con mucha precaución. Creo que en eso estamos en concordancia con lo que usted propone en su propuesta de resolución; ya le he dicho que en los antecedentes... en los antecedentes no. Y, desde luego, en contra no vamos a votar. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Cepa. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora De la Fuente Ruiz.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. La proposición que se presenta hoy a debate me resulta muy cercana y, por tanto, voy a intentar hacer...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Perdón, discúlpeme.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Voy a intentar hacer una exposición...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Discúlpeme, discúlpeme. ¿Pueden bajar un poco el tono, por favor, de las conversaciones que tengan entre ustedes? Gracias. Continúe, por favor.

LA SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ:

Gracias, señor presidente. Les decía que voy a intentar hacer una exposición de motivos de tal manera que puedan hacerse una idea de la repercusión económica que podría tener la normativa europea, y por la que tanto los sectores cunícola como agrícola y porcino y las diferentes organizaciones profesionales han expresado su preocupación.

Vaya por delante que las condiciones en las que se produce actualmente en nuestro país son excelentes, a pesar de que algún ministro vaya opinando lo contrario, evidenciando un alto grado de desconocimiento de la producción animal.

Nuestros ganaderos son los primeros interesados en que las condiciones sean las mejores, ya que el bienestar animal de cara a la producción es fundamental, y es un concepto que viene trabajándose desde hace años. Se ha desarrollado, por ejemplo, el concepto de *cow comfort* en vaca de leche, y existen diferentes sellos de bienestar animal, denominado Welfare Quality, a los que están adheridos la gran mayoría de los productores de nuestro país. Queda garantizado una buena alimentación, buena salud, buen alojamiento y un comportamiento apropiado a la especie y al estado productivo del animal, de modo que, además de los aspectos relacionados con la alimentación y los cuidados, se tienen en cuenta también aspectos como el estado emocional o la ausencia de dolor.

En nuestras producciones están controladas las densidades, el número de horas y la intensidad de luz, los niveles de amoníaco, la ventilación, la humedad relativa del ambiente, el número de puntos de alimentación, de bebida, el tipo de suelo, el enriquecimiento ambiental, etcétera. Podemos decir, sin equivocarnos, que en España se cumplen por encima de la normativa vigente muchos temas de bienestar animal, y, además, están certificados.

Diferentes asociaciones han mostrado su preocupación por el impacto de la modificación en la normativa de bienestar animal y han alertado del problema económico y de abastecimiento que pudieran generar.

Voy a poner un ejemplo, por ejemplo, en producción de *broiler*. Actualmente, una granja estándar, de 33.000 pollos, se aloja en una nave de 1.800 metros cuadrados. Según el estudio de la EFSA, con la nueva normativa, la granja pasaría a tener un... una capacidad de 11.000 pollos, es decir, de 33.000 a 11.000. El impacto económico sería una reducción a un tercio de los ingresos del granjero con las mismas instalaciones; o sea, la ruina absoluta. La otra solución, que casi nunca es repercutida a los productores, sería que el precio de la carne del pollo se triplicaría al consumidor.



En estos momentos, como ha dicho el compañero de Vox, en los lineales el precio del pollo ronda los tres euros veinticinco, y estaríamos hablando de que el pollo llegaría a los 9,75, casi 10 euros. Lo mismo que un pollo campero. En cunicultura, hablaríamos de las mismas cifras: la pieza de conejo se elevaría a unos 10 euros.

Según el Informe del Consumo Alimentario 2022 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la población española ha reducido su consumo de carne en un 12,7 % durante este último año, muy ligado directamente a la pérdida de poder adquisitivo de las familias. No creo que haga falta señalar el impacto que podría tener el incremento de precios que señalamos.

En porcino, conllevaría una reducción de producción de entre un 15 y un 20 % por el simple hecho de cambiar las salas de parto de cuatro metros y medio y a seis metros y medio cuadrados. Y, además, el coste del cambio se estima en unos 3.500 euros por plaza. ¿Quién va a asumir esos costes, señorías?

Con las instalaciones actuales, habría que reducir de 2.200.000 cerdas –que es el censo estimado actual– a 1.750.000, lo que generaría, además, un desabastecimiento de cerdos en la industria cárnica y en el potencial exportador de nuestro país.

Si la solución pasa por ampliar las instalaciones, no hace falta señalar las dificultades, tanto legislativas como burocráticas y sociales, a las que se encuentran nuestros ganaderos a la hora de construir más granjas; por no hablar del coste, que en muchos casos ya sería inasumible.

Si la solución pasa por importar productos, en su mayoría de terceros países, entraríamos en la dinámica de siempre: ¿vamos a permitir productos con estándares de calidad más bajos que los de aquí? Castilla y León aporta el 14 % del porcino total de España, y aquí no solo estamos hablando de las repercusiones directas en el sector de la ganadería, sino también del tejido industrial del porcino, que abarca numerosas empresas cárnicas en nuestra Comunidad, mataderos, elaboradores, etcétera.

Por tanto, consideramos necesario hacer, tal como se señala en la proposición, la realización de un estudio previo sobre los efectos económicos y productivos, y evitar que las políticas animalistas llevadas al extremo, sin fundamento, conlleven a una pérdida de competitividad de nuestros productores y su ruina. Nuestro sector lleva demasiadas cornadas este año –no hace falta enumerarlas todas–, y, como sigamos así, al final va a caer rodado y sin puntilla. Evaluemos las consecuencias antes de tomar decisiones. Señorías, si el campo no produce, la ciudad no come. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora De la Fuente. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Bueno, pues empezaré por agradecer al Partido Popular su apoyo, como también decirles que estamos seguros que harán valer su presencia en el Parlamento Europeo para así poder revertir esta normativa que se quiere imponer, una vez más, en un



despacho lejano, sin tener en cuenta las graves consecuencias económicas que tendría para los castellanos y leoneses y para los españoles.

A título personal, me gustaría agradecer a la señora De la Fuente el guiño que siempre hace al sector taurino; sin duda, es un sector que amamos, ¿verdad?, y bueno, pues acabaré diciendo que se... se torea como se es, y usted lo demuestra continuamente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Señorías... -muchas gracias- señorías de Soria ¡Ya! y UPL también, aunque en este caso ha intervenido la señora Macarrón, pues nada, agradecerle igual su apoyo -entiendo que es favorable-. Y señalar que valoramos, como siempre lo hacemos, y entendemos su interés y preocupación y exigencias que... constantes que muestran para sus provincias por la que son procuradores, pero tienen que entender, o al menos deberían de saber, que Soria y León necesitan de Castilla y León, al igual que Castilla y León... al igual que Castilla y León necesita de Soria y de León. ¿Vale? Muchísimas gracias.

Para finalizar, señorías del Partido Socialista, pues agradecerles que en este caso, pues, entiendo que por lo menos no va a ser el voto negativo, entienden perfectamente la problemática que existe. Y el contenido de esta propuesta de resolución no conlleva ningún interés político ni partidista -se lo puedo asegurar-. Este problema que ya nos afecta, y que, si no se toman medidas al respecto, nos afectará en mayor medida, debería ponernos a todos de acuerdo por razones evidentes. Imagino que todos los aquí presentes irán a comprar al supermercado, harán la compra todas las semanas, y estarán de acuerdo conmigo en que la cesta de la compra pues ha subido los últimos meses de una manera impresionante o -dicho... decirlo de alguna manera- lo que antes nos costaba 100 euros, ahora cuesta 200 por los mismos productos. Esto está llevando a las familias a una situación muy... muy delicada, puesto que, si sumamos el incremento de los precios de suministro, más el combustible, y añadimos que los alimentos básicos suben de manera alarmante, el cóctel es muy preocupante, y nuestra obligación es intentar revertir esta situación.

Desde el Gobierno de la Nación sí que es cierto, señor Cepa, que se han intentado tomar algunas medidas, las cuales, por razones obvias, no han tenido mucho éxito, la verdad. No, no es una crítica. Lo han intentado, no ha tenido mucho éxito, y ahí están los datos que... que el incremento de precios es constante y el resultado de las medidas no han sido muy eficaces, sinceramente.

Por esta razón, y observando que algunas de las medidas que se prevén tomar, una vez más desde un despacho, pueden incrementar los precios de los productos básicos alimentarios hasta límites inasumibles, nos vemos en la obligación de intentar que esta medida concretamente no se lleve a cabo. No podemos evitar pensar en las familias trabajadoras que se esfuerzan día a día para llegar a fin de mes, luchando por mantener un techo sobre sus cabezas y proporcionar una comida decente a sus seres queridos. Y, sin embargo, nos encontramos una realidad en la que los precios de los alimentos y suministros básicos están alcanzando cuotas impensables. Aquellos alimentos que antes eran asequibles y formaban parte de nuestra dieta diaria ahora se han vuelto un lujo del que no todos podemos disfrutar. Es el momento de tomar conciencia de la situación y buscar soluciones. No podemos permitir que algo tan básico como alimentarse se convierta en una utopía inalcanzable para muchos.



Por supuesto que tenemos que preocuparnos por el bienestar animal. Prueba de ello es la mejora considerable que se ha venido realizando hasta ahora y que se seguirá adaptando a las mejoras que se vayan conociendo. Pero, señorías, medidas como las que se prevé impulsar en esta ocasión conllevarían un incremento de precios inasumibles tanto para el producto final como también para las explotaciones, que no podrán hacer frente a las modificaciones necesarias.

Por supuesto, señor Cepa, que... que el Gobierno de la Nación, en este caso, pues el discurso que hace o... o lo que ha expresado es muy parecido a lo que nosotros proponemos; pero yo les pido que el Gobierno en funciones, próximamente el Gobierno que salga -creemos-, que no deje esto en el dique seco, que no... que no nos acostumbre a que hablamos mucho y hacemos poco. Deberíamos de impulsar y seguir luchando en Europa sobre... sobre esta problemática -sí, señor Cepa, sabe usted que tengo razón-, y que nadie ofrece tanto como que no piensa dar nada, y en este caso es lo que nos pasa con... con su ministro de Agricultura.

Bien. Confiando y concluyendo que muestren su apoyo a esta iniciativa, y que sin duda está realizada por el mejor interés de los castellanos y leoneses, nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomo. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la segunda proposición no de ley del orden del día.

PNL/000655

LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Proposición no de ley 655, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas sobre plazos máximos en atención sanitaria especializada, programada y no urgente y listas de espera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 209, de siete de noviembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora secretaria. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, estarán de acuerdo conmigo en que las largas listas de espera de la sanidad pública de Castilla y León son un problema de primer orden; un problema que atañe directamente a la salud y al bienestar de las personas de Castilla y León, y que, desgraciadamente, el Gobierno del señor Mañueco ignora y desatiende. A los hechos me remito.

Cerca de 400.000 personas de esta Comunidad están esperando hoy una cita de su centro hospitalario, un 50 % más que en el dos mil diecinueve. Si tenemos en



cuenta que en casi cualquier derivación hospitalaria es necesario pasar por la consulta, por una o varias pruebas diagnósticas y que, quizá, también por el quirófano, y sumamos las esperas, en algunos casos podría ser que para resolver un problema de salud relativamente sencillo, como puede ser una catarata o una hernia, un paciente de Castilla y León tendría que esperar más de un año. Y, señores y señoras procuradores, es sencillamente inaceptable.

Es conocido que el origen de este desajuste hay que buscarlo en los recortes sanitarios del dos mil doce, que ustedes, señores del Partido Popular, aplicaron especialmente en las plantillas hospitalarias, provocando que la carga de trabajo sobrepasara la capacidad de los equipos y generando un excedente en forma de lista de espera.

De hecho, desde los recortes, las cifras no han hecho más que crecer. Así hemos pasado de poco más de 50.000 pacientes esperando por una consulta con un especialista en dos mil once a multiplicar por cinco la lista de espera: de una espera media para una intervención quirúrgica de 56 días en dos mil once a 116 días en dos mil veintitrés, más del doble. Solo en la etapa del señor Mañueco al frente de la Junta, el número de pacientes en lista de espera quirúrgica se ha incrementado en un 130 %. Probablemente, a alguno de los presentes esto le parezca una broma, pero a las personas trabajadoras y de clase media de nuestra Comunidad no les hace ninguna gracia tener que esperar tanto tiempo para ser atendidos.

La respuesta de la Junta a este problema siempre es un nuevo plan para reducir las listas de espera –que, por cierto, nunca consigue los objetivos–, antes llamado PERYCLES, ahora otro que consiste en pagar a los profesionales para la realización de peonadas en horario de tarde, y en el que se ha invertido 5.000.000 de euros, pero con un resultado similar a los anteriores. Algunos datos puede que hayan mejorado, pero lo cierto es que en el momento en el que plan deja de estar en vigor, se dejan de hacer las peonadas, las cosas vuelven a su ser y los pacientes vuelven a desbordar las listas de espera.

Parece que la Junta no quiere entender que el problema de la sanidad pública de Castilla y León es estructural y que cualquier solución tiene que ser permanente, porque la única forma de ir reduciendo constantemente las listas de espera consiste en incrementar la dimensión de las plantillas del Sacyl.

Pero, por si esto fuera poco, últimamente el problema de las listas de espera está alcanzando también a la Atención Primaria, especialmente en los centros de salud urbanos, de forma que se produce una demora superior a las 48 horas entre que se pide la cita y la consulta con el profesional de medicina familiar.

En cualquier caso, la consecuencia de estas abultadas listas de espera son siempre miles de contrataciones de seguros privados de salud; de hecho, la privada no da abasto, y últimamente también genera lista de espera. Convendrán que no hay mayor signo de desprestigio de un sistema público que la huida masiva de usuarios al sector privado; y, claro, aquí se producen las grandes desigualdades.

Pero esta no es la única huida: si antes los profesionales deseaban trabajar en la sanidad pública porque contaba con todos los recursos, todo el prestigio y todas las garantías, hoy en día nos encontramos con que algunos profesionales se dan de baja del Sacyl para realizar exactamente la misma tarea –eso sí, a veces con mejores condiciones–, pero en una clínica privada. Y esto no termina aquí, porque muchas



veces van a realizar un trabajo que la propia sanidad pública ha subcontratado y adjudicado a dicha empresa privada. Es decir, no solo estamos sacando la sanidad pública fuera del ámbito estrictamente público, sino que además estamos descapitalizando el sistema, pero con recursos propios.

Mientras tanto, ¿el Gobierno del señor Mañueco qué ofrece a los casi 400.000 pacientes de Castilla y León que se encuentran en espera, una ley para blindar los servicios públicos de Castilla y León? ¿Acaso no son los servicios públicos de sanidad, educación y servicios sociales una competencia propia de la Junta de Castilla y León? ¿Frente a quién o frente a qué amenaza habría que blindarlos? ¿Pretende el presidente de la Junta protegerlos acaso de sí mismo?

Señorías, si de verdad queremos orientar el ánimo legislativo de esta Cámara hacia la solución del problema, el Grupo Socialista trae aquí una propuesta: traigamos a esta Cámara una ley de plazos máximos de espera en la Atención Hospitalaria que confiera a los pacientes de esta Comunidad el derecho no solo a una atención sanitaria de calidad, sino también a que esta se prolongue más... a que esta no se prolongue más allá de lo razonable, más allá de lo saludable. Pónganlo ustedes en marcha, en este caso las medidas para alcanzar la Atención Primaria... para alcanzar el objetivo de Atención Primaria de listas de espera cero, para que ningún ciudadano tenga que esperar más de 48 para ser... más de 48 horas para ser atendido en Atención Primaria. En este caso... en este tema, los ciudadanos sí que nos lo agradecerán y no nos agradecerán que nos enfanguemos en otros temas que no son estrictamente de la sanidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Moreno. Para fijar posición, por el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. 188.766 personas estaban en lista de espera junio dos mil veintiuno; 254.956 están en lista de espera, consultas externas, Atención Especializada, junio de dos mil veintitrés; 66.000 personas más, con la pandemia acabada. Con la pandemia acabada: 66.000; un 35 % más. Esto dice mucho de lo que ha ocurrido en el cambio de la Consejería y la capacidad de gestión. Dirán "ha bajado la lista de espera quirúrgica". No ocultaré los datos: había 48.288, hoy hay 44.129; 4.000 personas menos, escasamente un 9 %, y probablemente todo ello debido al colapso que hay en las listas de diagnóstico, lo que no se diagnostica no se puede operar, es completamente imposible. Este es un hecho cierto.

Usted ha hablado de varios asuntos que son importantes: ha hablado de que esto está generando un doble sistema. Está ya establecido un doble sistema: hemos pasado de 373.000 a 478.000 personas con una aseguración privada en la Comunidad; quiere decir que es prácticamente uno de cada cinco, uno de cada cuatro. Hay un sistema para ricos y hay un sistema que va camino de convertirse en beneficencia.

Y para eso, para evitar que esto suceda, hay que tomar medidas; y hay que tomar medidas disruptivas. Y disruptivas eran las medidas que venía orientadas a evaluar la actividad por facultativo, evaluar la actividad de cada servicio, de tal manera que fuera público, como nosotros pretendíamos, y, de hecho, dejamos ese trabajo



hecho. ¿Cuántas intervenciones, cuántas exploraciones por facultativo se hacen en cada hospital? De esa manera, tendríamos una herramienta de gestión razonable.

También era disruptivo –y de esto va la enmienda– darles a los ciudadanos la capacidad de elegir. Porque no tiene mucho sentido –y me explico– que en el Hospital de Medina, por ejemplo, pues para operarse de ojos se esperen 71 días y en el Clínico 23; para operarse de urología, 20 en el Clínico y 93 en Medina. Y así les podría poner ejemplos pues de consultas de digestivo, que en la misma provincia se tardan 20 o 84 días. Esto sería fácilmente remediable si les diéramos a los ciudadanos la capacidad de elegir. Nuestra idea saben que era darles la capacidad de elegir en todo el conjunto de la Comunidad; pero creo que es bastante sencillo iniciar este camino –y aprovechando esta propuesta– en cada provincia, que los ciudadanos de cada provincia puedan elegir a dónde van a la consulta, a dónde van a hacerse un escáner una ecografía.

Podría poner otro ejemplo: 465 días de demora media en una ecografía en Medina, 50 en el Río Hortega. Esto no tiene pies ni cabeza. Tenemos que empezar a abrir los vasos comunicantes, de tal manera que las listas de espera sean lo más uniforme posible y bajen lo más posible.

Yo estoy de acuerdo en que hay que poner tiempos medios y tiempos máximos de espera, pero, cuando no se cumplen esos tiempos, hay que determinar qué es lo que se hace: ¿se sanciona?, ¿se le envía a un señor a la privada? Porque, claro, esta es la única manera de que esto se cumpla. ¿Las peonadas no están funcionando? Evidentemente. Usted ha dicho una cosa que espero tenga algún dato, porque esto, de ser cierto, es ilegal, ningún facultativo que trabaje en el sistema público puede hacer lista de espera en la privada, es ilegal. Si esto está ocurriendo, lo que hay que hacer es denunciarlo, porque no se puede y no se debe hacer. O sea, que, si tiene datos a ese respecto, yo le animo desde aquí a que presente la correspondiente denuncia.

Pero es evidente que el sistema se está deteriorando, es evidente el fracaso en la gestión del nuevo equipo, que ha sido incapaz de resolver el problema de lista de espera una vez finalizada la pandemia, y no solo ha sido incapaz, sino que la ha incrementado de una manera francamente espectacular en lo que se refiere a la consulta en Especializada. Espero que atiendan nuestra enmienda. Y, en cualquier caso, contará con nuestro voto favorable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Gracias, señor Igea. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Palomar Sicilia.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues hoy toca debatir un asunto que afecta directamente al día a día de los ciudadanos a los que representamos en este Parlamento, y es que las listas de espera, el tiempo que se tarda en recibir una determinada atención médica, es una de las quejas más recurrentes que se dirigen al Sacyl.

El primer punto de la propuesta de resolución que nos ha presentado el Grupo Socialista es la remisión de un proyecto de ley de plazos máximos en la



Atención Sanitaria Especializada. No podemos sino respaldar la intención detrás de esta iniciativa, ya que establece plazos concretos para intervenciones quirúrgicas, cirugías oncológicas, consultas de Atención Especializada y pruebas diagnósticas. Es, sin duda, una medida necesaria para mejorar la accesibilidad y la eficiencia en el sistema de salud, que redundará en la calidad de vida de sus usuarios y puede descongestionar el sistema sanitario.

En relación con la segunda propuesta, la presentación de un plan específico para lograr las listas de espera cero en la Atención Primaria para el año dos mil veinticuatro, pues este... este objetivo nos parece algo ambicioso y, estando ya en noviembre, pues quizás no es muy realista, pero le apoyaremos porque creemos que es una medida necesaria, una medida, un objetivo, que para la Junta debería ser prioritaria.

Y nosotros pues vamos a hablar de lo que conocemos de primera mano, aunque a algunos no les guste, y es lo que pasa en el Complejo Asistencial Universitario de Soria, y es que las quejas que nos trasladan de forma recurrente los pacientes sorianos y sorianas.

Si observamos los datos de listas de espera quirúrgica que ofrece la página web del Sacyl relativos a Soria, vemos un aumento preocupante del 13,87 % de septiembre de dos mil veintidós a septiembre de dos mil veintitrés y un alarmante 27,68 % desde diciembre de dos mil veintidós hasta el último dato que ofreció hace poco más de un mes.

Y hay más razones para preocuparse: de marzo a septiembre se ha experimentado un aumento de un 22,96 %; o, dicho de otro modo, en seis meses las listas se han engrosado en 236 pacientes más. Es decir, la tendencia en dos mil veintitrés está siendo al alza en cuanto al número de pacientes en lista de espera quirúrgica, lo que es un indicativo claro de que las cosas no se están haciendo bien, o no de todo lo bien que se deberían hacer. Y es que es necesario cambiar las políticas en materia de sanidad en la provincia de Soria.

En el ámbito de las pruebas diagnóstico-terapéuticas vemos un incremento del 25,28 % en el número de pacientes en lista de espera de marzo a septiembre de este año. Y si comparamos septiembre de dos mil veintidós con dos mil veintitrés, comprobamos un aumento del 3,78 %. Estas cifras, junto con un tiempo medio de espera de 119 días, que supera el promedio del total de Castilla y León en un 6,72 %, redundan directamente en la calidad del servicio que reciben los pacientes sorianos.

Vayamos a las consultas externas. Si bien el número de pacientes en lista de espera ha disminuido en un alentador 27 %, no podemos ignorar que... ignorar que el tiempo de espera en Soria supera los 27 días de media de Castilla y León: un 28,42 % más. Este dato pone de manifiesto la necesidad de una atención específica, cubrir las plazas vacantes de especialistas para mejorar la eficiencia en este ámbito y garantizar que nuestros ciudadanos reciban atención médica en tiempos razonables.

En conclusión, apoyamos el espíritu de esta propuesta del Grupo Socialista, porque está claro que las recetas que se vienen usando desde la... que la Junta de Castilla y León asumió las competencias en sanidad no funcionan, o solo funcionan en algunos casos. Necesitamos medidas específicas y una asignación de recursos adecuada para abordar los desafíos a los que nos enfrentamos. En un tema tan serio



como es la salud, hay que trabajar juntos, para construir un sistema de salud que sea equitativo, eficiente y que satisfaga las necesidades de todos los ciudadanos, sin importar donde vivan o si son muchos o pocos. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomar. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra la señora Hernando Ruiz.

LA SEÑORA HERNANDO RUIZ:

Muchas gracias, presidente. Señorías, buenos días. Bueno, pues tengo que comenzar diciendo que es cierto que las listas de espera en Castilla y León es una de las cuestiones que más nos han preocupado, ya que es cierto que faltan recursos humanos, materiales y económicos. Sí, señorías: económicos. Pero, eso sí, el Gobierno central condonará, según lo establecido en el pacto, 15.000 millones de euros de los cerca de los 72.000 millones que debe la Generalidad catalana. ¿Y son ustedes los que quieren que no haya listas de espera, de verdad?

Miren, señorías, con este dinero... [*aplausos*] ... con este dinero podríamos pagar a los profesionales que hacen falta para que no haya demoras en el sistema. Como ven, hoy, la democracia se vende. Sánchez es un peligro para España. No podemos aceptar un trato distinto entre ciudadanos que deben ser iguales; ni ventajas económicas que suponen una discriminación para las demás regiones. Dinero por votos. Y es que el dinero por votos afecta directamente en el futuro de Castilla y León. Dinero tan necesario para la sanidad, para la mejora de la vida de los castellanos y leoneses.

Pero, señorías de la ultraizquierda, ustedes nunca reconocerán que desde este Gobierno de coalición se están gestionando y utilizando los recursos disponibles de forma que se cubren las necesidades básicas, sin olvidarnos, y garantizando, por supuesto, los derechos de las personas que residen en el medio rural, ya que, como bien saben, la dispersión y el envejecimiento son dos factores que condicionan el análisis y la búsqueda de soluciones a los problemas diagnosticados. Y nunca pueden ser una excusa donde esconderse.

En cuanto a las listas de espera, los datos nos avalan, señorías; e incluso en los últimos meses se ha producido una mejora importante. Si hablamos de medicina de familia, la demora media de los profesionales ha mejorado notablemente, pasando de 2,43 días a principios de año, del dos mil veintitrés, a 1,19 días en mayo. Es cierto que en algunos momentos del año la demora puede aumentar, y es ahí donde actuamos. Las medidas adoptadas son las siguientes:

Primera medida: habilitar planes de contingencia consensuados y permanentemente actualizados; no solo para cubrir las ausencias de los profesionales, no, sino también para hacer frente a todas las posibles situaciones excepcionales que se presenten.

Segunda medida: la puesta en marcha de una medida especial, urgente y extraordinaria, que consiste en realizar actividad de tarde de Atención Primaria de forma voluntaria, con carácter retribuido, y respetando el régimen de los descansos reglamentarios.



Y tercera medida a resaltar es el Plan Integral de Atención Primaria a través del uso de nuevas tecnologías, cambios organizativos y de gestión de las agendas, e implantación de un modelo de gestión integral de la demanda.

La mejora se atribuye, en cuanto a Atención Especializada, al esfuerzo de los hospitales. Y desde aquí aprovecho a mostrar todo nuestro reconocimiento y gratitud a todo el personal sanitario, y su esfuerzo y trabajo vocacional, que hacen posible todo esto.

Se ha aumentado la actividad quirúrgica, realizando un total de 108.848 intervenciones en enero y septiembre de dos mil veintitrés. Además, más de 8.000 nuevos pacientes que han sido incluidos en las listas de espera. Análisis detallado revela que el 99,8 % de los... de los pacientes en prioridad 1 quirúrgica espera 30 días; para prioridades 2, antes de 90 días; y prioridades 3, antes de 180 días.

En cuanto a las listas de espera de consultas externas y pruebas diagnósticas, se sigue trabajando, haciendo frente al aumento de demanda asistencial producido tras la pandemia, y situada en torno al 6 %.

En definitiva, señorías, como ven, demostramos -y así lo demuestran las líneas de actuación- que la reducción de la espera sanitaria constituye una prioridad para nosotros.

Y ya, para finalizar, me gustaría recordar que en Vox proponemos un programa nacional de sanidad que incluya la tarjeta sanitaria única, la gestión integral de las listas de espera y una cartera de servicios nacional. Así, todo sería mucho más justo para los españoles, garantizando la igualdad para todos, independientemente de donde vivan.

En conclusión: se les cae el cuento, señorías. Como ven, los datos nos avalan. Datos que, en todo caso, son mejores que los de otras regiones gobernadas por el Partido Socialista. Así que dejen ya de mentir a la ciudadanía, dejen ya de mentir. Y utilicen esos 15.000 millones de euros para ofrecer más y mejores servicios sanitarios a todos los españoles. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Hernando. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sánchez Martín.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MARTÍN:

Señor presidente. Buenos días, señorías. Pues nada, una vez más, el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una iniciativa llena de falsedades y demagogias. Un discurso con el que pretenden tapar la indignidad de su partido, negociando un pacto infame en el que ceden a todas las exigencias y chantajes a los imputados por posibles delitos de terrorismo e independentistas con el fin de que Pedro Sánchez siga en la Moncloa.

Tratan de hacer ruido y de que parezca que trabajan por esta Comunidad, cuando solo les preocupa defender los postulados de su jefe. ¿No eran ustedes el partido que defendía la igualdad? Manifiestan un dolor por las diferencias entre provincias. ¿Dónde está ese dolor, cuando todos los castellanos somos ciudadanos



de segunda por culpa del Gobierno del señor Sánchez? ¿Dónde está ese dolor? ¿Dónde está ese dolor, señor Palomar?

Este Gobierno autonómico está firmemente comprometido con la sanidad pública universal, gratuita y de calidad. Somos la Comunidad que más porcentaje de presupuesto destina a la sanidad, y el mayor que ha destinado nunca esta Comunidad. ¿Dónde está ese desmantelamiento de la sanidad pública en Castilla y León que nos pretenden hacer creer? Ahora sí, para ustedes Cataluña es el modelo de gestión pública de la sanidad, el más eficiente, el que quieren reconocer su buena gestión perdonando 15.000 millones de euros. Premio al despilfarro de los independentistas.

Sepan que el Gobierno del señor Sánchez va a financiar el mayor desvío de fondos a la sanidad privada. La Comunidad catalana es la que más gasto realiza en conciertos externos. Y, señorías, hablar de desvío de fondos públicos es hablar de malversación; un delito que, junto al de sedición, ustedes, señores del Partido Socialista, se han encargado de blanquear, como el pago previo a los independentistas por su apoyo. *[Aplausos]*.

Hay que tener mucha cara dura y falta de dignidad para venir aquí, ante estas Cortes, a presumir de los ingentes fondos adicionales que el Gobierno de España ha aportado a Castilla y León; cuando ustedes saben que el Gobierno socialista ha maltratado, maltrata y maltratará a esta tierra. Porque el actual sistema de financiación que deja sin cubrir 600 millones de euros para los servicios públicos esenciales, y eso está claro.

Se necesita poca vergüenza para hacer este discurso, cuando se van a perdonar 15.000 millones de euros a Cataluña. Cada ciudadano de Cataluña va a recibir 2.000 euros, señorías; curiosamente lo que destina la Junta por habitante en materia de sanidad. ¡Pero qué injusto! *[Aplausos]*.

No sé por quién nos han tomado, como diría el presidente González. No se puede humillar más a un país, como ha dicho el señor Page. Pero, claro, ustedes no son como su compañero el alcalde de Ágreda, que alza la voz en contra de los pactos; ustedes se callan, han recibido instrucciones para mirar hacia otro lado mientras se atenta contra la Constitución. Y nosotros no nos vamos a callar.

El Gobierno de esta Comunidad –como ha anunciado el presidente Mañueco– acudirá a los tribunales en defensa de Castilla y León. Ese presidente que defendía ayer la no violencia contra los partidos, porque lo había sufrido. No se puede romper el marco de coordinación financiera en España; y todavía están a tiempo de aportar algo, sumándose al gran Pacto por la Sanidad ofrecido por el presidente de la Junta. Pero, claro, ustedes rechazan cualquier pacto con un Gobierno. Siguen haciendo del partidismo sanitario una de sus principales bazas políticas. El ADN del nuevo Partido Socialista del señor Sánchez es pactar con filoterroristas, independentistas, separatistas, imputados por posibles delitos de terrorismo y huidos de la Justicia.

Las listas de espera, para ustedes, saben que se trata de un problema generalizado para el Sistema Nacional de Salud. A finales de diciembre de dos mil veintiuno, el consejero de Sanidad se encontró con la lista de espera más alta de la historia: 144 días; gracias a las labores establecidas por la Consejería y los profesionales sanitarios, la demora media ahora es de 116. Y en estos momentos casi el cien por cien de los pacientes de prioridad 1 quirúrgica tienen 30 días. Y, en cuanto a la lista



de espera de consultas externas y pruebas diagnósticas, se está trabajando para hacer frente al aumento de la demanda asistencial.

Miren, el consejero de Castilla-La Mancha *[el orador muestra una imagen]* no sé si lo conocen, este señor se quejaba el lunes *este lunes* del pacto que presentan hoy aquí, que es el Pacto PSOE-Sumar, porque dicen que se necesitaba un remolque de dinero; pero es que el remolque se va a ir a Cataluña, señorías.

Y yo os doy un consejo: sugieran a sus compañeros del Partido Socialista que se preocupen primero en mejorar el Sistema Nacional de Salud, que aquí ya lo estamos mejorando.

Y en cuanto a la Atención Primaria, el reciente estudio de la OCU, Castilla y León se sitúa a la cabeza en agilidad. No tenemos más que decir: somos los mejores.

Y, de conformidad con lo que le he expuesto, vamos a votar en contra de la presente resolución. Si de verdad, de verdad, le preocupa la sanidad en nuestra Comunidad, súmense al Pacto por la Sanidad de Castilla y León ofrecido por el presidente de la Junta. Den la cara de una vez en defensa de Castilla y León, oponiéndose al infame pacto del señor Sánchez con los independentistas, imputados por posibles delitos de terrorismo, que van a romper la igualdad de todos los españoles. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Moreno Castrillo.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Gracias, señor presidente. Primero, ¡qué pena más grande! ¡Qué pena más grande ver a un partido de Gobierno, como es el Partido Popular, totalmente escorado a la derecha, dejándose llevar por sus socios de ultraderecha, y haciendo aquí una política que no tiene nada que ver con los intereses de los castellanos y de los leoneses! *[Aplausos]*. ¡Qué pena más grande, de verdad! ¡Qué pena más grande!

Muy extraño todo, muy extraño todo. Porque, efectivamente, aquí les traemos temas interesantes, temas que interesan a las personas de Castilla y León, y que ustedes deberían pues por lo menos entrar en el debate; ya no digo que lo apoyen, porque eso sería ya pedirles demasiado, pero por lo menos entrar en el debate sanitario que les hemos traído. Pero, sin embargo, ustedes lo llevan hacia un campo que nada tiene que ver con esto, y que les aseguro están cansando demasiado a la gente en la calle, y no les van a sacar absolutamente ningún rédito.

En primer lugar, me referiré a la intervención del señor Igea, del Grupo Mixto. Hay que reconocer que estamos de acuerdo en alguna parte de su análisis; y también hay que reconocer que, mientras ustedes ocupaban la Consejería de Sanidad, se avanzó mucho en la transparencia y en los datos. Durante mucho tiempo... durante ese tiempo ustedes avanzaron...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor. *[Murmillos]*. Discúlpeme, señor Moreno Castrillo. Silencio, por favor. *[Murmillos]*. Silencio, por favor. *[Murmillos]*. Silencio, por favor. Silencio. Continúe, señor Moreno Castrillo.

**EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:**

Bueno, como decía que estábamos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor González Reglero, le llamo al orden. *[Murmullos]*. Continúe, por favor.

EL SEÑOR MORENO CASTRILLO:

Como decía, que estábamos de acuerdo en el análisis del señor Igea y que reconocíamos el avance que se había hecho en la cuestión de la información y de la transparencia.

En cuanto a la enmienda, efectivamente, también estamos de acuerdo en que hay que utilizar todos los recursos públicos disponibles para intentar reducir las listas de espera. Y en este caso le haremos una contrapropuesta a su enmienda -que la hacemos aquí *in voce*-, y lo que proponemos es que... que diga así la enmienda: que todos los ciudadanos... -esto sería un tercer punto- que todos los ciudadanos sean derivados al hospital de su provincia con menor demora antes que a la sanidad privada.

Y, efectivamente, en cuanto a la ley de la que nosotros nos referimos, habla de unos tiempos medios. Y yo creo que lo que es importante es que nosotros otorguemos el derecho a los ciudadanos de que, por lo menos, sean atendidos dentro de unos tiempos que sean razonables. Lógicamente, si esos tiempos no se cumplen, habría que ver cuál sería el... lo que tendría que hacer la Administración. Pero, por lo menos, reconocer ese derecho, y que el ciudadano podría reclamarlo en los tribunales en el caso de que no se cumpliera.

Al señor Sicilia Palomar, de UPL-Soria ¡Ya!, también le agradecemos el... el apoyo a esta iniciativa. Es un objetivo ambicioso. Estamos de acuerdo en que es un objetivo ambicioso, pero venimos aquí precisamente a tener objetivos ambiciosos, porque para objetivos poco ambiciosos ya tenemos al Partido Popular, que, lógicamente, se conforma -al parecer- con la situación que tenemos en Castilla y León, y no hace ni siquiera el reconocimiento del problema. De hecho, hace poco convocaron un Consejo de Gobierno extraordinario para un tema que -como digo- era poco sustancioso; pues igual pueden trabajar los sábados también para algo que sí que interesa a la ciudadanía.

Nos hacemos cargo de la situación hospitalaria de Soria, porque, como la de Soria, hay muchos otros... muchos otros hospitales en la Comunidad Autónoma que sufren una situación similar. En la provincia nuestra, en el Bierzo, también nos encontramos con una falta dramática de especialistas, que ha llevado a que en algunas ocasiones los... las personas que viven en el Bierzo ni siquiera puedan ser atendidas allí y tengan que desplazarse a otras provincias.

En cuanto a la intervención de la señora Hernando Ruiz, de Vox, por un momento he pensado que iba a hacer una intervención razonable, hablando de la preocupación que tienen ustedes de las listas de espera. Es verdad que usted habla de los recursos económicos del Gobierno central, pero hay un reconocimiento que tendrán que hacer aquí. Hay dos formas diferentes de afrontar una crisis, porque además lo tenemos muy... muy reciente, ¿no?: tenemos la crisis del dos mil doce, que el señor Rajoy



acometió con recortes, y que ustedes además se entregaron a esos recortes; y hay otra manera, que es la crisis del COVID, en la que el Gobierno de España –por cierto, presidido por Pedro Sánchez–, lejos de... lejos de hacer recortes, lo que hizo fue aprobar un fondo extraordinario para las Comunidades Autónomas, del cual Castilla y León se benefició; y, gracias a eso, hemos tenido más de 1.000 millones de euros que han podido ser dedicados a la sanidad. También nos tendrán que contar ustedes, el Partido Popular, a qué han dedicado ese dinero.

En cuanto al programa nacional, usted ha hablado de una cartera de servicios nacional, de una tarjeta única, todo eso ya existe; existe una cartera de servicios nacional, igual que también existe una autonómica; existe una tarjeta única. A día de hoy, usted puede ir con su tarjeta a otra Comunidad y será atendida perfectamente. Puede también sacar las medicinas en otra Comunidad... En fin, que todo eso ya existe; igual no tiene la información, pero le decimos que ya... ya está en marcha.

En cuanto al señor Sánchez Martín, del Partido Popular, habla de falsedades. Yo creo que aquí las únicas falsedades que se han vertido son las suyas, que como nuevamente vuelve a engañar en ese discurso, hablando de esos 15.000 millones de euros, que, lógicamente, no es dinero que vayan a entregar a ningunos catalanes; se lo advierto ya. Pero, en cualquier caso, no creo que eso en ningún caso tenga que ver con la sanidad de Castilla y León.

La pregunta que yo me hago es dónde está el Partido Popular moderado. ¿Dónde está ese Partido Popular de Gobierno? ¡Qué cosas dicen! Es que, de verdad, se han escorado tanto a la derecha que ya no se conocen a ustedes mismos. No sé dónde va a acabar a este paso.

Y ustedes tienen dos problemas. El primer problema es el de reconocimiento de los propios problemas suyos. ¿Las listas de espera son un problema, sí o no? *[Aplausos]*. ¿Es una competencia de la Junta de Castilla y León, sí o no? Son sus datos, los datos que ustedes nos proporcionan con los datos que nosotros hablamos. Con lo cual, ¿el punto de inflexión estuvo en el dos mil doce, sí o no? En fin, es que la realidad es... es tozuda, pero son ustedes mismos los que nos proporcionan los datos para que nosotros hagamos nuestros juicios de valor. Las cifras han crecido exponencialmente a partir del año dos mil doce y ustedes no han hecho absolutamente nada, han puesto en marcha muchos planes y no han funcionado.

¿Es cierto que ustedes han dejado de convocar plazas MIR, sí o no? Más de 1.000 plazas MIR han dejado ustedes de convocar desde el dos mil doce, casi 400... bueno, casi no, 441 de la especialidad de medicina familiar y comunitaria. Con lo cual, ¿de qué estamos hablando? Estamos hablando de que son ustedes los únicos responsables de que la situación sanitaria sea la que es, y ahora les damos la posibilidad de que, junto con las propuestas del Partido Socialista, ustedes mejoren la sanidad. Y, como les digo, los ciudadanos les van a agradecer que dediquen sus esfuerzos a un problema que es de los ciudadanos, que les preocupa a los ciudadanos, y no otros problemas que no tienen nada que ver con los... con las personas de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Moreno... señor Moreno, la enmienda. ¿Se acepta la enmienda del señor Igea? *[Murmullos]*. Muchas gracias, por el señor secretario se procederá a dar lectura a la tercera proposición no de ley del orden del día.

**PNL/000656****LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Proposición no de ley 656, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España para que adopte distintas medidas en relación con los profesionales de la abogacía y de la procura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 209, del siete de noviembre del dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Muchas gracias, presidente. Y buenos días a todos. Señorías, en primer lugar, quisiera saludar y agradecer la presencia de los distintos letrados y procuradores de los tribunales que nos acompañan, de la Junta de Castilla y León, en especial a los abogados y los procuradores de mi provincia, de León, así como a los representantes del Movimiento J2 que se han desplazado hasta este Hemiciclo para reivindicar y para ver una proposición no de ley que se trae a este Parlamento por ser tremendamente justa y por dignidad.

En los últimos meses estamos viendo como los abogados y los procuradores tienen una enorme preocupación por su sistema de protección social y, en particular, por las misérrimas prestaciones que van a percibir cuando se jubilen estos profesionales, porque, en algunos casos, ni siquiera va a llegar a la pensión no contributiva. Es decir, muchos de los abogados y los procuradores que se jubilen a través de la Mutualidad van a percibir 400, 450 euros; o como es el caso de uno de los compañeros que está hoy aquí presente, Amador Fernández: se jubila, a través de la Mutualidad, después de 40 años de ejercicio profesional, además, reivindicando los intereses de los trabajadores, porque es... su ámbito siempre ha sido el social, y le va a quedar una pensión de 460 euros.

Y esto es debido porque hasta el año mil novecientos noventa y cinco la protección social de los abogados y de los procuradores se prestaba a través de sus respectivas Mutualidades, era obligatorio estar en las Mutualidades y no tenías acceso al sistema de seguridad público, a la Seguridad Social, y tampoco tenías derecho ni siquiera a la asistencia sanitaria, que tenías que contratar con otras entidades. Y en mil novecientos noventa y cinco se aprueba la famosa Ley 30/1995, del baremo de tráfico, que los que están aquí presentes conocen, y en su disposición adicional se establece la posibilidad de una alternancia, es decir, que los abogados puedan optar o bien por cotizar en la Mutualidad, o bien por cotizar en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Pero con el hándicap que los abogados que ya habían... y los procuradores que ya habían cotizado al sistema de la Mutualidad no se les permitía pasar al RETA porque, si no, perdían todo lo que habían cotizado.



Y, además, en el año dos mil cinco, se produce un cambio radical en el sistema de protección social alternativo al RETA, pasando de un sistema de solidaridad intergeneracional al de capitalización individual. Es decir, la pensión de jubilación de cada mutualista pasa a depender, única y exclusivamente, de sus aportaciones, y la Mutualidad pierde esa esencia social que tiene, y se convierte como si fuera en una mera aseguradora.

Las reformas, además, provocaron importantes variaciones en las cuantías de las prestaciones inicialmente pactadas, porque, fíjense, en mil novecientos noventa y cinco se aseguraba por la Mutualidad una pensión mínima de unos 600 euros y, después de las reformas, estamos viendo que, veinte años después, los profesionales que se jubilen ni siquiera van a tener esa cuantía mínima que se había garantizado años atrás.

Ello significa, además, que estos profesionales están ante unas auténticas cotizaciones cautivas, porque solo pueden ser recuperadas cuando se jubilen y, además, cada trabajador, en el caso de que quiera rescatar todas esas aportaciones que han efectuado a la Mutualidad, se les aplica una tributación como un régimen de pensión, lo cual no tiene el más mínimo sentido común, cuando, en realidad, se trata de una previsión social básica.

Y, además, por otra parte, abandonar la Mutualidad y optar por el RETA implicaba el comienzo de 0 en la cotización de este régimen. En muchos casos, los abogados no cumplían esos períodos, no cumplen esos períodos de carencia que se necesita para poder jubilarse y, por lo tanto, tienen que alargar su edad de jubilación y estar litigando y ejerciendo la profesión hasta los 70, hasta los 75 años en muchos de los casos.

Y, además, la cobertura social de estos profesionales es insostenible. ¿Por qué? Porque la cobertura social que ofrece la Mutualidad no genera derecho ni a prestación por viudedad, ni a prestación por orfandad, ni a incapacidad permanente total, ni siquiera a una IT, a una incapacidad temporal, porque esa incapacidad temporal la garantizan, pero durante un año. Es decir, hay compañeros, hay letrados y procuradores que están de baja y que solo van a poder percibir esa prestación durante un año por una enfermedad grave.

El Partido Popular ha prestado atención desde el principio a todos estos problemas: se ha reunido con las agrupaciones de abogados, con las asociaciones de procuradores, recibiendo información de las plataformas, de las Mutualidades, siendo conscientes de la gran alarma creada y lo sensible del tema. Porque, además, entendemos que es una reivindicación justa y fue la que llevó en su programa electoral para el veintitrés de julio, en su medida 25, la que se comprometía a analizar la situación de los mutualistas alternativos, en aras a promover, junto a las Mutualidades, unas condiciones de jubilación dignas.

Por ello, esperamos contar con el apoyo de todos los grupos parlamentarios de la Cámara, al insistir en que es una reivindicación totalmente justa. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Gavilanes. Para fijar posición, por el grupo enmendante, el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Gómez Urbán.

**LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:**

Gracias, presidente. En primer lugar, quiero manifestar mi indignación. Mi indignación por el hecho lamentable que acaba de ocurrir con el gesto obsceno –que no voy a reproducir por el decoro y el respeto que le tengo a esta Cámara– por parte del vicepresidente de la Junta de Castilla y León. Es usted un indigno, no es digno de representar a esta Cámara, no es digno de representar... ¡Deje ya de llamarme traidora y deje ya...! ¡Ya está bien, señor vicepresidente...!

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

¡Ya está bien! ¡Ya vale! El acoso, el señalamiento que están ustedes haciendo a cargos públicos, a gente elegida de las urnas, de eso que no les gusta, que se llama democracia. ¡Ya está bien de sus insultos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... de sus gestos obscenos, de su mala educación, de su falta de respeto a esta Cámara! Usted, sabemos que no tiene dignidad ni un mínimo de decoro. Pero ese señor que está ahí, que hoy no está, el señor vicepresidente lo que tenía que hacer era haberle cesado hace tiempo. *[Aplausos]*. ¡No representa a esta tierra y la está degradando como nadie! Yo la represento mucho mejor que usted. ¡Mucho mejor que usted!

¿Qué le pasa, señor Raúl de la Hoz, quiere intervenir en el debate, como siempre? ¿O qué le pasa? *[Murmillos]*.

Señores del Partido Popular, nos traen hoy aquí una iniciativa con la cual, fíjense si estamos de acuerdo, que hemos presentado unas enmiendas de sustitución, como bien ha visto el señor Gavilanes, en las que concretizamos mucho más de lo que son sus puntos de la propuesta de resolución. Nosotros vamos allá. Y vamos más allá... Sí, puede leer el punto 1, el punto 2 y el punto 3. Nosotros vamos más allá y, fuera de generalidades y vaguedades que son los puntos de esa iniciativa, nosotros, entendiendo que esos puntos son un punto de partida, con los que estamos de acuerdo, entendemos que hay que ir más allá y concretizar, y tecnificar, y ahondar un poco más en la cuestión, por el respeto también que se deben a los Colegios Profesionales, abogados, procuradores y a los 65.000 mutualistas afectados.

Quiero también saludar a los compañeros del Colegio de Abogados y Procuradores de Valladolid, de mi provincia, que están aquí, como en todos... a todos en general. Y también quisiera –que era con lo que quería haber iniciado mi intervención antes que... de tener que poner en evidencia una vez más, al señor vicepresidente– dar la enhorabuena a la nueva decana del Colegio de Procuradores de Valladolid, Yolanda Gutiérrez, que ha sido elegida... elegida recientemente.



Y, mire, señor Gavilanes, nuestro punto 3 –yo entiendo que usted estará de acuerdo– no solamente se trata de asegurar unas buenas pensiones para nuestros compañeros abogados y procuradores, unas pensiones dignas, con las que siempre está de acuerdo el Partido Socialista, con pensiones dignas para todos. No podemos decir lo mismo del Grupo Parlamentario Popular, que, cuando va al Congreso, ha votado no en contra de la revalorización de las pensiones o ha votado no en contra de subir las pensiones no contributivas. *[Aplausos]*. Nosotros sí que estamos siempre a favor de unas pensiones dignas.

Hombre, también me extraña, señor Gavilanes –y se lo digo con todo el cariño y con todo el respeto–, que, si va en su programa y era una cuestión sobre la que han trabajado, ¿cómo es que han esperado a saber que no iba a gobernar el señor Feijóo para traer hoy aquí esta iniciativa a esta Cámara? Han tardado muchos meses, ¿no? *[Aplausos]*. Pero no se preocupe, señor Gavilanes, que, una vez más, seremos los socialistas y el Gobierno de Pedro Sánchez, salido de la voluntad del pueblo español, quien resolverá...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor. Silencio, por favor.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

... quien resolverá, una vez más, los problemas de los ciudadanos de a pie, de los ciudades normales, de aquellos abogados y procuradores que se sienten afectados por un sistema de la mutualidad.

Fíjese, antes de que ustedes trajeran esta iniciativa aquí, el Gobierno socialista, el Ministerio, ya ha trasladado al Pacto de Toledo esta problemática para que empiece a su estudio, para que se empiece a impulsar una posible solución.

No nos... no hemos tenido que esperar a que ustedes trajeran esta iniciativa. Y, fíjese, ni siquiera hemos tenido que esperar a ser investido Pedro Sánchez como presidente del Gobierno, porque ya, estando en funciones, hemos derivado al Pacto de Toledo la problemática existente con las pensiones de los mutualistas, 65.000 en concreto, de abogados y procuradores.

Yo espero que acepte las enmiendas, yo espero sobre todo que acepte el punto 3, que se refiere a la situación actual profesional y laboral de los... de abogados y procuradores. Queremos que mejoren también sus condiciones salariales, laborales. Y por eso pedimos que se apruebe la ley orgánica de defensa. Espero que no solamente estén ustedes preocupados de las pensiones, y también... sino también en la situación presente. Espero que esta iniciativa no sea... no sea solamente postureo, una vez más, por parte del Partido Popular, y que de verdad estén a lo que tienen que estar. *[Aplausos]*.

Y miren, señores del Partido Popular, llevamos varios días oyéndoles hablar de la defensa de la Constitución –ayer lo decía el presidente: vamos a estar a lo importante–, y, claro, a mí me resulta muy difícil hablar de Constitución y hablar... referirme a ustedes como constitucionalistas cuando el concepto que ustedes tienen de la Constitución es este. *[La oradora muestra un documento]*. Esto es lo que considera el Partido Popular la Constitución: “La Constitución destruye la nación”. *[Aplausos]*. Esto es lo que piensan.



También tengo que decirles que no me sorprende, porque el Partido Popular –que se ahora se declara muy constitucionalista–, en el año mil novecientos setenta y ocho hicieron campaña para que se abstuvieran los españoles y las españolas para aprobar nuestra Carta Magna. Debe ser que de repente les entra... les entra el estímulo constitucionalista.

Pero, fíjese, quieren hablar de Estado de derecho, pues vamos a hablar de Estado de derecho, ¿cómo no? Ayer conocimos esto [*la oradora muestra un documento*], porque este es el concepto de Estado de derecho que tienen ustedes, señores del Partido Popular: “El exministro Fernández Díaz se adhiere al PSOE en la Kitchen y pide acusar al PP por lucrarse con la trama”. Una más de sus múltiples causas judiciales. [*Aplausos*].

Decía el señor Mañueco que va a llevar a los tribunales la causa de la amnistía. Yo le digo al señor Mañueco que acuda a los tribunales, sí, pero que acuda a ver cómo están las causas judiciales en las que está incurso el Partido Popular, y que acuda con tiempo, porque son numerosas y le van a faltar días.

Pero, mire, quiero terminar con algo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

(Termino). “Puto rojo el que no bote”. “Felipe, masón, defiende tu nación”. “La Constitución rompe la nación”. “Pedro Sánchez, hijo de puta”. “Con los moros no tenéis cojones”. “España una, no cincuenta y una”...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA GÓMEZ URBÁN:

(Termino). “Sánchez muérete”. Esto son ustedes. Mientras tanto, nosotros seguiremos aquí haciendo lo que hacemos siempre: defender de verdad a España. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gómez. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bueno. No doy crédito. No doy crédito, señorías. Tenemos un vicepresidente de la Junta que acaba de hacer un gesto de felación –tres veces– a la bancada contraria. Es usted un impresentable. [*Murmullos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Es usted un usted un impresentable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Un impresentable. Absoluto. Está aprovechando, además, este tiempo para anunciar a todo el mundo que va a ir usted a acosar a las sedes del Partido Socialista esta tarde, mientras está usted aquí. Es usted un impresentable.

Dicho esto, vamos a ver si conseguimos colocar el asunto donde debe, que es en la defensa del interés de abogados y procuradores que hoy nos trae a este asunto, y quizás nunca más importante que hoy defender una profesión cuya esencia es el ejercicio del derecho, de la defensa que nos protege a todos. Y por eso han de estar ellos también protegidos.

Mire, le he oído las dos intervenciones, y yo hay una cosa que me falta aquí, y espero que ustedes se pongan de acuerdo. Miren, en el Parlamento de Cataluña, el veintiuno del nueve de este mismo año, se ha votado una resolución; una resolución a propuesta, entre otros, del Grupo Ciudadanos y de Esquerra Republicana; resolución aprobada por unanimidad, en la que entiendo yo estaremos todos de acuerdo y que hoy más que nunca no deberíamos de decir aquí cosa contraria de la que decimos allí sobre los derechos de abogados y procuradores. Y en ella se incluía la... el aseguramiento del derecho a la pensión mínima. Y creo que en eso estamos de acuerdo y, como no lo he visto en su propuesta, por eso se lo digo. Lleguen ustedes a una transacción o manifiesten si esto es así o no, porque creo que entre las cosas que se piden -yo creo que todas ellas son razonables- sí debería de constar al menos ese derecho garantizado.

Yo espero que al final del debate pues quede claro si hay alguna transacción o no y cuál es la postura de cada uno. En cualquier caso, nuestro voto va a ser favorable a la propuesta inicial porque -le digo- incluye esta condición que no veo en el texto del Partido Socialista.

Dicho todo esto, espero, espero, que la Presidencia de esta Cámara consiga alguna vez ver las cosas que hace el vicepresidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, en representación del Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Gallego González... la señora, perdón.

LA SEÑORA GALLEGO GONZÁLEZ:

Pues gracias, presidente. Buenos días. Saludar pues al colectivo de abogados y procuradores que hoy nos acompañan. Agradecer al Movimiento J2 pues estas iniciativas que exteriorizan y visibilizan el problema real que tiene pues este colectivo en cuanto a que, llegada a una edad, se encuentran con unas pensiones claramente



insuficientes para una larga vida de trabajo, aparte de toda la falta de prestaciones que le corresponde y que parece que en el siglo XXI deberían ser pues normales, y que yo creo que esa visibilización es importante para saber la situación real que están soportando.

Por ello, agradecerles pues que nos acompañen esta mañana, y sobre todo agradecerles particularmente a aquellas personas –Pilar y todo su equipo– que, bueno, pues han hecho posible que, en el caso de la Unión del Pueblo Leonés, presentáramos ya en el mes de septiembre y registráramos ante estas Cortes las peticiones que hoy vamos a debatir, y que hoy trae el Partido Popular por este cupo que tiene para traerlo a Pleno, pero que, bueno, pues no dista, sino que son a veces un poco más reducidas que la que traíamos nosotros en la proposición no de ley, en cuanto a las demandas de este colectivo. Con lo cual, nos han abierto el camino para debatirlo hoy, y sobre todo han exteriorizado o visibilizado el problema que tiene con respecto a sus derechos y sobre todo con respecto a la jubilación.

También indicar que, bueno, pues también nos alegra que el Partido Popular pues retirara aquella proposición que le había mandado Génova por... yo creo que era más afín a los... a la mutualidad que al propio colectivo; con lo cual, está bien que se acceda a exteriorizar, a solucionar y, sobre todo, a poner en valor cuáles son los derechos que les corresponde.

Dicho esto, pues, claro, nosotros lo que... lo que traíamos aquí era una explicación del por qué hay que poner solución a esta situación. Abogados, procuradores y todas las profesiones liberales pues no han podido acceder o darse de alta hasta que no ha cambiado todo este sistema, puesto que antes la mutualidad venía a cubrir estas... estas facultades. Es decir, en mil novecientos noventa y seis, la afiliación a la Mutualidad General de la Abogacía era obligatoria y ello les suponía el estar dentro de este régimen. La sentencia del Tribunal Supremo del año dos mil pues les permite estar en los dos regímenes y perder... la solución era no perder las aportaciones que habían hecho a la mutualidad si se daban de alta en la seguridad social como autónomos.

Cierto es que, a pesar de esta posibilidad, pues los colegios y los consejos generales, y con la reforma que se hizo de esta normativa, pues no incitaron mucho a este cambio, y ninguno lo solicitó ni obligatoriamente se produjo hasta el año dos mil, y sobre todo hasta el dos mil cinco, donde esta Ley de Mutualidades se convirtió en seguros, y es aquí donde más o menos está el problema o el quid de que parece que ahora el interés es más privado y se tiene, como se ha denunciado por parte de la abogacía, en el problema que tiene esta... esta situación de pensiones privadas, que limitan y restringen propiamente los derechos de los colegiados.

Como consecuencia de todo esto, de este inmovilismo de la mutualidad, y como consecuencia de que... bueno, pues no parecía que había un interés profundo, pues se pasa después con la asamblea general ordinaria que se hace en el dos mil cinco es verdad que se accede a ese plan universal de la abogacía, donde se lleva a cabo una reforma de los estatutos, y con todo ello pues se pasa de ese plan universal de la abogacía, que es el sistema de capitalización colectiva, a un sistema de capitalización individual, con asignación a cada mutualista.

Claro, aquí los perjudicados pues son los dos, tanto los alternativos como los complementarios, y ello supone pues que tienen bloqueadas sus aportaciones.



Efectivamente, se les aplica el régimen fiscal que correspondería a un plan de pensiones, claramente ilógico puesto que les tienen cautivos en esa... en esas rentas y además les impide pasarlo a otros sistemas o a otras entidades que pudieran, digamos, rentabilizarlos de una manera mayor, y con ello además toda la falta de esas prestaciones que todos sabemos. Es decir, la pensión de viudedad no tienen, la de orfandad, las mujeres tienen una pensión inferior como consecuencia de que la esperanza de vida es superior. Cosas -parece- ilógicas en este momento y en este siglo XXI.

Aparte de todo esto, pues indicar que nosotros sí que en la proposición no de ley que habíamos presentado en el mes de septiembre para su debate y votación, sí que veníamos a reclamar que el grupo de mutualistas pasivos, aplicar complementos a mínimos de sus pensiones hasta alcanzar el importe de la pensión mínima. Consideramos que es importante este detalle, porque, efectivamente, hay, como se ha puesto aquí de relieve, pues personas que, llegada la edad de la jubilación, pues tienen indudablemente pues pensiones ridículas e insuficientes, con un momento como el que vivimos, con una clara inflación, y después de una larga vida y una larga trayectoria.

Aun cuando la tachamos de insuficiente, sin embargo recoge a *grosso modo* lo que son las peticiones que hace el colectivo y vamos a apoyarla, aunque nos hubiera gustado que, efectivamente, se hubiera tenido en cuenta un poquito más de amplitud y sobre todo esa... ese afán de reclamar de forma directa. Y aunque su programa hablaba de mutualidad, lo que tenía que hablar es directamente de paso a la Seguridad Social. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Gallego. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León tiene la palabra el señor Menéndez Blanco.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Gracias, señor presidente. Antes de comenzar con mi intervención, señora Gómez Urbán, los únicos obscenos e indignos son los que venden España por 7 votos. *[Aplausos]*. Está usted muy preocupados esta mañana por provocar y generar crispación para tapan la traición que están generando. Eso que quede claro. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Bien, vamos a ver...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor. *[Murmullos]*. Silencio. Por favor, los portavoces de todos los grupos acérquense un momento aquí, a la Mesa. *[Los portavoces de todos los grupos parlamentarios se acercan a la Mesa de la Cámara]*.



Señor García-Gallardo, por favor. *[Murmullos]*. Señor García-Gallardo, por favor. Silencio, por favor. *[Murmullos]*. Silencio, por favor.

Se suspende la sesión cinco minutos para que los portavoces trasladen a sus grupos los que les he manifestado ahora mismo.

[Se suspende la sesión a las once horas treinta y cinco minutos y se reanuda a las once horas cuarenta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Se reanuda la sesión. Señor Menéndez Blanco.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

Presidente, al amparo del Artículo 76 del Reglamento de las Cortes, solicito un turno de palabra de no menos de tres minutos para matizar las conductas que me atribuye injustamente el Partido Socialista.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Cuando acabe la PNL tendrá usted su turno para hablar.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

También en base al Artículo 76.3, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, solicito la palabra cuando termine, también, el debate.

EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:

Bueno, pues vamos a la cuestión. En primer lugar, y a pesar de empezar de esta manera, quiero dar la bienvenida a estas Cortes de Castilla y León y manifestar nuestro agradecimiento a los abogados y procuradores que han acudido en representación del Movimiento J2 en Castilla y León. Un movimiento de generación espontánea que nace de la indignación de miles de abogados y procuradores, mutualistas alternativos al RETA y que cotizan en la Mutualidad de la Abogacía. Gracias por vuestro trabajo, el trabajo de miles de abogados y procuradores en toda España que se están movilizándolo, y cuyas reivindicaciones vienen hoy a estas Cortes de Castilla y León.

Entrando en el fondo de la proposición de ley, pues, efectivamente, en el año mil novecientos cuarenta y ocho aparece, con vocación de solidaridad, lo que es y lo que ha sido hasta hace algunas décadas nuestra querida Mutualidad de la Abogacía, y lo hacía para suplir aquellas prestaciones o coberturas que no se daban, en este caso, por el sistema estatal.

Efectivamente, tal y como ha desarrollado el señor Gavilanes, desde ese momento, para el ejercicio profesional era obligatoria la adscripción a la Mutualidad; posteriormente, en el año mil novecientos sesenta y siete, estas mutualidades profesionales desaparecen en su gran mayoría, quedando la Mutualidad de la Abogacía como una de estas mutualidades profesionales residuales, en las que se ofrecían unas prestaciones no solo por jubilación, sino también por viudedad, por orfandad,



etcétera, con unas cantidades determinadas, que todos, o muchos, siempre entendimos que se iban a revalorizar.

Efectivamente también, en el año mil novecientos noventa y cinco, cuando aparece lo que se ha llamado como la alternividad, esto es, que la Mutualidad deja de ser obligatoria, pasando a ser un sistema opcional al Sistema Público de Seguridad Social. Lo que ocurrió es que la estrecha relación entre Mutualidad y Colegios Profesionales de la Abogacía, fundadores de la entidad, hacían que desde estos se fomentase entre los nuevos colegiados ejercientes la opción por la entidad corporativa, esto es, por la Mutualidad. Y también es en ese momento, siempre en base a que, primero, no se podía recuperar el dinero que se había invertido y que se había abonado a la Mutualidad, y, segundo, que siempre se nos vendió –y lo digo como perjudicado, si me lo permiten– que las prestaciones de la Mutualidad iban a ser mucho mejores que las que nos podía ofrecer el RETA, todo ello, como digo, motivó que la gran mayoría de los abogados, instados por nuestros propios colegios, decidiéramos quedarnos en este régimen, en el de la Mutualidad.

Pero la realidad es muy distinta: pensiones de 300 o 400 euros, estimaciones para dentro de 20 años de 600 euros, que además no se actualizan; por lo que hablamos de recibir una renta vitalicia dentro de 20, 30, 40 años, de unos 600 euros, cuando actualmente el mínimo del RETA, en doce pagas, es de unos 920 euros, y se va actualizando según el IPC todos los años. Lo que ocurre en la práctica es que al final los abogados y procuradores, directamente, no se pueden jubilar, tienen que seguir trabajando hasta que ya ven que no les quedan muchos años de vida, y entonces comienzan a solicitar la entrega de sus fondos acumulados.

A lo anterior hay que sumar una falta de coberturas elementarles, como que en caso de enfermedad solo reciben una muy pequeña asignación durante un máximo de un año, o que, por ejemplo, las bajas por enfermedad mental solo se cubren durante un total de dos meses para toda la vida; por lo que, consumidos estos tiempos, se quedan sin cobertura alguna, totalmente desprotegidos, debiendo acudir a los seguros privados.

Señorías, los profesionales de la abogacía y de la procura no solicitan ningún privilegio, prebenda o prestación a cargo de los contribuyentes o del resto de los trabajadores; lo que interesan es que se les permita trasladar el dinero que tienen atrapado en las entidades privadas mutuales, tras las cotizaciones de toda una vida, y aportarlo al sistema público, igual que se hizo en su día con los notarios o con los corredores de comercio.

Se trata de un problema social que no debe seguir siendo obviado ni ocultado ni parcheado, sino que debe ser abordado sin dilación y con carácter urgente para encontrar soluciones. Así lo han hecho ya otros Parlamentos autonómicos, donde esta misma PNL ha sido presentada y defendida por diferentes grupos parlamentarios; entre ellos, el Grupo Parlamentario de Vox Castilla y León en la Asamblea de Madrid registró esta misma PNL –con pequeñas diferencias en la propuesta de resolución– el pasado mes de septiembre. Y que ha sido aprobada por unanimidad, como digo, en los Parlamentos autonómicos de Andalucía, Galicia, Cantabria, Cataluña, Madrid, etcétera; y así lo hará hoy el Grupo Parlamentario...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que ir finalizando.

**EL SEÑOR MENÉNDEZ BLANCO:**

... Vox Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. En primer lugar, sí quisiera pedir disculpas a todos los asistentes, y en especial a los letrados y procuradores que nos acompañan, porque han venido a ver el debate de una proposición no de ley, y se han encontrado con este espectáculo bochornoso. Por lo tanto, les pido disculpas por parte del Grupo Parlamentario Popular. *[Aplausos]*.

En segundo lugar, sí quisiera agradecer, igualmente, a los grupos políticos que apoyan esta proposición no de ley su apoyo. Y, por lo que respecta al Partido Socialista, señora Gómez Urbán, en primer lugar, nos parece una falta de respeto absoluto su intervención, cuando no ha hablado absolutamente de nada de los abogados, de la problemática de los abogados, ni de los procuradores, y se ha dedicado a insultar. *[Aplausos]*. Mire, el insulto, recurrir al insulto, es un arma de intolerancia, señora Gómez Urbán.

Y, además, en segundo lugar, nos presenta una enmienda que dice que quiere concretizar mucho más en esa... en esa enmienda. No, es que lo que quieren es no asumir ningún tipo de responsabilidad, porque en su enmienda lo que está diciendo usted es que piden un estudio de cada mutualista, que se impulse la equiparación de un tratamiento, que se impulse la aprobación de una ley orgánica. ¿Qué concretan? No concretan absolutamente nada. Lo que se necesita es un... un pacto absoluto por parte de todos los grupos parlamentarios en el que se regule el tránsito del régimen de la Seguridad Social al RETA. Por lo tanto, nosotros no vamos a aprobar su enmienda. Además, lo que pretenden con ella es dulcificar la misma, como ya nos tienen acostumbrados. Pero me imagino que ustedes no tengan ningún problema en aprobarla cuando ya en el Parlamento catalán, a instancias de ERC, se ha aprobado. Y, como ustedes hacen todo lo que dicen los independentistas catalanes, pues no tendrán ningún problema en aprobar esta proposición no de ley. *[Aplausos]*. Además, sería muy sencillo, porque simplemente con un pequeño porcentaje de los 15.000 millones que ustedes pretenden condonar a los catalanes ya se podría regular este tránsito a la... a la Seguridad Social.

Y luego, mire, señor Tudanca, el presupuesto en materia de Justicia es de unos 2.200 millones de euros para el año dos mil veintitrés, de los cuales 1.800 millones se corresponden a Capítulo 1, que es el gasto de personal; pues con otro poco que se destine a Justicia no tendríamos la huelga inminente de funcionarios de Justicia, que se va a convocar una vez haya Gobierno, que perjudica notablemente a los abogados, a los procuradores y a los justiciables, que ven dilatados sus procedimientos, como las otras proposiciones no de ley que hemos presentado en este Parlamento. *[Aplausos]*.



Mire, nos encontramos en un Estado social y democrático de derecho. ¿Democrático? Bueno, democrático, si se puede hablar de democrático, porque, con lo que estamos viviendo cuando se pretende amnistiar a todos aquellos que han intentado romper la unidad de España, pues, democrático, poco democrático. Pero sí que es social. ¿Se puede permitir que un Estado que se llame social no abone una pensión digna a los procuradores, que defienden los intereses ajenos durante 40 años? Porque gracias a los abogados y a los procuradores se hace justicia; defienden los intereses ajenos; los procuradores representan a los clientes; y gracias a estos profesionales el sistema judicial funciona.

Y la solución no viene por la caridad ni la limosna, que no se está pidiendo eso; es una cuestión de dignidad, es una cuestión de justicia. No es una cuestión de que uno sea más rico, de que otro haya ganado más, de otro haya ganado menos, sino que tiene que haber un denominador común, que es una pensión digna.

Y el problema que acontece ya no es solo un problema competencial, sino que va más allá. En asuntos de responsabilidad legal, de... es un asunto de responsabilidad legal, de responsabilidad ética, de responsabilidad moral, para dar una solución a todos estos problemas; y corresponde dar esa solución al Gobierno de España.

Nosotros hemos presentado la proposición no de ley, señora Gómez Urbán. Haberla presentado ustedes cuando se lo han requerido el Movimiento J2 desde junio de este año dos mil veintitrés.

Y nuestra proposición no de ley, en esencia, pretende llevar a cabo una reforma legislativa que permita el tránsito al RETA, que posibilite trasladar las cantidades cotizadas en las mutualidades, computándose a los efectos de devengo de pensiones y prestaciones futuras una jubilación incluida, todo ello previa ponderación de las cantidades ingresadas.

Y ya voy concluyendo, señorías. Mire, cuanto acontece al conjunto de estos profesionales liberales, que constituye uno de los pilares más importantes del Estado de derecho, que vela por el cumplimiento de la legalidad y que es el elemento indispensable para que nuestra sociedad funcione en libertad y en pleno reconocimiento de los derechos fundamentales. Este conjunto de profesionales, de hombres y mujeres, merecen no solo nuestro reconocimiento y consideración, sino también el esfuerzo que sea necesario, todo aquel esfuerzo necesario para que, en modo de pensión digna, agradecerles tan alta función desempeñada a lo largo de sus vidas. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Gavilanes. Señor García-Gallardo.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

Muchas gracias, presidente. Como he dicho antes, recurro al Artículo 76 para contestar a las alusiones personales sobre conductas inexactas que me atribuye el Partido Socialista y también algún procurador del Grupo Mixto. Este artículo está en el Reglamento de las Cortes porque no está previsto que el debate parlamentario trate sobre alusiones personales, sino se debata sobre propuestas, sobre ideas, es decir,



todo lo contrario que vemos en estas Cortes de Castilla y León habitualmente. Si yo tuviera que recurrir en cada Pleno de las Cortes al Artículo 76 para contestar a las alusiones inexactas sobre mi persona o sobre mi conducta, estaría todos los días pidiendo la palabra, por lo que el que esté pidiendo por segunda vez en un año y medio el uso de la palabra en base a este artículo denota la paciencia que tengo con las agresiones constantes que sufro de los partidos de la Oposición.

Aquí hemos visto al señor Igea tirarle los papeles al procurador de Vox que tiene delante de su escaño. Hemos visto al señor Pablo Fernández hacer aspavientos y decir todo tipo de barbaridades a procuradores del Grupo Parlamentario Vox y del Grupo Parlamentario Popular. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

Aquí vemos en cada Pleno al Partido Socialista decir burradas, hacer aspavientos y ni siquiera aprender a sentarse en la silla a la señora Ana Sánchez, que está todo el día recostada desde su puesto en la Mesa. Y creo que eso debe llevar a una reflexión al presidente de las Cortes sobre el uso que hace de las llamadas al orden y lo que hemos visto hoy aquí.

Me dicen que he hecho un gesto obsceno, lo cual niego rotundamente. Lo que yo he hecho, después de agresiones constantes, de atribución de conductas irrealles, es un gesto de llorar. *[Expresión gestual del orador]*. Les he hecho así, así, así. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

Porque ustedes son unos llorones. Y es patético, es ridículo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Le ruego, le ruego...

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

... es vergonzoso. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor García-Gallardo, le ruego finalice.



EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

(Voy finalizando, señor presidente de las Cortes). Es... es vergonzoso que ustedes quieran trapar... tapar la gran traición del Partido Socialista a esta tierra...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor García-Gallardo.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

... al Estado de derecho...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor García-Gallardo.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

... y a la unidad de España con cortinas de humo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¡Señor García-Gallardo, no tiene la palabra!

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

... como la que ustedes han intentado hoy aquí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor García-Gallardo, le llamo al orden.

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

No nos van a parar. El domingo estuve... *[murmillos]* ... en Burgos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

García...

EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

Ayer estuve... *[murmillos]* ... en Tordesillas. Y esta tarde voy a estar frente a las sedes...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor García-Gallardo, le llamo al orden.



EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR GARCÍA-GALLARDO FRINGS):

... del Partido Socialista en Valladolid, protestando junto al honrado pueblo español frente a su agresión al Estado de derecho.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Le llamo al orden por segunda vez. Si le tengo que llamar por tercera vez, tendrá que abandonar el hemiciclo. ¿Algún grupo más quiere intervenir?

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Gracias, señor presidente. Miren, ese artículo del Reglamento que hoy citamos para pedir la palabra habla de los ataques a la dignidad de un grupo parlamentario. Pero lo que ha pasado hoy aquí es mucho más que eso: hoy se ha atacado una vez más, por parte del vicepresidente del señor Mañueco, a la dignidad de este grupo parlamentario, a la dignidad de las mujeres, a la dignidad de este Parlamento, a la dignidad de los castellanos y los leoneses; y nos vemos obligados una vez más a defender esa dignidad frente al Partido Popular, frente a Vox, frente al Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Hubiera sido muy fácil que usted se levantara y hubiera pedido, al menos, perdón, como tantas otras veces que nos ha insultado, que nos ha amenazado, que nos ha faltado al respeto. Hubiera sido muy fácil que no hubiera insistido de nuevo en su ataque a las mujeres. ¡Qué obsesión!, señor García-Gallardo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Le ruego finalice, por favor.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

¡Qué obsesión! ¿Sabe por qué tiene esa obsesión? Porque los que les han parado y los que les han... les volverán a parar, una vez tras otra, a los fascistas, a los franquistas y al Partido Popular serán las mujeres de este país...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Tudanca, ya no... no tiene la palabra.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... y el feminismo. Y usted no puede resistirlo. Perdone, señor...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Tudanca.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Perdone, señor presidente, los que nos...



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

No tiene la palabra. Ha finalizado ya.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

¿Pero porque usted lo diga, señor presidente? *[Murmullos. Risas]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Sí.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Señor presidente, señor presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

No tiene la palabra.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

El señor vicepresidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

No tiene la palabra.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

... ha hecho un gesto obsceno y machista a dos procuradoras socialistas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Le llamo al orden por primera vez.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

¡Usted no puede permitir que esos gestos machistas obscenos se den en este Parlamento! *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

No tiene la palabra.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

El señor vicepresidente tiene que ser expulsado de este Pleno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Señor Tudanca.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

¡El señor Mañueco tiene que venir aquí a dar la cara y hacerse responsable! *[Aplausos]*.



EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Le llamo al orden por segunda vez.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Tiene que venir... *[El presidente retira la palabra al orador]. [Murmullos]. [Aplausos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Le he llamado al orden por segunda vez. Si le tengo que llamar por tercera vez, tendrá que abandonar el hemiciclo.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Mire, si usted es capaz.... *[El presidente retira la palabra de nuevo al orador]. [Murmullos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Se ha acabado. Se ha acabado. *[Aplausos].*

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura a la cuarta proposición no de ley del orden del día. *[Murmullos].*

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Señor presidente, ha preguntado usted si algún más quería intervenir. Señor presidente, yo quiero intervenir.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

[Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

En base al artículo que nos permite llamar al cumplimiento del Reglamento.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

¿En base a qué artículo?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

En base al 76.13, que nos permite llamar al... al cumplimiento del Reglamento. *[Murmullos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Por favor, vamos a acabar con esto. Intervenga rápido y finalizamos. *[Murmullos].*

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Voy a... voy a acabar con esto... voy a acabar con esto muy rápidamente, señor presidente. Vergüenza me da lo que ocurre aquí y más vergüenza las risas del Partido Popular.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):**

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al... a la cuarta proposición no de ley del orden del día.

PNL/000657**LA SECRETARIA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Proposición no de ley 657, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para mostrar su rechazo sobre distintas medidas en materia de agua pactadas entre el PSOE y Sumar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 209, de siete de noviembre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Y con resignación serena les resumo los detalles de esta proposición no de ley. Señorías, el agua, recurso escaso e irregularmente disponible, saben ustedes que es crucial para todos y para nuestro futuro. Por tanto, hay que hacer este recurso menos escaso y más regular en su distribución y disposición. No podemos hablar de la mayoría de las políticas sin asegurar el agua en cantidad y calidad suficiente. Así, desarrollo rural, regadíos, agricultura y ganadería, lucha contra la despoblación, ciudades sostenibles, seguridad y soberanía alimentarias, etcétera, etcétera, son políticas que pierden su sentido sin agua.

Es falso que no haya agua: hay agua, pero no cuando se necesita. ¿Por qué? Porque no hemos desarrollado con valentía y previsión políticas ambiciosas para, en primer lugar, luchar contra la escasez de agua, creando nuevas capacidades y reservas; y, en segundo lugar, gestionarla mejor, más eficientemente, ordenando y regulando sus usos. De esto es de lo que el PP viene hablando desde tiempo inmemorial: de crear más reservas y de gestionarlas mejor.

Recuerden que por iniciativa de este grupo parlamentario que represento, en el Pleno de septiembre del veintidós, de dos mil veintidós, y en el Pleno de cinco de octubre de ese mismo año, aprobamos sendas resoluciones por las que, en síntesis, demandábamos un replanteamiento del Plan Hidrológico Nacional y aprobar un nuevo plan hidrológico de cuenca del Duero que se orientara al uso eficiente del agua y a la creación de reservas hídricas que puedan utilizarse en períodos de carencia, etcétera, etcétera. Incluso el propio presidente de la Junta de Castilla y León, en el último Debate del Estado de la Región, incidió sobre este asunto.

Pues bien, el Gobierno de Sánchez está haciendo caso omiso a este problema y, lo que es peor, está paralizando las inversiones de infraestructuras de almacenamiento de agua, incluso destruyendo presas y embalses en España, pero no creando



nuevas capacidades. De esta forma, lo que parecía solo una obsesión de la ministra Ribera es el Gobierno entero y la izquierda española en su totalidad los que están empeñados de forma –a mi modo de ver– corta de miras en condenarnos a todos a la escasez, la restricción y la miseria hídrica. Es decir, un alarde más del fundamentalismo ideológico de lo verde.

La prueba irrefutable de lo que acabo de decir es el propio documento PSOE-Sumar recientemente firmado. Leo: “En el ámbito de la planificación hidrológica, reforzaremos estrategias de planificación sectorial y territorial para regular la disponibilidad de recursos hídricos, limitando el crecimiento del regadío, salvo cuando existan nuevos recursos procedentes de la reutilización de aguas residuales en zonas costeras o la desalación, dedicando estos prioritariamente a la recuperación de los acuíferos” No sigo leyendo. Ole, ole y ole. *[Aplausos]*. Qué lucidez. Qué precisión lingüística. Qué inteligencia. Qué derroche intelectual. Y, sobre todo, qué sinceridad. Está claro que la calidad se impone a la lectura de este... de este documento.

Por fin han dicho lo que querían decir, y sin cortarse un pelo. De un plumazo se cargan las aspiraciones del crecimiento del regadío en Castilla y León y, dicho sea de paso, en casi toda España, pues solo les van a permitir, si gobiernan, en el caso de zonas costeras con nuevos recursos procedentes de aguas residuales o procedentes de la desalación. Castilla y León no tiene ni costas ni agua salada, así que, en consecuencia, adiós regadíos.

Con esto, el PSOE y Sumar demuestran que el campo, los agricultores, los ganaderos, los regadíos, el desarrollo de los pueblos les importa un bledo. Y esta es la razón por la que nosotros hemos planteado esta proposición no de ley, en la que, en síntesis –y no me... no relato yuxtaliteralmente–, lo que pretendemos es que se repruebe el contenido de este documento, se rechace este argumento y este enfoque. Y, por supuesto, volvemos a recordar la imperiosa necesidad de un nuevo plan hidrológico nacional y de cuenca más ambicioso no solo generador de eficiencias de uso del agua, sino generador de muchas más reservas. Posibilidades tenemos. Depende de ustedes que seamos sensato y todos lo aprobemos. Esto es todo, de momento. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Reguera. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Muchas gracias, señor presidente. Señor Reguera, es usted un hombre con un conocimiento extenso del castellano, y suele utilizarlo con... en fin, perfección. Y supongo que, entonces, entenderá bien la diferencia entre limitar el crecimiento y prohibir. Porque supongo que usted conoce la diferencia entre poner un límite al crecimiento –que eso es limitar el crecimiento– y prohibir. Y usted ha hecho una argumentación aquí como si lo que pusiera en ese texto fuera “prohibir”. Pero no lo pone. Pone “limitar el crecimiento”.

Y pone otra cosa que es importante y que nosotros hemos votado aquí, pero no muy lejos, el veinte de septiembre de dos mil veintidós, en una proposición no de ley en el que se habla de la necesidad del desarrollo de un sistema hidráulico de



reserva para recargar los acuíferos y evitar la bajada de los niveles de las aguas subterráneas. Esto lo ha votado usted aquí. Y yo. Por esa razón no entiendo la argumentación que utilizan ustedes de que no debe de ser prioritario frenar el descenso de los acuíferos de nuestra Comunidad, que está originando un problema de falta de agua potable en nuestros pueblos, que está movilizando arsénico al sobreexplotar los acuíferos. Usted supongo que sigue pensando lo que pensaba el veinte de septiembre de dos mil veintidós.

Por esa razón, nosotros no vamos a apoyar esta propuesta, porque su argumentación –insisto– es falaz y va en contra de lo ya aprobado aquí, que es la necesidad de proteger nuestros acuíferos.

Quizás le preocupa más otra cosa que no ha mencionado de ese acuerdo, que es la lucha, la prohibición, la... el refuerzo de la lucha contra aquellos que explotan ilegalmente nuestros acuíferos, sean duqueses de Alba o de donde sean. Quizás eso le preocupa más, pero no lo ha dicho. Por tanto, no contará con nuestro voto favorable.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Últimamente en esta Cámara y en... me atrevería a decir que en todo el país, es difícil debatir no por la polarización –que siempre ha existido– entre derecha e izquierda, sino, la verdad, señorías, por lo absoluto, a veces, de los discursos. Es decir, a veces no todo es negro ni blanco; a veces hay una gran gama de grises, y, probablemente, en esos grises es donde tendríamos que encontrarnos. Pero parece que esto va a ser imposible.

Toca hoy debatir, señor Reguera, sobre un tema interesante. No es la primera vez que hablamos de este tema. La lástima es que yo tengo la sensación –y permítame que se lo diga– de que lo que ustedes quieren hacer aquí hoy no es debatir, como en otras ocasiones, sobre el agua, sino poner en el escenario político un pacto sobre el que podríamos hablar y, probablemente, encontraríamos puntos en los que nosotros también estaríamos de acuerdo con ustedes.

Pero mire, yo... usted habla exactamente de algunos puntos en concreto, de un punto en concreto de ese pacto referido al agua. Yo le voy a decir una cosa: está muy bien lo que ustedes piden, lo que ustedes dicen, lo que ustedes reflejan en esa proposición no de ley, pero usted para de leer en un punto en el que a mí me hubiera gustado que hubiera seguido continuado... continuando leyendo ese punto del acuerdo. Porque también en ese acuerdo se habla de fomentar el ahorro. Y, sobre todo, hay una forma por lo menos... implícita no, pero... pero sí que se puede desprender, de modernizar regadíos, de... bueno, de buscar la eficiencia energética... perdón, la eficiencia del agua, que es realmente en lo que tenemos que estar en estos momentos.

Es decir, tenemos que reconocer que el agua es un bien escaso –eso lo sabemos todos–. Sabemos que han cambiado las condiciones, a pesar de que alguien



diga que no existe el cambio climático. Usted y yo sabemos que existe, y usted y yo sabemos que en estos momentos tenemos escasez de agua. Por lo tanto, hay que buscar soluciones.

A mí lo que me parece más grave de ese punto, señor Reguera, a mí lo que me parece más grave es que prácticamente obvia la realidad de esta Comunidad Autónoma y casi del interior del país, casi del interior del país, porque habla exactamente de las zonas costeras. Eso es lo que realmente es grave. Pero también es verdad que al final plantea una situación en la que probablemente podamos estar de acuerdo todos.

Por lo tanto, si lo que se trata es de decir: oiga, nosotros tenemos un problema y tenemos que buscar que, sobre todo, tomar decisiones y medidas para buscar esa eficiencia del bien escaso. Que sabemos que para nosotros el desarrollo económico pasa fundamentalmente por esas zonas donde está el agua, y sobre todo por ese uso racional; y hay muchos ejemplos de no uso racional, sobre todo de lo que hacen las eléctricas con nuestros innumerables pantanos, innumerables pantanos sobre todo, señor Reguera -como usted bien sabe-, en la región leonesa.

Y cuando se habla de solidaridad en esta Cámara y se habla absolutamente... a mí también me gustaría que alguien dijera alguna vez: jope, sería bueno también que la solidaridad de aquellos que han tenido que absorber el coste social de hacer continuas presas, muchísimas presas, en sus pueblos, y de abandonar sus pueblos, como ha pasado en Riaño, como pasó también en la zona de Boñar; me gustaría alguna vez oír ahí que tampoco hemos sido solidarios con esos pueblos, que no hemos sido solidarios. Y que también tendríamos que plantearnos qué se hizo mal para ver, exactamente, cómo en otros sitios se desarrolla con el agua y con las presas, que para otros significó el fin de su vida en ese mundo rural.

Y mire, nosotros no vamos a cambiar nuestra posición porque compartimos muchas de las cosas que ustedes plantean. Pero, fíjese, en ese segundo punto usted sabe, porque ya hemos debatido sobre él en esta misma Cámara en el año dos mil veintidós, en septiembre; y yo le voy a hacer lo mismo... le voy a decir lo mismo que dije en aquel momento -se lo repito, señor Reguera-: usted y yo, que somos hijos del Esla, yo no puedo darle a usted ni a ningún partido político, ni tampoco al Partido Socialista, un cheque en blanco cuando habla de hacer y de tomar decisiones con un nuevo plan hidrológico. No lo puedo hacer porque ustedes no tienen... no tienen, para mí, ninguna credibilidad. Y se lo digo al Partido Popular y se lo digo al Partido Socialista cuando se habla de planes hidrológicos. Y porque, como le explicaba en aquel momento, cuando se habla de crear nuevas balsas, se habla de crear nuevas presas, se habla de recrecer los antiguos o los actuales pantanos, yo pienso -en aquel momento le dije-, yo pienso en Porfirio Díez Casado, que era alcalde de Burón. Pues mire, eso ya lo cambio, señor Reguera, ya no pienso en Porfirio Díez Casado, que cuando recrezcan Riaño probablemente tenga que decir adiós a su pueblo en Burón. Ahora pienso en Pedro Álvarez, que es el nuevo alcalde de Burón y que también es alcalde de la UPL. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Santos. Para fijar posición, en representación del Grupo Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Sicilia Doménech.



EL SEÑOR SICILIA DOMÉNECH:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Estaría bien poder dedicar tiempo a debates... a debates de si es conveniente la construcción presas y azudes. Estaría bien si apostamos por la agricultura de regadío o no. Estaría bien hablar sobre si los regadíos los hacemos principalmente con presas por presión o no, o con otras alternativas. Estaría bien si es conveniente de dotar a los... dotar a los ríos de... de presas de flujo continuo, o las llamadas “presas de... perforadas”, para proteger de las riadas a pueblos y a campos. Podríamos estar hablando incluso si es conveniente de apostar por el agua desalada, con el precio que tiene, no solo económico, sino ecológico. O hablar, si estamos de acuerdo y han preguntado a los agricultores sobre este programa de las sociedades agrícolas. *[El orador va mostrando un documento a lo largo de su intervención]*. Porque me da a mí, me da a mí, que esto lo han preguntado a esos del mundo de colores y de cosas chulis, porque esto es una salvajada para los agricultores de Castilla y León y los de España. Podríamos pensar incluso si la... la agricultura ecológica, que es una forma más de producir, garantizaría o no la soberanía alimentaria. Nosotros entendemos que no, pero, bueno, podríamos debatirlo, total.

Bien, ya la propia introducción de la PNL presentada por el Grupo Popular dice lo perjudiciales que son las políticas de los progres en materia de gestión del agua, sobre todo porque, señores socialistas, progresista no es igual que progreso. Están ustedes muy engañados. Y esto no es progreso.

Miren, el acuerdo este que tenemos aquí de PSOE y Sumar (con Podemos -no está el señor Pablo Fernández- ya cuentan poco; no sé yo, estaría bien que les diesen un susto), pero este programa que hay... que tiene en este pacto, limita el crecimiento de regadío -como ha dicho el señor Óscar Reguera- salvo en las zonas costeras, y a nosotros... Está muy bien, pero a nosotros... O reciclado de aguas residuales, que muy bien, pero eso es poco agua. O la desalación: ya sabemos -y se lo dije- lo que costaba el metro cúbico de agua desalada e... y, como he dicho antes, el... el peso que tiene en el medio ambiente.

Apoyan también... ponen una de las cosas: “Apoyarán mediante la I+D+i -que esto con ustedes es peligroso, pero...- la adaptación de la agricultura a prácticas menos consumidoras de agua”. Bueno, voy a traducir: los campos abandonados y huertos solares. Esa es la traducción.

“Fomentarán la agricultura ecológica y regenerativa para aumentar la biodiversidad, preservar los ecosistemas...”, no sé qué de resiliencia, bla, bla, bla, bla. Vamos, agricultura de lechuguita y tomatito en la terraza de casa. Eso es a lo que nos llevan.

Miren, con esto no van a garantizar el mantenimiento de... de la producción agrícola y ganadera. Lo que le molesta al sector, lo que molesta al sector es que ustedes, que tienen contacto con los agricultores y ganaderos, apoyan este bodrio.

Miren, todos sabemos que su planificación hidráulica es demoler presas y azudes. Lo hemos visto en Segovia y lo vemos cada día. Es demolerlos. Con el... con el peligro que tiene no solo para la ganadería, para la población, para el medio ambiente. Pero, bueno, como van por ahí como un... como un rodillo.



Miren, señorías, no vamos a sorprender a nadie si digo que... que Vox muestra un proyecto... en nuestro proyecto político llevamos años hablando de un plan nacional del agua: una distribución equitativa a todos los ciudadanos de España, vivan donde vivan, con la interconexión de cuentas... de cuencas, las necesarias inversiones en modernización de regadíos, el almacenamiento y la generación de energía hidroeléctrica. Y lo vamos a seguir apoyando lo presente quien lo presente, con una coherencia y con una viabilidad técnica. Y lo haremos aquí en Castilla y León y en cualquier región de España.

Miren, lo apoyaremos, y como se está haciendo ya en la... los crecimientos... o sea, o el aumento de los regadíos de maneras eficientes y basados en la tecnología y el respeto al medio natural.

Pero, bueno, es muy difícil hablar de todo esto; es muy difícil hablar del agua, de dotar de tecnología a su uso; es muy difícil hablar de incrementar esas tierras de regadío, muy difícil. Porque, realmente, quien debe velar, diseñar e incluso promover y financiar esto, lo está torpedeando de manera ruin, que es el Gobierno de Sánchez y de la ministra esa de eso, de ecología.

Y es muy difícil hablar de esto cuando desde el Gobierno de Sánchez no se respeta la verdad; cuando no se puede dejar de pensar hoy en día en otra cosa que no sea la amnistía; cuando la condonación de la deuda separatista puede lastrar el futuro de España; cuando la traición al pueblo español, negociando unos votos con delincuentes y terroristas; cuando el desprecio a la lealtad y el sacrificio de la policía; y es difícil cuando están cargándose, en definitiva, el Estado de derecho, la unidad de España y el futuro de muchas generaciones, que supondrá el fin de la clase media y... y los trabajadores.

Señorías socialistas, yo... *[el orador muestra una imagen]* esta es la España que está protestando en la calle, esta es la España, esta. Pueden usar su propaganda para lo que quieran, pero la realidad, la realidad es que los españoles han dicho basta a su impunidad. España ha despertado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Sicilia. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Vázquez Fernández.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

Presidente. Buenos días, señorías. En la presentación de esta proposición no de ley no hay absolutamente ninguna voluntad de llegar a acuerdo ni en torno al agua ni en torno a la agricultura de Castilla y León ni, por supuesto, en torno a alcanzar un acuerdo; porque no les importa. Por cierto, una matización: PSOE me imagino que se referirán al Partido Socialista Obrero Español, que con más de 140 años de existencia ha velado, ha luchado y ha dado hasta la vida por preservar la democracia, incluso dando la oportunidad a que personas de la calaña que hoy han tenido el deshonor de comparecer también aquí afrentando a un grupo parlamentario, afrentando a la dignidad de las mujeres, que representan también a los castellanos y a los leoneses, no ha tenido la gallardía ni de pedir perdón ni de abandonar la sala. *[Aplausos]*.



Por lo tanto... Acuerdo falaz. Acuerdo falaz hacía en referencia en su proposición no de ley entre el Partido Socialista y Sumar; acuerdo falaz cuando, realmente, lo tendencioso y lo carente de rigor y no propio de usted es quedarse a medias en la lectura de dicho acuerdo. Efectivamente, la limitación no viene dada por los acuerdos, sino viene dada por la desgraciada realidad de que no hay agua, de que está constatado. Hasta el Grupo Parlamentario Vox ha reconocido que el recurso del agua es limitado, es además menguante y que requiere de un esfuerzo a la hora de medir cómo gestionarlo, cómo optimizarlo para garantizar. Porque no habrá regadío de ningún tipo si este no es sostenible; y eso usted también lo sabe.

Pero hoy la pretensión era otra, y era volver a colocar el foco utilizando los intereses de los castellanos y los leoneses en una pretensión de desvirtuar lo que es la democracia, el ejercicio de la democracia. Porque, desgraciadamente, tan legítimo, aunque nos parezca repugnante, es su acuerdo del diez de marzo de dos mil veintidós entre el Partido Popular y Vox, como legítimo lo es, en la aspiración legítima democrática de alcanzar un acuerdo para gobernar España, entre el Partido Socialista y el resto de las formaciones políticas, fruto de las decisiones que en las urnas democráticas dieron resultado.

Por lo tanto, volvamos otra vez a hablar del agua, porque han sido, desgraciadamente, demagogos e irresponsables. Sequías prolongadas, carencias, ausencias de lluvia. Pero es que en la proposición no de ley ni una sola mención al cambio climático, señoría, y usted sabe que eso es una realidad ya incuestionable y, desgraciadamente, irreversible, frente a la cual solamente cabe la mitigación con medidas. Con medidas que desde la Junta de Castilla y León no solo no se están adoptando, sino que se están obviando, no están contribuyendo a coadyuvar con el Gobierno de España, que está haciendo un gran esfuerzo inversor; y usted también lo sabe. Porque estamos hablando de más de 340 millones de euros que desde el Gobierno de España -sin competencias- ha hecho posible llegar en las ayudas a la sequía a los agricultores castellanos y los leoneses, porque el incompetente del Gobierno que sí que tiene las competencias en Castilla y León no ha ejercido, a lo largo de este terrible año de sequía para nuestros agricultores, ni un solo gesto de ayuda y contribución para paliar los graves daños.

España, y usted también lo sabe, es un país cada vez más árido, cada vez, desgraciadamente, el agua está más cara y es más escasa. Somos la segunda potencia agrícola, pero somos el cuarto país con mayor, desgraciado, estrés hídrico que estamos soportando. Y eso requiere, claro que sí, que los fondos europeos, que la Unión Europea siga contribuyendo con medidas no solo legislativas, sino también con grandes e ingentes cantidades de recursos económicos.

Porque también ha obviado que en el Plan Hidrológico de Cuenca, como en el resto de los planes, la Junta de Castilla y León estuvo presente; estuvo presente y participando de forma activa, y no se opuso, contribuyendo, de esta manera, a conseguir una planificación hidráulica prevista en la legislación europea de aquí al año veintisiete, en donde más de 27.000 millones de euros contribuirán a optimizar, en la medida de lo posible, la garantía de la conservación de nuestros ecosistemas, de los que forma parte el ser humano, la biodiversidad y también, y también, el resto de los sectores económicos incluidos y en el que también se encuentra el sector primario.



Bien saben nuestros agricultores que sin optimizar, sin invertir en mejorar, en optimizar y en modernizar nuestros regadíos será imposible pensar en la agricultura. Bien lo saben ellos. Por eso se lo claman, se lo claman sistemáticamente. De ahí que la colaboración del Gobierno de España haya sido importantísima, determinante, a lo largo de estos años. No solamente en Castilla y León han invertido ya 46 millones de euros, a través del SEIASA, en modernizar los regadíos, en modernizar los regadíos, alcanzando otros 171 millones de euros en más actuaciones; 16 actuaciones de modernización de regadíos encomendadas por el Gobierno, con una inversión que ha superado los 230 millones de euros, modernizando más de 31.000 hectáreas, y afectando y beneficiando a más de 12.000 regantes.

Y así sucesivamente, con inversiones en 64 actuaciones -y ya voy terminando, señor presidente, y le agradecería condescendencia- que han contribuido a mejorar más de 106.000 hectáreas. Somos los principales beneficiarios de toda España, en donde prácticamente el 27 % del total de los recursos del Gobierno de España...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... han sido destinados en nuestros campos, a nuestros agricultores. Y lo único que les queremos pedir es que, por una vez, recapaciten: el campo de Castilla y León es fundamental para España, es fundamental para Europa, pero requiere de un Gobierno responsable que desde la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ:

... de una vez por todas, lidere a nuestros agricultores y a nuestros ganaderos en beneficio de nuestra agricultura, y que deje ya, de una vez por todas, y abandone esa causa demagógica e irresponsable de negar el cambio climático, entregándose a una ultraderecha que no quiere... *[El presidente retira la palabra al orador].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Vázquez. *[Aplausos]*. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Señor Vázquez, usted viene aquí a decir lo que le dicen que diga y eso es hablar por boca de ganso, sin conocimiento de causa. Pero, bueno, no le voy a... no le voy a rebatir nada de lo que dice porque no tiene usted razón.



Lo que sí es cierto es que ustedes, renunciando a generar nuevas capacidades, se resignan solo a la escasez y a administrar la miseria de agua y, de paso, condenar a los ciudadanos solo a las restricciones y a España a un desarrollo solo de cuentagotas y generador de desigualdad en el acceso al recurso. Ustedes quieren que los ciudadanos se traguen medias verdades, en el sentido de que no hay más agua porque no llueve. Y lo cierto es que no hay más agua porque no se abordan las infraestructuras para que haya más agua y mejor gestionada. *[Aplausos]*.

El ejemplo paradigmático es la cuenca del Duero. Mire, señoría, para su ilustración: de la media de un año hidráulico, de pluviometría que cae en Castilla y León, con cambio climático y sin cambio climático –estamos hablando de una referencia de... de una serie de años–, de esa cantidad de lluvia, 15.000 hectómetros cúbicos fluyen por los cauces de la cuenca; la capacidad actual de los embalses de la cuenca es de 2.854,2 hectómetros cúbicos, lo que representa solo... no llega al 20 % de esa cantidad; el resto se desaprovecha y va al mar.

Por tanto, señoría, hay margen, mucho margen, de generación de reservas; pero hay que hacerlas y cuestan dinero. No podemos, como ustedes pretenden, seguir viviendo de las rentas políticas hidráulicas de Franco. Debemos ser más ambiciosos, y mejorarlas, actualizarlas de cara al futuro. Debemos hacer que sean bienvenidos recursos de Resiliencia para este menester; que la propia ministra Ribera modifique su... su actitud; que SEIASA aporte, verdaderamente, financiación para los nuevos regadíos y la modernización de los existentes, como ha hecho la Junta de Castilla y León –serían muy bienvenidos los 15.000 millones que van a condonar para satisfacer con ellos la ambición de una poltrona y los delirios de un prófugo de la Justicia–.

Con este enfoque que ustedes pretenden no hay futuro para España ni para Castilla y León, señorías: limitan el agua disponible, anulan el desarrollo, tensionan los territorios y fomentan la desigualdad entre los españoles. El golpe a la democracia que ustedes están perpetrando con los separatistas catalanes, y adláteres, en realidad ese es el final de una cadena de despropósitos con un denominador común: crear tensión y desigualdad ante la ley, creando malos, para que, por oposición, ustedes aparezcan como los buenos de la película y así conseguir sus espurios objetivos. Y para ello no les importa dinamitar la igualdad y el Estado de derecho: calumnian, manipulan, insultan y difaman. Sin ir más lejos, un ejemplo de lo que digo:

Ayer, la Audiencia Provincial de Salamanca archivó definitivamente el asunto de las primarias del PP. Recuerden lo que ustedes dijeron del presidente Mañueco y del Partido Popular que represento aquí “corruptos”, “inmorales”, “prevaricadores”, “que dimita”. ¿Y ahora? ¿Van a pedir perdón al presidente y al PP? *[Aplausos]*. No. No lo van a hacer. No lo van a hacer, como tampoco pidieron perdón por la “ley del sí es sí”. Ni lo pedirán por la amnistía, ni por la humillaciones del Gobierno de Sánchez a Castilla y León, ni por el ninguneo al campo, ni por la persecución a los ganaderos; ni tampoco van a pedirlo, con su actitud, por someter el futuro de los ciudadanos de Castilla y León y de España a la sed, las restricciones y la penuria hídrica.

Señorías, así España no tiene futuro. Pero no se olviden de una cosa: España no tendrá futuro, pero ustedes tampoco. Piénsenlo seriamente, señorías, piénsenlo. *[Aplausos]*.



Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley debatidas.

PNL/000654

En primer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 654, presentada por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla, número 209, de siete de noviembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y nueve. Votos en contra: cero. Abstenciones: treinta. Queda aprobada la proposición no de ley debatida. *[Murmullos]*.

(¿Quién ha entrado? No ha entrado). *[Murmullos]*.

PNL/000655

En segundo lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 655, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 209, de siete de noviembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y siete. Votos en contra: cuarenta y dos. Abstenciones: cero. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

PNL/000656

En tercer lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 656, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 209, de siete de noviembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cincuenta y uno. Votos en contra: cero. Abstenciones: veintiocho. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/000657

En cuanto lugar, votamos, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley 657, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 209, de siete de noviembre de dos mil veintitrés. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: cuarenta y cinco. Votos en contra: treinta. Abstenciones: cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.



Por el señor secretario se procederá a dar lectura del quinto punto del orden del día.

PPL/000005. Propuesta lectura única

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Quinto punto del orden del día: **Propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, Proposición de Ley número 5, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de cinco de octubre de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se procederá a dar lectura del Acuerdo de la Mesa de la Cámara proponiendo al Pleno la tramitación de la proposición de ley por el procedimiento de lectura única.

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 2 de noviembre de dos mil veintitrés, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, ha acordado proponer al Pleno de la Cámara la tramitación por el procedimiento de lectura única previsto en el Artículo 130 del Reglamento de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, que fue tomada en consideración por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada los días diecisiete y dieciocho de octubre de dos mil veintitrés.

Votación propuesta lectura única PPL/000005

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Se procede a someter a votación la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias. Comienza la votación.

Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: setenta y ocho. Votos en contra: cero. Abstenciones: cero. Queda aprobada la propuesta de tramitación por el procedimiento de lectura única de la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias debatida.

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al sexto punto del orden del día.

PPL/000005. Debate y votación

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Sexto punto del orden del día: **Debate y votación por el procedimiento de lectura única previsto en el artículo 130 del Reglamento de la Cámara de la**



Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, Proposición de Ley número 5, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 197, de cinco de octubre de dos mil veintitrés.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Seré muy muy breve, extraordinariamente breve, porque esto ya lo hemos comentado en muchas ocasiones. Se trata de incluir, con una rebaja mínima, exigua, a los servicios veterinarios, el pago de los servicios... la fiscalidad del pago de los servicios veterinarios, incluir el regalo clientelar que se hizo a cazadores y pescadores de esta Comunidad. Un regalo clientelar sin ninguna... sin ninguna función, que no va a producir ningún incremento de actividad en el sector.

Por tanto, no votaremos a favor de un regalo clientelar, equiparable a tantos y tantos que hemos visto a lo largo de estos días y de estos meses en esta Comunidad.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Señorías, hemos debatido en el anterior Pleno sobre la importancia que tiene la ganadería, la caza y la pesca para el mundo rural. Creo que quedó bastante claro que son parte fundamental para fijar la tan necesaria población en los municipios más pequeños de nuestra región.

Este sector, durante los últimos meses, ha tenido que afrontar problemas sanitarios importantes, respecto a la tuberculosis, a la enfermedad hemorrágica, a las bajas causadas por los ataques del lobo; pero también a una sequía prolongada, cuyas consecuencias económicas están siendo muy importantes debido a que los precios de los forrajes y piensos se han encarecido bastante y se han multiplicado los costes para poder alimentar a sus animales.

Todos los intervinientes coincidimos en esta importancia, como también estuvimos de acuerdo en que, debido al incremento de los precios de los suministros, necesitarían de ayudas para poder hacer frente a los gastos y buscar así la rentabilidad económica necesaria para continuar con el trabajo que llevan realizando generación tras generación.

Desde la Junta de Castilla y León han sido varias las ayudas que se han aprobado para el sector ganadero a lo largo de la presente legislatura. Se preguntarán por qué argumento esto. Es muy sencillo: ustedes, en la anterior sesión, durante sus intervenciones relativas a la toma en consideración de esta proposición de ley, dijeron que les parecía bien esta medida, pero que la cantidad era ridícula. Por esta razón,



y para despejar sus dudas, les voy a argumentar durante la siguiente exposición que esta medida puntual es una de varias que ya se han adoptado por parte de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, y que demuestran el interés de este Gobierno de coalición por el sector ganadero de nuestra región; pieza clave para la economía de Castilla y León.

En concreto, han sido ejecutadas las siguientes líneas de ayudas directas a nuestro sector ganadero: ayuda al suministro de agua en sequía para el año dos mil veintidós, por valor de 6,2 millones; ayudas para alimentación de animales afectados por los incendios, por valor de 1,6 millones de euros, tanto para el incendio de la sierra de la Culebra como para el resto de incendios que afectaron tan duramente a nuestra región durante el pasado año; ayudas directas para explotaciones afectadas por los incendios, por valor de 1.000.000 de euros; ayudas para la mejora de la producción y comercialización de la miel, cofinanciada por la Junta de Castilla y León, por un valor total de 2,7 millones de euros; ayuda para la inscripción de ejemplares de razas puras de Castilla y León en libros genealógicos, por un valor total de 1,2 millones de euros; ayuda a la construcción de cebaderos para especies bovinas, ovinas y caprinas en nuestra región, por un valor total de 3.000.000 de euros.

Medidas excepcionales por la sequía en total han sido tres líneas de ayudas, por valor total de 102 millones de euros; ayudas en materia de seguros agrarios, por un valor total de 13,6 millones de euros; ayudas para explotaciones ganaderas con prohibición de movimiento de la zona especial de incidencia a la CEI como consecuencia de la tuberculosis bovina, por un importe total de 220.000 euros; ayuda al sector apícola, tanto para profesionales estantes como para trashumanes, por un importe total de 2,2 millones de euros; ayudas para los ganaderos con explotaciones afectadas por la enfermedad hemorrágica, por un valor total de 5,8 millones de euros.

Como pueden ver, señorías, el importe total que la Junta de Castilla y León ha aprobado en ayudas directas asciende hasta casi los 140 millones de euros. Estas cifras demuestran claramente que el compromiso que adquirimos con los castellanos y leoneses al inicio de esta legislatura con respecto al sector ganadero y por supuesto que al mundo rural, es evidente. Y seguiremos haciéndolo siempre que sea necesario.

Sí me gustaría señalar que todas las ayudas que reciben los castellanos y leoneses son fruto del trabajo diario que realizan, y les pertenecen a ellos, tanto las regionales como las nacionales.

Creo que con estos datos contesto a todos los grupos políticos. Y me gustaría agradecerles el apoyo que dieron a esta medida. Sabemos que puede parecer que el importe a las bonificaciones de las tasas, tanto veterinarias como de las licencias de caza y pesca, no es muy significativo; pero tienen que entender que esta Consejería maneja el presupuesto que maneja y su obligación es repartirlo de manera equitativa y priorizando las necesidades más importantes que vayan surgiendo.

Sí me gustaría detenerme un poco más de tiempo en la portavoz... -aunque... sí está, sí; perdón- a la portavoz del Partido Socialista, puesto que en su intervención hizo referencia a diversas cuestiones que creo que merecen una contestación un poco más clara, principalmente sobre el sector cinegético.



En el anterior Pleno, cuando abordábamos esta cuestión, la señora Rubio expuso una serie de opiniones; digo opiniones, porque no aportó un solo dato referente al sector cinegético en nuestra región, se limitó a decir que la caza era poco importante y que las ayudas de la Junta al sector ganadero eran inexistentes. Bueno, la opinión es libre, pero lo que no son cuentas son cuentos. Y yo le acabo de dar unas cifras y unos datos sobre las ayudas que la Junta de Castilla y León ha aprobado para el sector ganadero que le recomiendo que repase, puesto que, según sus declaraciones en el pasado Pleno, queda evidente que usted no estaba bien informada.

Como tampoco estaba bien informada si le digo que el sector cinegético genera más de 6.000 millones de euros al año y emplea a más de 185.000 personas; y si le señalo que la caza es practicada por cerca de 800.000 personas, de las que 334.000 cuentan con licencia federativa, que es el tercer deporte más practicado en España tras el fútbol y el baloncesto; y si le añado que España es uno de los países con mayor número de licencias por detrás de Francia; o que es uno de los principales destinos para cazadores de todo el mundo, especialmente europeos; o que el 87 % del territorio español está declarado como de aprovechamiento cinegético, lo que supone 43,8 millones de hectáreas, distribuidas en 32.800 cotos. ¿Era usted consciente de que el 19 % del territorio cinegético nacional se concentra en Castilla y León, que es la Comunidad Autónoma con mayor extensión? Voy a concederla el beneficio de la duda.

Y diremos que pensamos que desconocía estos datos, ya que argumentó que el impacto del sector cinegético en los pueblos no era importante y que no necesitaban de la caza para poder subsistir; esas fueron sus palabras, señora Rubio. Dígaselo usted a los municipios de nuestra región que viven del sector cinegético, que le puedo asegurar que son bastantes.

Mire, yo puedo entender que usted suba a este atril y trate de hilar un montón de argumentaciones sin ton ni son, con el único fin de hacer méritos para seguir conservando su condición de procuradora o que, al igual que alguno de sus compañeros, piense que este hemiciclo es un teatro; pero lo que no podemos permitir es que diga que el señor Sánchez reparte dinero a nuestro sector ganadero como si fuera el "Tío Gilito". Las ayudas que reciben los ganaderos de nuestra región son fruto del sudor de su frente y fruto de los impuestos que pagan religiosamente, y es inaceptable que venga el Partido Socialista a dar consejos sobre financiación y sobre la concesión de ayudas, como hizo usted en el pasado Pleno.

Digan hoy a todos los castellanos y leoneses que ustedes están de acuerdo con que el señor Sánchez infrafinancie nuestra región. Díganlo, señorías. Digan a nuestros paisanos que esos 15.000 millones que han apalabrado con los traidores y golpistas van a salir del bolsillo de todos ellos; díganles que esos 15.000 millones supone más que el conjunto del presupuesto para toda la región de Castilla y León; y díganles que con esos 15.000 millones se podría cubrir por más de dos veces el déficit que el Estado tiene que asumir anualmente para hacer frente al pago de las pensiones: 7.160 millones por año. Y explíquenles ustedes, que votaron a favor en la consulta interna que hizo su jefe, que van a privilegiar a los Gobiernos que han sido desleales con España a consta del bolsillo de los castellanos y leoneses, que es a quien representan ustedes en estas Cortes.

Miren, señorías, hemos visto hoy y ayer en este Pleno críticas constantes y justificadísimas sobre la manera en que ha vendido su partido político a casi todos



los españoles por un asiento, una casa y un avión; pero lo que jamás olvidaremos, lo que jamás olvidaremos, es que ustedes han traicionado a todos los castellanos y leoneses, esos que con sus impuestos van a tener que pagar los caprichos de un personaje que pasará a la historia por ser un traidor a su patria. *[Aplausos]*.

Concluyo, señorías, recordándoles que los 81 procuradores que formamos parte de estas Cortes tenemos la obligación de priorizar los intereses de todos los castellanos y leoneses por encima de los intereses partidistas o personales. Señorías del Partido Socialista, procuren no ir esparciendo espinas, por si hay que volver descalzos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Palomo. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rubio Martín.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todas y a todos, señorías. Bueno, no le puedo dar la bienvenida al señor Mañueco y al señor Gallardo porque, como siempre, no suelen estar. El Partido Popular y Vox traen a debate y votación por el procedimiento de lectura única la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de las tasas veterinarias.

En primer lugar, y como dijimos en el debate de la toma en consideración, el Partido Popular y Vox han votado seis veces, seis, contra la propuesta del Partido Socialista de una bonificación total -o sea, un cien por cien- de las tasas veterinarias. Los socialistas propusimos que durante un año los ganaderos de Castilla y León no pagasen ni un euro por las tasas veterinarias; pero el Partido Popular y Vox pasaron su rodillo, y votaron en contra. Esta proposición de ley nos plantea una exención parcial: solamente se aplicará una bonificación del 95 %. Preguntamos al consejero en el debate anterior cuál era la razón de esa exención parcial y no total; el silencio por respuesta.

En segundo lugar, el efecto temporal: se propone una vigencia hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco. El Grupo Parlamentario Socialista preguntó la razón y propuso la exención... extender hasta, mínimo, el dos mil treinta; el silencio por respuesta.

En tercer lugar, aunque el título de esta proposición de ley versa sobre las tasas veterinarias, por una desconocida razón, se incluye una disposición adicional sobre las tasas de la caza y la pesca. Los socialistas preguntamos la razón; y el silencio por respuesta.

Preguntamos también por qué, puestos a incluir, pues no se añadía una bonificación de las tasas del transporte, de las tasas de... universitarias, de las tasas para la acreditación de las competencias profesionales o ya, puestos a incluir, pues la exención de todas las tasas ganaderas; y el silencio por respuesta.

Señorías, una proposición de ley sencillita, un solo artículo, y son ustedes tan retorcidos que con un solo artículo consiguen:

Primero, ir en contra de una proposición no de ley que se aprobó por unanimidad en el año dos mil veintiuno, donde se establecía una exención total de todas las tasas ganaderas.



Dos, consiguen dejar por debajo a un ganadero sobre un cazador o un pescador, algo completamente absurdo e incomprensible. ¿Por qué se establece una exención total por pescar carpas en el Duero y no una exención total por vacunar a un ternero? Miren, es que yo soy de pueblo y no lo entiendo, señor Palomo. *[Aplausos]*. Igual luego usted me lo puede explicar. ¿Por qué la exención parcial de las tasas veterinarias solamente es hasta el año dos mil veinticinco, mientras que las tasas por caza y pesca serán, mínimo, hasta el dos mil treinta? ¿Será usted capaz, señor Palomo, señorías del Partido Popular y Vox, de dar una explicación medio razonable a esta absurda propuesta?

Y tres, son ustedes tan lentos y tan incapaces que algo que propuso el Partido Socialista en el año dos mil veintiuno han tardado ustedes dos años en traerlo a aprobación, y encima en peores condiciones para los ganaderos de Castilla y León.

Señorías del Partido Popular y Vox, son ustedes tan chapuceros que han intentado justificar lo injustificable. Alegan, textualmente, que la caza y la pesca en nuestra Comunidad Autónoma puede y debe contribuir más intensamente a su desarrollo, a la fijación de población y a mejorar... a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes mediante la generación de rentas y empleo.

Señor Palomo, como me ha citado usted a mí textualmente, mire, yo no le presenté aquí ningún informe; usted tampoco. Pero ¿sabe qué paso? Que la primera vez que el Partido Popular y Vox llevaron la exención de las tasas veterinarias, pues a lo mejor un iletrado del Consejo Consultivo dijo que ni generaba empleos, ni generaba rentas ni generaba economía; o puede que también, a lo mejor, pues algún consejero del Consejo Consultivo y del Consejo Económico y Social esté equivocado, usted tenga la razón, y también les dijera que no se aportaban datos contrastados que esta medida fuera a contribuir a fijar o a aumentar población, o que, a su juicio, no le parece que esta exención tenga una entidad suficiente para dinamizar las actividades cinegéticas en el medio rural de nuestra Comunidad. Que, mire, que no lo digo yo, que lo dice el CES y que lo dice el Consejo Consultivo, ¿sabe?

Y también le quiero aclarar una cosita: yo no hago méritos para ser procuradora de las Cortes de Castilla y León, a mí me eligen las salmantinas y los salmantinos... *[aplausos]* ... y, además, muchos de ellos ganaderos, agricultores, cazadores y pescadores. ¿Le queda claro, señor Palomo? Pues, como mínimo, le exijo que cuando suba aquí me pida perdón por las palabras que acaba... por las palabras que acaba de decir.

Y, mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

Yo he estado calladita, señor Palomo, calladita en sus diez minutitos, pues a ver si usted es capaz de hacer exactamente lo mismo.

Y, mire, sus medidas... -que como yo no traigo datos y vengo aquí y digo lo que me da la gana, según usted-, sus medidas contribuyen tanto, tanto, a generar empleo que los últimos datos de nuestra Comunidad pues nos da que el desempleo



[la oradora muestra un documento] ha caído un 5,9 % y que sumamos 6.000 parados más. ¿Ah, que esto también es mentira y me lo acabo de inventar? Pues seguro.

Pero, es más, que en población somos los terceros que menos crecemos de todo el país, y aquí en Castilla y León aumenta solo gracias a la inmigración (de los que, por cierto, el fascismo reniega). Así que esto está muy claro: si pescando y cazando ni combato el desempleo ni aumento la población, pues aquí a lo que suben ustedes es a traer una exención para cazar votos, para pescar votos, señor Palomo. *[Aplausos]*.

Pero mire, también es posible que esta proposición de ley que nos presentan hoy sea tan absurda, burda y chapucera porque están ustedes -Partido Popular y Vox- más ocupados en hacer oposición al Gobierno de España que en gobernar Castilla y León. Y mire, a mí me sorprende... -salmantina, de pueblo-, a mí me sorprende que convoquen un sábado un Consejo de Gobierno extraordinario para hablar de Puigdemont y no lo hicieran para tomar medidas contra la pandemia de la COVID o contra los graves incendios que asolaron nuestra tierra -¿recuerdan ustedes?- en Ávila y en la sierra de la Culebra. Ni un solo Consejo de Gobierno extraordinario. Sonroja que el presidente de nuestra Comunidad esté más preocupado de lo que pasa en Cataluña que de lo que pasa en Soria, Salamanca o León.

Es vergonzoso que el señor Mañueco lidere no sé qué rebelión contra una ley inexistente aún, pero no lo haga contra la despoblación que asola Castilla y León, por ejemplo. Es increíble que el señor Mañueco emplee todas sus fuerzas -ha dicho- contra una medida de otra Comunidad Autónoma pero no contra las listas de espera sanitarias, que, por cierto, acaban de votar ustedes hace escasos minutos en contra. *[Aplausos]*. A mí me sorprende que el señor Mañueco hable de no sé qué arrodillamiento, cuando el primero que se arrodilló fue él, que ha puesto a Castilla y León en manos del fascismo y en manos de la ultraderecha, y viene a hablar de un arrodillamiento.

Y mire, me sorprende que tengan tan poca y mala memoria el Partido Popular, y no recuerden ese silencio absoluto que tuvieron durante siete años, siete años, sobre la financiación autonómica, y sonroja que el señor Mañueco y el Partido Popular hayan guardado en un cajón los 31.484 defraudadores que blanquearon su dinero, 40.000 millones de euros, por obra y gracia del señor Montoro. Pero es que, además, por obra y gracia del señor Montoro, nos robó 700 millones de euros en intereses a Castilla y León. ¿Y cómo estaba el Partido Popular? Calladito... *[aplausos]* calladito, calladito. Es vergonzoso que los que se dicen constitucionalistas y defensores de la ley y el orden se manifiesten en las calles *[la oradora muestra una imagen]* debajo de estas banderas, que dicen que "la Constitución destruye la Nación", y luego vengan ustedes aquí con cartelitos de defensa del Estado de derecho. Es que ustedes son como el doctor Jekyll y mister Hyde. *[Aplausos]*.

Y Mañueco y Feijóo callan, y yo supongo... Y mire, señor Reguera, ha dicho usted que le tenemos que pedir perdón por no sé qué. Hombre, yo supongo que lo que va a exigir usted es *[la oradora muestra un documento]* alguna declaración al exministro, a su exministro Fernández Díaz, que dice, oye, que el PP es corrupto, y que se adhiere a la... a la acusación del Partido Socialista. Señor Reguera, llame por teléfono y hable con él, a ver qué le dice, y a ver si le pide también perdón él a usted y a todo el Partido Popular corrupto. *[Aplausos]*. Corrupto, señor Reguera, corrupto. Y vienen ustedes aquí a dar lecciones.



Señorías, avergüenza que el señor Mañueco y el Partido Popular traigan aquí una proposición de ley haciéndose los abanderados del campo. Bueno, y el señor Palomo ni le digo: de los ganaderos y del mundo rural. Pero mire: votaron en contra de la bonificación del carburante para los ganaderos, votaron en contra de la bajada del IVA de la luz para el mundo rural, votaron en contra de la bajada del impuesto de la electricidad para el mundo rural o votaron en contra de la revalorización de las pensiones también para los ganaderos, los cazadores y los pescadores. ¿Cuánto de español es eso, señor Palomo? ¿Cuánto de español es votar en contra de los intereses de los españoles? En su vara de medir, ¿dónde lo tiene? ¿Y el señor Reguera? ¿Dónde tiene usted la españolidad ahí?

Señorías, al Grupo Parlamentario Socialista le hubiera gustado, tal y como se expuso en esta misma tribuna hace quince días, que la exención de las tasas veterinarias fueran del cien por cien y hasta el año dos mil treinta, en igualdad de condiciones que las tasas de caza y pesca. Pero el Partido Popular y Vox no lo permiten. Y, señorías del Partido Popular y Vox, si Mañueco algún día se pone a trabajar por Castilla y León, a trabajar por los intereses de las castellanas y las leonesas, de los castellanos y los leoneses, y presentan los Presupuestos del dos mil veinticuatro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

LA SEÑORA RUBIO MARTÍN:

... los socialistas presentaremos las enmiendas para beneficiar al sector ganadero, porque son el Partido Popular y Vox quien es por séptima vez vuelven a perjudicar a las ganaderas y a los ganaderos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Rubio. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Prieto Sánchez.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida a ganaderos que hoy nos acompañan, de nuestra tierra, de nuestra comarca, de San Martín del Pimpollar. Bienvenidos y muchas gracias.

Voy a intentar contestar a la señora Rubio. ¿En serio nos están... nos está preguntando por qué no aplicamos más bonificaciones o más ayudas? ¿En serio? Pues probablemente porque no tenemos la misma financiación que otras Comunidades, y además nadie nos perdona la deuda. *[Aplausos]*.

Y otra cosa les voy a decir. Vamos a ver, en la manifestación de ayer también había pancartas que ponía "El Fary vive y la lucha sigue", y no por eso nosotros estábamos de acuerdo. *[Aplausos]*.

Así que, sin más, vamos a ir al tema. Debatimos esta mañana la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias, que contempla la ampliación de la bonificación del 95 % de dichas tasas hasta diciembre del dos mil veinticinco.



Este debate y la posición del Grupo Parlamentario del Partido Popular ponen nuevamente de manifiesto el compromiso político del Gobierno de Castilla y León, de su presidente, con el mundo rural, con nuestros agricultores y con nuestros ganaderos. En definitiva, con nuestros pueblos, porque son ganaderos y agricultores los que más contribuyen a asentar la población en el medio rural. Una medida más que, unida a las ya puestas en marcha, suman un total de 145 millones de euros, aproximadamente. Una medida más que intenta paliar la difícil situación que atraviesa el sector agrario y ganadero.

Somos conscientes del incremento de los costes de producción, de los efectos que ha producido en nuestro campo la sequía que hemos padecido. Y para terminar de empeorar las cosas, la llegada de la enfermedad hemorrágica epizootica a nuestra Comunidad. Por cierto, que también, como parte de nuestro compromiso con los ganaderos y sumados a esos 145 millones de euros, el pasado jueves la Junta de Castilla y León aprobó una subvención de casi 6.000.000 de euros para los ganaderos que han sufrido pérdidas derivadas de la epidemia. Se trata de ayudas directas de hasta 1.000 euros por explotación afectada para paliar los costes de limpieza, desinfección y desinsectación, además de 500 euros de media por ejemplar muerto.

Una batería de medidas económicas y legislativas que chocan de frente con la inacción del Gobierno de Pedro Sánchez para ayudar al sector primario y la hiperactividad para legislar en contra del mundo rural. Valga como ejemplo en este sentido la ley de protección del lobo o la ley de bienestar animal. Tampoco nos vamos a olvidar que sin ningún criterio objetivo los ganaderos de Castilla y León han recibido el 50 % menos de las ayudas por sequía que los de otros ganaderos de otras Comunidades.

Y ante todas estas tropelías, desaciertos y olvidos, encontramos un Partido Socialista de Castilla y León que calla y otorga. *[Aplausos]*. Un Partido Socialista castellanoleonés cobarde, que olvida que son los castellanos y los leoneses quienes les otorgaron sus votos para que lucharan por sus intereses, no para que mantuvieran a Pedro Sánchez en su sillón. ¿Ante la discriminación sufrida por nuestros ganaderos con las ayudas a la sequía? No hemos escuchado ni una sola crítica. ¿Ante el abandono del gobierno de Pedro Sánchez para afrontar la enfermedad? Ni una sola reivindicación. ¿Ante la injusticia de una ley que protege al lobo y desprotege al ganadero? Silencio. Esa es su forma de trabajar por los ganaderos de Castilla y León, callando y otorgando. Eso sí, a la vez que se cuida mucho de defender al sector, se afanan en criticar y menospreciar el trabajo del Gobierno de nuestra Comunidad para apoyar a nuestros ganaderos y agricultores.

Los escuchamos decir que es Pedro Sánchez el que ha puesto dinero en el bolsillo de los ganaderos, pero ustedes saben que eso es mentira. Es el Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco el que lleva toda la legislatura aprobando medidas que beneficien a nuestros pueblos y a nuestros ganaderos y agricultores. Además, lo que ustedes callan es que las ayudas que el Gobierno central ha repartido entre las Comunidades...

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.



LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

... para paliar las consecuencias de la sequía, de una u otra manera, eran procedente de los Fondos de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea; y lo que sí que tenía que hacer Pedro Sánchez era repartirlo, pero repartirlo bien, ¡y hasta eso lo ha hecho mal!

No eran exclusivamente fondos propios del Estado español. Esos no. Lo que sí son fondos propios del Estado español, de todos los españoles, y, como consecuencia, de todos y cada uno de los castellanos y leoneses son los 15.000 millones de deuda que Pedro Sánchez va a condonar a Cataluña. *[Aplausos]*.

Pero, ¡jojo!, vamos a explicarles a todos los castellanos y leoneses que aquí no se perdona nada, que aquí lo que hace Pedro Sánchez es traer la deuda para que lo paguemos los demás. Y nos pasa también con los intereses, que suponen otros 1.966 millones. Y por si todo esto fuera poco, si Cataluña tiene una deuda con otras instituciones públicas o privadas distintas al Estado, se estudiarán transferencia directas para que Cataluña cancele su deuda. Eso significa que, a cambio de que el señor Sánchez se mantenga en la Moncloa todos los españoles, todos los castellanos leoneses le damos a Cataluña un cheque firmado y con la cantidad en blanco.

Si solo tuviéramos en cuenta los 15.000 millones de deuda, a cada castellano y leonés el sillón de Pedro Sánchez nos cuesta 700 euros; pero, claro, esta fiesta acaba de empezar. Y lo que no sabemos, porque no lo sabe nadie, es cuánto va a ser el precio de vascos, gallegos y canarios; como tampoco sabemos a ciencia cierta el importe total de las reivindicaciones económicas de los independentistas catalanes; como tampoco lo saben ustedes, señorías socialistas, aunque para ustedes eso no tiene la menor importancia. ¿Qué importancia va a tener? Si han ido ustedes a votar sin saber lo que votaban. *[Aplausos]*.

Señorías, esto es un trapicheo, un mercadeo en toda regla. Si hacemos caso a las informaciones aparecidas, cada uno de los 14 votos de los golpistas catalanes que Pedro Sánchez necesita conseguir para mantenerse en el Gobierno nos cuesta la friolera de 4.577 millones de euros a todos los españoles y a todos los castellanos y leoneses. Un total de 64.000 millones de euro en cesiones a los independentistas, en becas, en déficit fiscal, en investigación, en fondos europeos, incluso en liquidar la deuda con Renfe.

Y ustedes, socialistas de esta tierra, callan; como callan cada año, cuando año tras año se castiga a Castilla y León en los Presupuestos del Estado, o cuando no recibimos una financiación junta. Y vuelven a callar cuando parece ser que ahora la reforma del sistema autonómico de financiación es cosa de dos: de los separatistas y de Pedro Sánchez.

Señorías del Partido Socialista, ¿dónde dejan ustedes los principios de libertad, igualdad, solidaridad y justicia social, que era la base de sus ideales? ¿Cómo pueden ustedes hablar de... de libertad si cualquiera que exprese una opinión que no coincide con la suya es un fascista? ¿Dónde queda la igualdad cuando indultan a individuos que han cometido malversaciones, desórdenes públicos, desobediencia y terrorismo y mantienen en la cárcel a un anciano por defender su casa y su familia? ¿Dónde está la solidaridad ... *[aplausos]* ... cuando pretenden beneficiar... cuando



pretenden beneficiar a una de las Comunidades más ricas y a Castilla y León la marginan sistemáticamente? ¿Y qué clase de justicia social es la que defienden que se elimine la bonificación del gasóleo, de la luz y del IVA y de los alimentos básicos mientras regalan 15.000 millones a Cataluña? *[Aplausos]*. Después de ver todo esto, el eslogan del nuevo partido socialista debería de ser: “Estos son mis principios; pero, si no les gusta, tengo otros”.

Son ustedes los únicos responsables de la destrucción de su partido, han dejado de lado sus principios por aferrarse al poder. Son ustedes los únicos responsables de la que está ocurriendo en la calle. Nosotros ni alentamos ni defendemos el comportamiento de los grupos violentos que se dedican a reventar las reivindicaciones democráticas de los ciudadanos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Silencio, por favor.

LA SEÑORA PRIETO SÁNCHEZ:

Y eso fue lo primero que hizo ayer nuestro presidente autonómico: condenarlo. La prepotencia, el egocentrismo y el todo vale tiene estas consecuencias. La sinrazón siempre llama a más sinrazón.

“La izquierda ha perdido el norte, solo vive de los gestos y la parafernalia, y no todo vale para gobernar”. Y esto no lo digo yo. No, no, no, no. Esto lo dice Alfonso Guerra y Felipe González. Aunque supongo que ahora ellos serán también peligrosos fascistas. *[Aplausos]*.

Los ciudadanos de Castilla y León no somos menos que los de Cataluña, no tenemos menos derecho que los de otras Comunidades. Hagan ustedes su trabajo y háganselo llegar a Pedro Sánchez. Y adviértanle: que si el Partido Socialista de Castilla y León calla, el Partido Popular de Castilla y León no lo va a hacer, y vamos a levantar nuestra voz en pro de la igualdad, de nuestros derechos y de nuestras gentes. Empiecen por apoyar esta proposición de ley.

Y parafraseando a su presidente les diré: en el nombre de España, en el interés de España, en defensa de la convivencia entre españoles, defiendan ustedes a Castilla y León, defiendan ustedes su tierra y defiendan ustedes a su gente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación PPL/000005

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora Prieto. Se procede a someter a votación la Proposición de Ley de bonificaciones fiscales de tasas veterinarias. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: setenta y nueve. Votos en contra: cero. Abstenciones: una. Queda aprobada la Ley de Bonificaciones Fiscales de Tasas Veterinarias.



Por el señor secretario se procederá a dar lectura del séptimo punto del orden del día.

Debate de totalidad. PL/000005

EL SECRETARIO (SEÑOR MORENO CASTRILLO):

Séptimo punto del orden del día: **Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de seis de junio de dos mil veintitrés.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación del proyecto de ley, en representación de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el consejero de Cultura, Turismo y Deporte, el señor Santonja Gómez.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

Con su permiso, señor presidente. Señoras y señores procuradores, lo... lo primero es lo primero, y siendo yo consejero de Cultura, Turismo y Deporte, y hablando en este caso, facultado expresamente por el presidente de la Junta de Castilla y León, lo primero es subrayar que ayer fue reconocido el magisterio literario de don Luis Mateo Díez con el premio de los premios del universo del español, del premio... el Premio Cervantes. Y he dicho no que se le dio el premio ni que ganó el premio, porque, si da, es que da alguien; he dicho: fue reconocido su magisterio literario con el Premio Cervantes. Como consejero de Cultura, como miembro de este Gobierno y también como lector expreso mi alegría y le transmito nuestra felicitación.

Dicho esto, pues como... como dijo ayer la procuradora de Soria ¡Ya!, doña Leila Vanessa García Macarrón, vamos a lo que venimos. ¿Y a qué venimos? Al debate de la enmienda a la totalidad formulada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y vengo a presentar el Proyecto de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Es un nuevo texto que surge, que se fundamenta y se justifica en una nueva concepción del patrimonio cultural. Hasta ahora el patrimonio únicamente estaba comprendido como legado. Y sin renunciar a esa consideración –es una consideración irrenunciable–, pues, en nuestra nueva concepción del patrimonio, el patrimonio es un recurso imprescindible de nuestro futuro. De estas dos, de este eje de convergencias, surge el nuevo texto legal que responde a una serie de realidades evidentes:

El patrimonio goza de reconocimiento social. El patrimonio tiene una gran capacidad divulgativa e incluso educativa para la mejor comprensión de nuestro pasado, en consecuencia, de nuestro presente y de nuestro futuro. El patrimonio tiene un evidente potencial económico como parte de nuestra oferta de turismo cultural, y saben que estamos incidiendo mucho en esta cuestión. El patrimonio es un recurso, además, no deslocalizable. Y aquí, en el territorio, que lo explica y que explica, se convierte en signo y seña de identidad de Castilla y León. A este cambio colectivo obedece la propuesta de mejorar, de mejorar en el marco legal, de la regulación del patrimonio cultural.



La nueva ley consta de 1 título preliminar y 6 títulos, desarrollados en 87 artículos, además de 13 disposiciones adicionales, 6 disposiciones transitorias, 1 disposición derogatoria y 4 disposiciones finales. Esta es su estructura básica. ¿Y cuál es su objeto? Regular la gestión del patrimonio, ese es el objeto principal. Y, para ello, pretende regular el papel de los agentes implicados en su gestión. Y, como novedades más significativas, yo subrayaría las siguientes:

En primer término, contempla un concepto más amplio y complejo del patrimonio cultural.

Se crea, en segundo lugar, el Censo del Patrimonio Cultural de Castilla y León, para la gestión de los bienes como registro único de acceso público, que dará mayor seguridad jurídica y facilitará la participación de los ciudadanos. Con este censo –que será, insisto, de acceso público y que estará en constante actualización– se pretende conseguir un mayor conocimiento y difusión de los bienes que integran nuestro patrimonio cultural, en la confianza, en la seguridad, de que el conocimiento contribuye a la concienciación.

En tercer lugar, el proyecto de ley mantiene el más... el máximo nivel de protección para los Bienes de Interés Cultural. Y, junto a las categorías existentes, que son las de Monumento, Jardín Histórico, Conjunto Histórico, Conjunto Etnológico, Sitio Histórico, Zona Arqueológica y Vía Histórica, se añaden dos nuevas figuras de protección: los Conjuntos Industriales y los Paisajes Culturales.

En cuarto lugar, se introduce la posibilidad de que los Bienes de Interés Cultural puedan contar con una zona de amortiguamiento, adyacente o no, para la protección adicional de sus valores, de acuerdo con el modelo internacional emanado de la Unesco. Esta es, a nuestro juicio, una novedad importante. Yo diría no solo importante, sino sin duda necesaria y, aún más, imprescindible. En lo sustancial, la zona de amortiguamiento se concibe como el área adyacente o no a un Bien de Interés Cultural, en la que se desarrollará una protección adicional con el fin de evitar afecciones negativas sobre los valores del Bien, a través del control de los posibles impactos de actividades, como la ejecución de infraestructuras de transportes, suministro de agua, energía y telecomunicaciones, y/o telecomunicaciones.

En quinto lugar, la consideración del patrimonio cultural como factor de cohesión social, de desarrollo territorial y como recurso económico supone establecer nuevas figuras de gestión, como son los Sistemas de Patrimonio Cultural. Estos sistemas se constituyen como una fórmula de gestión sostenible de un conjunto de bienes inscritos en el Censo del Patrimonio Cultural de Castilla y León, asociados por temática o vinculados a un espacio físico (no es necesario que entre ellos se integre un BIC); de este modo, esta nueva figura de gestión del patrimonio cultural permite la participación de los agentes sociales, reconociendo el protagonismo de la sociedad. Por ello, al crear esta figura, se suprime la de los Espacios Culturales, cuyo reconocimiento y desarrollo no ha cumplido las expectativas previstas. En cualquier caso, los dos Espacios Culturales existentes, es decir, Las Médulas y Sierra de Atapuerca, pasan a ser Sistemas Patrimoniales.

En sexto lugar, la importancia de los Caminos a Santiago, de los Caminos a Santiago, por Castilla y León determina la creación en el proyecto de ley de una fórmula de gestión propia: el Sistema de Patrimonio Cultural de los Caminos a Santiago.



En séptimo lugar, la futura ley incluye también un capítulo dedicado especialmente a los agentes sociales y gestores de los Bienes del Patrimonio Mundial de la UNESCO, en el que se regula la competencia de la Junta de Castilla y León y se detalla el papel que tiene la Comunidad Autónoma en este reconocimiento.

En octavo lugar, para reforzar la protección de los bienes culturales se ha realizado una revisión del régimen de infracciones y sanciones.

Por último, se clarifican los deberes que ciudadanos y Administraciones tienen en relación con los bienes patrimoniales. Todo esto conlleva una serie de modificaciones respecto a la forma... a la norma vigente:

En primer lugar, la inversión pública procedente de los Presupuestos Generales de la Comunidad y al servicio del patrimonio cultural descarta la utilización de una medida compensatoria ligada al desarrollo de otras actuaciones públicas, como es el mecanismo del 1 % Cultural (que, por otra parte, no ha sido utilizado hasta aquí), apostando por asegurar una cuantía mínima de dotaciones presupuestarias, directamente adscritas a las partidas destinadas al patrimonio cultural.

En segundo lugar, se suprime la previsión relativa a la creación de un Instituto de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que no se puso en marcha por entender que las acciones encomendadas están siendo acometidas por la Administración autonómica. Y, en aras de la eficacia y proporcionalidad, se adscriben –estas funciones– al Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Castilla y León, que es una institución que goza de un prestigio universalmente reconocido. ¿Para qué crear un nuevo organismo cuando tenemos uno que funciona estupendamente, que tiene prestigio, que tiene crédito? Apostamos, en consecuencia, por potenciarlo.

En definitiva, señorías, estamos ante un nuevo texto legal. Permítanme insistir en que es un proyecto técnico, largamente trabajado. El primer borrador es de dos mil dieciocho, siendo director general don Enrique Sáiz Martín, que lo fue durante cuatro legislaturas; don Enrique salió de la Dirección General felicitando a los técnicos de las Consejerías; yo entré en la Dirección General felicitando a los técnicos de la Consejería y felicitando también –lo hago ahora muy explícitamente– al director general anterior, don Gumersindo Bueno, que también respetó el trabajo de los técnicos de la Consejería.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL CONSEJERO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE (SEÑOR SANTONJA GÓMEZ):

Espero, espero, que de la Cámara –ningún texto es perfecto y este no lo es– esta ley salga convenientemente mejorada. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor consejero. Iniciamos el debate de la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de dieciséis de junio de dos mil veintitrés.



Para un turno a favor de la enmienda a la totalidad, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenos días. Muchas gracias, señor presidente. Me van a permitir que mis primeras palabras sean para recordar a Luciano Huerga Valbuena, alcalde de Benavente, recientemente fallecido a los 44 años: amigo, alumno y compañero. *[Aplausos]*. Cuatro días antes de ingresar en la UCI Luciano me envía un mensaje para que siguiéramos dando la batalla por un Bien de Interés Cultural en Zamora: Castrotrafe, porque la Diputación Provincial, dueña de ese espacio, había renunciado a una ayuda que le había concedido la Junta de Castilla y León a través de una enmienda... perdón, de una proposición no de ley aprobada en estas Cortes, traídas por el Partido Socialista. Y yo me conjuré con él a que seguiríamos la batalla por el patrimonio cultural de Castrotrafe y de la provincia de Zamora. Por eso hoy, que vamos a hablar de patrimonio, quería tener este recuerdo.

Una enmienda a la totalidad de la Ley de Patrimonio; una ley, a todas luces, tal y como ha venido, innecesaria, porque es infinitamente peor que la anterior. La anterior, que data del año dos mil dos, en lo de auténticamente enjundioso está todavía sin ejecutar. Asuntos claves, como la financiación; aspectos fundamentales también, como la obligación de la subsidiariedad; el desarrollo de los Espacios Culturales o la creación del propio Instituto de Patrimonio Cultural todavía, después de 20 años, están a la espera. De la manera que por eso decimos que es una ley innecesaria, que tapa o trata de tapar las vergüenzas del Partido Popular.

El Artículo 71 -lo saben ustedes- es el conocidísimo del 1 % Cultural. Hoy, en este país, ya no se habla de 1 % Cultural; ya se habla hasta del 2 % Cultural. Pero, entonces, la ley de la Junta de Castilla y León incorporó, en el Artículo 71, el que, de toda obra pública, al menos el 1 % se dedicara -de ese presupuesto- se dedicara a la protección y conservación del patrimonio. En 20 años la Junta ha sido incapaz de hacerlo, de reglamentarlo; y no será porque no se le ha mandado, le mandaron estas Cortes en dos ocasiones: en Comisión de Cultura y en el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

Podríamos hablar del resto también de artículos -y lo haremos-, pero, en definitiva, señorías, esta ley es una excusa -la ley que viene ahora o el proyecto de ley- para tapar los incumplimientos anteriores; y sobre todo el asunto de financiación. La actual ley -y lo vamos a demostrar- no garantiza la salvaguarda, el sostenimiento y la conservación del patrimonio, porque -ya lo he dicho en más de una ocasión-, como decía el Arcipreste de Hita: "Si non a dinero, non a mercancía". Si no hay financiación detrás *[aplausos]*, es muy difícil acometer, señor consejero -creo que usted lo sabe- la protección, la conservación y la promoción del patrimonio cultural.

Pero vayamos por partes. ¿Por qué decimos que la Junta ha incumplido sistemáticamente su propia ley? Le contaba el caso del Artículo 71; ahora, sencillamente, lo han directamente eliminado. Algo que no se atrevió el anteproyecto de ley al que usted se ha referido del año dos mil dieciocho -que, por cierto, se presentó en el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, era consejera Josefa García Cirac-, se presentó en el Gobierno... en el Consejo de Gobierno, pero después la propia Junta, por lo que sea -algún día nos lo explicarán-, lo frenaron y no se trajo



a esta Cámara, aunque ya tenía informes de entidades (consultivos, universidades, etcétera). De modo y manera que ahora, como lo han eliminado, la Junta del Partido Popular y del señor Mañueco, parece, parece, que son un verso libre, porque antes lo apoyaban, no lo... no lo desarrollaron y ahora lo eliminan. Es decir, parece que -como decía Benito Pérez Galdós en la *Estafeta Literaria*- no lo quieren ver ni por el forro. No quieren ver ni por el forro el 1 % Cultural.

Aquí el único 1 % Cultural o, mejor dicho, el 1,5 % Cultural, y ahora el 2, el único que ha llegado es el del Estado. Desde el año dos mil dieciocho hasta ahora, han llegado a esta Comunidad, procedente directamente del Estado para actuaciones finalistas en el patrimonio cultural de Castilla y León 27.485.265 euros -tomen nota, señorías, tomen nota-.

En los Presupuestos Generales de Castilla y León se viene dedicando el 0,20 del presupuesto consolidado a patrimonio; más o menos entre 20-22 millones de euros. Pero es que, si vamos al proyecto de ley -este que enmendamos a la totalidad-, en el Artículo 67, que habla de financiación pública del patrimonio, se limitan a lavarse las manos y a decir lo siguiente -sin comprometer nada más-: "En los presupuestos generales de la Comunidad de Castilla y León para cada ejercicio se consignarán créditos destinados específicamente a la protección del patrimonio cultural". Pero sin entrar, sin comprometerse, sin nada más, sin hablar de cifras: si es el 1 %, el 1,5, el 2 del presupuesto consolidado, o si es el 1 % de toda obra pública. No, esto simplemente lo laminan, lo eliminan.

Hablando del presupuesto consolidado que nosotros propusimos en estas Cortes y se nos rechazó, y luego el señor Mañueco, en la campaña electoral de mayo del diecinueve, lo comprometió; lo comprometió, pero no lo han desarrollado. (Si ustedes fueran capaces de guardar un poquito de silencio, bajar la voz, señores... consejeros, con que la bajaran un poquitín, ¿eh? Pueden seguir hablando, ¿eh?, pero un poquitín solo. Gracias.).

Bien, yo no sé qué les estaba diciendo. Sí, que, si se hubiera aplicado la promesa del señor Mañueco, hubieran sido cada año, cada año, 100 millones de euros al patrimonio, y no 20 como viene siendo en la actualidad. Es evidente que el Partido Popular, Ciudadanos después, y ahora Vox han fracasado en la gestión o están fracasando en la gestión del patrimonio cultural.

Quede claro que el último responsable es el PP y el señor Mañueco, que se buscó compañeros de viaje en Ciudadanos y ahora en... en Vox, pero ellos son realmente los auténticos responsables, ¿no? Ya hemos dicho que en dos mil dieciocho presentaron aquí un proyecto de ley, que fue frenado por lo que fuera, y ahora lo ha repescado el señor Mañueco con la ayuda de Vox, cuando antes el anterior no llegó a puerto porque el capitán, el señor Mañueco, lo voló por los aires. Fue una auténtica voladura; no sé si controlada o no, pero aquí no desembarcó. Y ahora lo traen, eso sí, bastante bastante laminado.

El señor Mañueco comprometió en dos mil veintidós, dijo aquí donde yo estoy ahora: "Un nuevo marco normativo en materia de patrimonio cultural". Bueno, pues hasta aquí hemos llegado; ahora hemos llegado y ya estamos aquí. Dicho en román paladino: vuelta la burra al trigo, porque ya lo habían prometido en dos mil dieciocho y no se atrevieron. Ahora se han atrevido con ustedes, pero laminando esto.



Por lo tanto, ahora el señor Mañueco, con el señor Santonja de consejero, de oficial mayor del capitán, pues lo traen e inician una nueva travesía, ¿no? Es verdad que esto quiero recordar que despertó los celos del señor Igea, ¿no?, que le acusaba a usted y a ustedes de plagio; pero, bueno, yo creo que, sencillamente, señoría, no era un plagio, esto ya venía rodado del año dos mil dieciocho. Yo le tengo a usted por una persona avispada e inteligente, y, por lo tanto, hombre, no presuma de una mala ley, mejor no presuma. Dice que le plagieron. Porque entonces está diciendo usted que le... le copiaron una mala ley; porque esta es una mala ley. Convendrá conmigo que, si no hay financiación, pues es una mala ley.

Pero es que hay más, ¿eh? Ya solo por esto, este toro -a usted que le gustan los toros, señor consejero- habría que devolverlo a los corrales. Nosotros le estamos proponiendo que esta ley a los corrales. Y si aquí... busquemos una ganadería y traigamos otros, pero esta ley... esto no vale.

Pero es que hay más razones, que no solamente es esta, ¿eh? Hablaba usted que le cambian el nombre: antes era de Espacios Culturales, ahora son Servicios Territoriales... no, Servicios Patrimoniales. También lo incumplieron. Teníamos dos Espacios Culturales -Médulas y Atapuerca-, los dos Bienes Patrimonio Mundial; y Siega Verde no es patrimonio mundial. Pues ni ellos ni Ciudadanos ni ustedes fueron capaces de hacer un Espacio Cultural de Siega Verde. Oiga, y fue declarado en el año dos mil diez, ¿eh?

Más cosas. Que se le ha olvidado a usted, señor... claro, se le ha olvidado porque no lo incorpora a la ley: no incluye el patrimonio paleontológico no antrópico; no lo incluye. Y esto lo incluyen el resto de las Comunidades Autónomas; la última, la ley nueva de patrimonio que ha aprobado la Comunidad de Madrid en marzo de este año incorpora el patrimonio paleontológico no antrópico, es decir, anterior a la época cuaternaria, como son los ignitas, los dinosaurios, los fósiles del carbonífero... etcétera, los fósiles de la sierra de Francia en Salamanca, etcétera.

Y esto es una contradicción, porque la Junta sí que declaró Bien de Interés Cultural las huellas de dinosaurios de las provincias de Soria y también las de Burgos, señor consejero. Es decir, no se protege el patrimonio paleontológico, pero hay una ley de patrimonio español, que habrá que cumplir -vamos a ver si esta ley es constitucional-, porque habla de patrimonio paleontológico, y ustedes eliminan el patrimonio paleontológico: solamente dejan el antrópico, el resto lo eliminan. Y usted ha pasado revista, uno por uno, a las categorías, ha hablado de Sitio Histórico, de Monumento, de Zona Arqueológica, que incorporan dos nuevos más como los Conjuntos Industriales, los Paisajes... y se olvidan del patrimonio paleontológico, señor consejero. Y es un patrimonio con especial relevancia nacional e internacional el que tiene esta Comunidad, como son... le he citado Burgos; le he citado también Soria; pero, evidentemente, toda la sierra de Francia, Monsagro, con ese Museo de los Mares Antiguos, que, si no lo conocen ustedes, recomiendo que vayan a Monsagro a ver el Museo de los Mares Antiguos, porque se van a quedar ojipláticos con esa riqueza geológica fosilizada en toda la sierra de Francia, de la provincia de Salamanca.

En definitiva, hay muchas razones para devolver otra vez el proyecto de ley y que se inicie un nuevo texto. Es que además esta ley, tal y como viene, no garantiza que la Junta asuma sus competencias y que dé respuesta a las solicitudes de incoación BIC. La prueba la hemos debatido muchas veces en Comisión, incluso en



el propio Pleno: la Junta no asume las competencias con lo que es suyo, ¿cómo va a asumir las competencias de lo que no es suyo?

Y me van a entender con el siguiente ejemplo: si la Junta de Castilla y León no es capaz de asumir directamente la única villa romana de la Comunidad, que es de su propiedad, que es suya porque la compró, la villa romana de Camarzana de Tera –que no la gestiona, porque se sacudió la gestión y se la pasó al Ayuntamiento–, si no es capaz de asumir esa gestión, es decir, su competencia, ¿cómo vamos a creer que va a ser capaz de gestionar lo que es de otros, lo que no es suyo?

O, en segundo lugar, cuando la Junta da sistemáticamente la callada por respuesta –creo que también lo hemos recordado en una Comisión de Cultura, pero así aprovecho que estoy aquí ante el Pleno y me escuchan todas sus señorías–, con esas 221 solicitudes desestimadas en los últimos 10 años por silencio administrativo, y que venían solicitadas –me refiero a solicitudes para la declaración BIC– por ayuntamientos, por diputaciones, por academias e institutos de estudios, por particulares, y la Junta, ni corta ni perezosa, 221 solicitudes, de 223 o 24, solo atendió 2; silencio administrativo por respuesta.

Y luego tenemos el escandaloso honor de ser los primeros en la Lista Roja del Patrimonio que lidera Hispania Nostra; ya solamente con eso habría que enmendar la política de patrimonio que ha llevado el Partido Popular durante estos más de 20 años, con los... con las muletas después de Ciudadanos y de Vox. Ya solamente con eso merecerían ustedes una enmienda a la totalidad.

En definitiva, señorías –y voy concluyendo, señor presidente–, como les decía y como le decía a usted, señor consejero, en ese argot que usted entiende perfectamente: devuelvan este toro a los corrales, y, si quieren lidiar con la defensa, la conservación, del patrimonio cultural histórico y artístico de Castilla y León, pues, sencillamente, saquen un nuevo texto; saquen un nuevo texto, no se ande con que ha cambiado el concepto de patrimonio: eso son excusas, eso son excusas; el patrimonio es el que es, siempre ha sido el que es, no ande diciendo que se ha cambiado ahora el concepto, porque mañana cambia otra vez el concepto, ¿y hacemos otra ley? Pues no. Por eso nosotros hemos presentado esta ley... –perdón– esta enmienda a la totalidad. Para el viaje que han iniciado ustedes con el PP, para ese *Viaje a ninguna parte*, no hacían falta estas alforjas, señor consejero. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Para un turno en contra de las enmiendas a la totalidad, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señor presidente. Señorías, bueno, después de haber asistido a el enésimo intento de bomba de humo por parte del Partido Socialista Obrero Español para tratar de tapar sus traiciones a España, vamos a debatir ahora la enmienda a la totalidad que este grupo ha presentado a la Ley de Patrimonio Cultural. Y tengo que confesarle, señoría, que, desde que hace aproximadamente una semana me advirtieron de que en este Pleno llevaríamos a debate esta enmienda a la totalidad, he tenido días de larga reflexión sobre el asunto, y, ante los acontecimientos que



está viviendo España, una vez más enfrentada a enemigos internos que pretenden venderla a pedazos, muchos de ellos históricos conocidos, sentados normalmente a la izquierda de las Cámaras, se me ha presentado como un reto verdaderamente complejo el darles cumplida respuesta a esta enmienda a la totalidad. Porque la verdad es que, viendo cómo son capaces de tratar de vender la patria a pedazos, tengo enormes dudas de que les importe lo más mínimo el patrimonio cultural de Castilla y León; pero he pensado que, ya que ustedes lo que plantean aquí es una enmienda a la totalidad de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, vamos a hablar de patrimonio.

El patrimonio es aquello que heredamos de nuestros padres, pero también aquello que legaremos a nuestros hijos, por lo tanto, es algo que pertenece a nuestra comunidad natural, la familia; algo que además después extendemos al resto de nuestras comunidades de arraigo (la tribu, el pueblo, la comarca, la nación y, por último, a nuestra civilización): todo aquello que nos identifica como algo más grande que nosotros mismos. De este modo, el patrimonio, esto que heredamos de nuestros padres y legamos a nuestros hijos, no son únicamente los bienes que un progenitor pueda legar, sino todo aquel conjunto de creencias, de virtudes y afectos comunes, todas aquellas reliquias artísticas, arqueológicas, epigráficas y naturales que construyen la unidad indisoluble de ese pueblo soberano del que emanan todos los poderes del Estado; todos los elementos, en definitiva, que construyen nuestra patria, España, sin la que todo nuestro patrimonio carecería de ningún sentido.

Porque, señorías, no hay patrimonio sin patria, que es, en definitiva, el primero y fundamental de todos nuestros patrimonios. Pero es que no hay Estado sin patria, ni pueblo, ni poder ni ley; sin patria, solo queda rezar por que Rousseau tuviese razón con su “buen salvaje”, o atenernos al “estado de guerra perpetuo del estado de naturaleza” de Hobbes. Y es esta España herida a la que nos debemos todos los poderes públicos, patria común e indivisible de todos los españoles, nuestro patrimonio primero y fundamental.

Son estas nociones las que llevan a la Junta de Castilla y León, un poder legítimo y, lo que es más importante, leal a España, a proponer una actualización de nuestra legislación en patrimonio cultural, intentando paliar los defectos que ha mostrado la legislación anterior a lo largo de las últimas dos décadas. La Junta, leal a España, hace esto, mientras otros tratan de desmembrar nuestra patria con el único fin de mantenerse en el poder a cualquier precio.

Es nuestra creencia en que el patrimonio heredado es esencial para construir nuestro futuro la que nos lleva a apoyar un proyecto de ley que articula la gestión del patrimonio cultural de nuestra tierra, regulando a los agentes implicados en su cooperación y gestión. Y, por lo tanto, el Gobierno de coalición de Vox y el Partido Popular, leal a España, hace esto, mientras otros anclan sus posaderas a la poltrona monclovita a costa de poner en riesgo la unidad de nuestro patrimonio primero y fundamental: nuestra patria. Es la existencia de una comunidad nacional anterior a todos nosotros la que nos lleva a extender el patrimonio ya no solo a lo tangible, sino a las virtudes que han construido nuestra patria de forma intangible; es esto lo que nos lleva a crear el censo de patrimonio cultural de Castilla y León, que incluye aquellos bienes inmuebles que los ayuntamientos hayan incluido en los catálogos de instrumentos de planeamiento urbanístico con protección integral o equivalente como bienes inventariados o lo que nos hace dedicar un capítulo de la ley a la gestión de



los bienes del Patrimonio Mundial de la Unesco. El Gobierno de León y de Castilla, leal a España, hace esto mientras el socialismo se quita la enésima careta y aplaude al líder de su banda, mientras ese energúmeno considera interés de España su interés propio y de partido, y liquida nuestro principal patrimonio común: nuestra patria; para poder seguir amarrado al poder. *[Aplausos]*.

Es, señorías, la existencia cierta de una serie de arraigos y afectos comunes que articulan nuestra patria, lo que nos empuja a ver ilógico que ustedes propongan una enmienda a la totalidad, argumentando aquellos aspectos de la anterior normativa que no han funcionado correctamente, como puede ser la no creación de más centros culturales... de más espacios culturales, que aquí se ven sustituidos por modelos de gestión más ágiles y centrados en los propietarios y los gestores, o la no constitución del Instituto de Patrimonio Cultural de Castilla y León, que hubiese constituido un nuevo chiringuito público en el que hubiesen podido medrar perfectamente; por supuesto, siempre sin tener en cuenta las situaciones y crisis económicas ocasionadas por las políticas socialistas del funesto Zapatero.

Pero es directamente un insulto que justifiquen su enmienda en la financiación pública en materia de cultura cuando acaban de anunciar un pacto por el que condonarán 15.000 millones de euros de deuda de los catalanes con todos los españoles. 15.000 millones de euros, señorías, que es el 109 % del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, por lo que podrían ustedes cubrir su 1 % Cultural durante 109 años con ese dinero. ¡109 años! *[Aplausos]*. Eso es lo que tiene que ver, señor Vázquez, por si tenía alguna duda. Y utilizan este dinero para comprar las voluntades de políticos corruptos, separatistas y sediciosos catalanes para poder seguir atornillados al poder. Son ustedes, señorías, un peligro público.

La Junta de Castilla y León, leal a España, presenta un proyecto de ley elaborado por los técnicos de la Consejería a lo largo de las pasadas legislaturas para modernizar la legislación que proteja nuestro patrimonio común, mientras otros convierten nuestra patria en moneda de cambio.

Y no nos extraña, ya que ustedes llevan las últimas décadas intentando confundir a España y tratando a nuestro patrimonio histórico como un patrimonio memorístico, proponiéndose -infructuosamente- construir una historia más adecuada a sus personales desvaríos. Pero quiero que vean cuál es la diferencia esencial entre historia y memoria. Y se lo voy a clarificar con tres ejemplos muy sencillos, que incluso ustedes serán capaces de comprender:

Historia es que la idea de España existe desde el año setecientos cincuenta y cuatro, donde queda recogida en una crónica mozárabe la idea de la pérdida de España, relatada como la calamidad de la ruina de una identidad común que dará inicio a la Reconquista. Esto es una verdad histórica frente a los que quieren hacer creer que España da comienzo en mil cuatrocientos sesenta y nueve, en mil ochocientos doce o incluso en mil novecientos setenta y ocho.

Memoria, en cambio, es mi recuerdo de dos mil diecisiete, donde viviendo en Barcelona tenía que ir a trabajar todos los días a San Pol de Mar y tenía que atravesar tres piquetes donde insultaban a los españoles y a España para poder llegar a mi trabajo. Memoria es mi recuerdo de tener una bandera de España puesta en el coche y tener asegurado que ese coche sería vandalizado.



Historia es que España no tuvo colonias en América, sino que España fue a América. Una España que fue un imperio generador; una España que se construía institucionalmente allá donde llegaba; una España que en mil quinientos cuatro, por expresa petición en su testamento de Isabel la Católica, prohíbe la esclavitud de los indígenas; una España que en mil quinientos doce protege a los indios con las Leyes de Burgos; una España que incluso redactó las gramáticas de las lenguas indígenas entre mil quinientos cuarenta y siete y mil quinientos ochenta, antes que la holandesa o la inglesa, que son de mil quinientos ochenta y cuatro y mil quinientos ochenta y seis; una España que construyó las primeras universidades de América en Méjico, en Lima y en Santo Domingo a mediados del siglo XVI.

Memoria, en cambio, es mi recuerdo de perder amigos, de desconfiar de todo el mundo por la calle, de ver romperse parejas, amistades e incluso a familias porque unos miserables quisieron tapar sus vergüenzas y sus corruptelas con una deriva identitaria en Cataluña en dos mil diecisiete; deriva que pretenden amnistiarles. *[Aplausos]*.

Y ya que el señor Cepa... y ya que el señor Cepa en la primera intervención de hoy se ha acordado de la Guerra Civil, simplemente recordar que historia es que en mil novecientos treinta y cuatro el Partido Socialista ya se alió con los separatistas catalanes para dar un golpe de Estado y que en mil novecientos treinta y seis, igual que hoy, el Partido Socialista amnistió a los delincuentes que dieron aquel golpe. Porque de nuevo les quiero recordar -y nunca será suficiente la insistencia- que sin patria no hay Estado, no hay pueblo, no hay poder ni hay ley, por mucho, señorías, que algunos parezcan creer que la patria, el Estado, el pueblo, el poder y la ley es aquello que le importa y le interesa al Partido Socialista. *[Aplausos]*.

Memoria, en cambio, es mi recuerdo del dos mil diecisiete de aquel polvo-rín en el que unos traidores habían convertido a Cataluña. De mi madre llamando preocupada para saber cómo iba todo o de mi padre cuando me pedía angustiado que tuviese el depósito del coche lleno, dinero en metálico y que, si pasaba algo, sacase a mi hermana de allí.

Nosotros, y en esta primera persona del plural incluyo a todos los españoles, somos los herederos de san Isidoro de Sevilla y de Guzmán el Bueno, que a las puertas de Tarifa le tiró el cuchillo al moro para decirle que si quería matar a su hijo lo matase, que morirían todos sus hijos antes de entregar el fuerte; herederos de quienes, por primera vez en la historia, reunieron parlamentariamente al pueblo español en mil ciento ochenta y ocho en los Decreta de León y de los tres reyes que cargaron en las Navas de Tolosa; somos herederos de Hernán Cortés, que conquistó el imperio azteca con los pueblos oprimidos por este imperio y los pensadores de la Escuela de Salamanca; herederos de quienes detuvieron una conquista para determinar si era justa en la Controversia de Valladolid; y del Blas de Lezo, que resistió a los ingleses, y también de aquellos que resistieron el sitio de Baler, en Filipinas; somos herederos de quienes el siglo pasado dieron la vida creyendo en una España y también herederos de los que murieron creyendo en otra; y somos herederos de la sangre y el sacrificio de Miguel Ángel Blanco, de Isaías Carrasco, de Gregorio Ordóñez o de Fernando Múgica y de los 849 españoles más que dieron su vida ante la banda terrorista ETA.

¿Cómo se atreven ustedes a venir a hablar de patrimonio a esta Cámara cuando están destruyendo la patria española, señorías, cuando están dispuestos



a amnistiar a quienes convirtieron Cataluña en una algarada violenta por querer romper la patria común e indivisible de todos los españoles? Ustedes solo son dignos herederos de la Unión Soviética, que cuando algo no cuadraba con la teoría de clases simplemente reescribía la historia. Son dignos herederos del 1984, de George Orwell, de *El ministerio de la verdad*, donde la historia era perpetuamente reescrita. Y ustedes solo tendrán cabida en el más profundo de los infiernos de Dante, aquel reservado a los traidores.

Ustedes pretenden acabar con España, convertirla en moneda de cambio, articulando una amnistía que no hace otra cosa que robarnos a todos los españoles nuestro patrimonio para entregárselo a quienes quieren destruir nuestra patria.

La amnistía, señorías, supondrá la eliminación y el borrado de aquellos hechos que tanto mal han infringido a España y a la sociedad española, deslegitimando el Estado de derecho y facilitando la comisión de un nuevo golpe de Estado que, en esta ocasión, será dirigido desde la Moncloa. Y además de todo esto, será el inicio de un proceso constitucional ilegítimo y antinacional. Esta amnistía, señorías, es pedir perdón a los delincuentes y decirle al pueblo español que fuimos el rey, la policía y los españoles los que actuamos mal en dos mil diecisiete.

Nosotros –y en esta primera persona del plural ya no les incluyo a ustedes– somos los hijos y nietos y herederos de uno de los tres pilares de nuestra civilización, que nace del pensamiento griego, la ley romana y la moral cristiana, de la que España fue máximo representante.

No esperen que nos quedemos quietos ante su ataque a nuestro patrimonio primero y fundamental, que es nuestra patria. España es más grande que todos los que la componemos, y tarde o temprano los españoles le requerirán por las fechorías que están cometiendo. Mientras tanto, nosotros defenderemos nuestro patrimonio común más precioso, ese que ustedes tanto desprecian, nuestro patrimonio primero y fundamental: nuestra patria. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Suárez. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor presidente. Señor Suárez Arca, bueno, pues ha lanzado usted una perorata. Ya sabe lo que significa “perorata”, ¿no? No es ninguna descalificación, ¿eh? Objetivamente, según la RAE, es un discurso largo y poco oportuno, con cierto apasionamiento y vehemencia, ¿no? Bueno, hemos oído una perorata.

Pero, claro, no nos ha hablado de... del quid de la cuestión, de la ley de patrimonio, que empezó a despejar el señor consejero y después vino nuestra enmienda a la totalidad. Eso, fíjese, durante quince minutos y no nos ha hablado de eso, ¿no?

Sí me ha sorprendido una cosa. Dice usted que después de días de larga reflexión, y ante los acontecimientos que está viviendo España, y a partir de ahí ya ha iniciado usted el discurso que le hemos escuchado. Hombre, en esos días de larga reflexión, pues mire, podía haber hecho también otras cosas: podía haber leído la ley de patrimonio *[el orador muestra un documento]*, la podía haber leído. *[Aplausos]*.



Porque un día da para mucho: para leer a Luis Mateo Díez, por ejemplo, o para leer a Galdós, que yo citaba antes; y también, ¿por qué no?, la ley de patrimonio. Está tardando, ¿eh?, porque dentro de nada será papel mojado, será... habrá que buscarlo en las librerías de viejo y de ocasión, porque ustedes y el Partido Popular se encarga de retirarla del mercado, retirarla de la circulación. Aproveche. Mire, yo tengo dos ejemplares, si quiere le regalo uno. ¿No lo quiere? ¡Hombre, es la ley de patrimonio de su Comunidad! *[Murmullos]*. No me diga que no. Bueno. *[Aplausos]*.

Y, hombre, hay una cosa... yo soy muy tolerante, será porque ya voy peinando canas, pero esta vida me ha enseñado a ser tolerante. Pero, mire, me cuesta tolerar una afirmación que ha dicho usted, porque en lo personal me ofende, y como grupo, como yo sé la defensa del patrimonio lo que ha hecho mi grupo durante años, también me ofende un poco. Ha dicho usted -literalmente, ¿eh?- que duda que nos importe lo más mínimo el patrimonio cultural. Lo ha dicho, lo ha sostenido. Mire, llevo -personalmente, ¿eh?- antes de dedicarme... incluso antes de licenciarme en Historia, antes de estar, mucho antes, en estas Cortes, llevo desde los dieciocho años luchando por el patrimonio de esta Comunidad. Cuando tenía dieciocho años -ya hace mucho, no había nacido usted- empezamos defendiendo... empezamos a hacer la operación limpieza en Ciudad Rodrigo, que fue una empresa que consistía, por parte de los ciudadanos de manera altruista -participamos cien personas-, en limpiar fosas y murallas todas las tardes en verano de cinco a nueve. Todas las tardes. Nos dieron el Premio Hispania Nostra. Participé muy activamente en la defensa, porque la querían derribar, de un teatro para hacer pisos. Después de una dura batalla, el teatro se conservó, hoy es el único teatro que tiene Ciudad Rodrigo, el Teatro Nuevo, en la calle Gigantes. Le podría contar más aspectos en la defensa del patrimonio en Benavente, en Villalpando, en muchos sitios... en Ciudad Rodrigo, en muchos sitios. Hombre, un poquito de respeto, aunque sea por esta cana, un poquito de respeto. *[Aplausos]*. Claro, es que fíjese, fíjese.

Luego ha empezado a hablar de Historia. Pues hombre, yo... no sé, yo le rogaría que no... no tratara de darme lecciones de Historia. Yo acepto todo, pero es a lo que me he dedicado durante treinta y siete años. Es a lo que me he dedicado, no he hecho otra cosa que dar lecciones de Historia. Por cierto, que hubo una vez un comunicado de un grupo político, por aquí cercano, ya hace unos años, en los años dos mil, estaba cabreado por algo y sacó un comunicado público diciendo que un señor de Ciudad Rodrigo no podía dar lecciones de Historia en Benavente. Sí, eso está escrito, busque. Y personalmente pedí amparo al ministro de Educación. ¿Sabe quién era el ministro de Educación entonces? Un tal M. Rajoy. Y me contestó diciendo que como los hechos se habían... habían tenido lugar fuera del marco educativo, que se lavaba las manos. Pero yo he dado lecciones de Historia, porque el Estado... el Estado español me encargó que fuera a dar lecciones de Historia, a San Javier, a Villalpando, a Benavente... *[aplausos]* ... a Sonseca, a Toledo. Y ahora, bueno, pues usted utiliza la historia, señor Suárez Arca, para lo que estima oportuno, ¿no?

Y luego al final, no sé... si no sé por qué ha llamado creo que energúmeno al presidente del Gobierno. La acepción... yo he buscado qué es energúmeno, digo, a ver qué quiere decir. ¿Es una persona poseída por el diablo? *[Murmullos]*. Ah, dice que sí, a usted que... Bueno, ¿es una persona colérica y que se enoja y se expresa con violencia? Pues yo no he visto nunca al señor presidente del Gobierno enojado ni nada de esto, pero bueno, pero bueno. *[Aplausos]*.



Y luego nos ha dicho usted que somos un peligro público. (Y ya termino, señor presidente). Mire a cualquiera de mis compañeros. ¿Piensa usted que Juan Luis Cepa es un peligro público? ¿Sí, lo es? ¡Pero bueno, qué me dice, señor Arca! [Murmullos]. ¿Piensa usted que Inmaculada García Rioja es otro peligro público? ¿O que Alicia es otro peligro público?

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Tiene que finalizar.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Hombre, mida un poco las palabras, señor Arca, que no todo vale, no todo vale en política. Yo venía a hablar de la ley de patrimonio. Menos mal que creo que he defendido la enmienda a la totalidad y luego me he encontrado, pues, con eso, con una perorata.

Sigue en oferta [*el orador muestra un documento*]: si quiere la ley de patrimonio se la doy. [Risas. Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, tiene la palabra el señor Suárez Arca.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Simplemente recordarle, señor Benito, ya que usted me ha apelado a su vida como historiador y como persona versada en el mundo del patrimonio cultural, con la misma razón le recuerdo que yo viví en Cataluña aquellos hechos y que sé a lo que nos están abocando. Lo sé muy bien, porque estuve allí, porque yo era el que salía con miedo a la calle, no usted. Porque yo era el que tenía miedo a que a mi hermana le pasase algo, no a la suya, por suerte. Y lo que ustedes están haciendo ahora es destruir lo que salvaguarda el patrimonio de todos, que es nuestra patria. Punto. [Aplausos]. Todo lo demás que ustedes quieran decir aquí se lo puedo aceptar, y evidentemente le agradezco la oferta de la ley de patrimonio. Le ofrezco que se lea la Constitución española [*el orador muestra un documento*], también les vendría muy bien a ciertos procuradores del Partido Socialista de esta Cámara leerse la Constitución española.

Veo que necesitan un poco más de historia para entender por qué creo que ninguna de las propuestas que ustedes traigan aquí merecen respuestas alguna, pero bueno. Seis de noviembre de dos mil diecinueve en Twitter, el señor Pedro Sánchez, el autócrata, el energúmeno -abro comillas-: "Nadie está por encima de la ley. Puigdemont es un prófugo de la Justicia. Trabajamos para que el sistema judicial español, con todas sus garantías, pueda juzgarlo con imparcialidad. La Fiscalía cuenta con el respaldo del Gobierno central en la defensa de la Ley y del interés general". Imagino que ya no.

Tengo más. Catorce de septiembre de dos mil veintiuno -aquí, en el... bueno, en el Senado-, abro comillas: "Yo entiendo que usted venga aquí -mañana pasará lo mismo y al otro también- diciéndome que su programa de máximos ya lo conocemos,



es la autodeterminación, es la amnistía, según ustedes. Pero, en fin, si queremos avanzar en la mesa de diálogo, entiendo que deberíamos empezar a hablar de aquellas cosas en las que estemos más cercanos”. Aquí se produjo aquello de que si Sánchez no va a la montaña, la montaña va a Sánchez. No era que le faltase razón a los traidores separatistas catalanes, es que les faltaba influencia en el Congreso para que los socialistas también se convirtiesen en traidores.

Pero no se han acabado los acontecimientos históricos. El diez de noviembre de dos mil veintidós, en La Sexta -abro comillas-: “El independentismo lo que pide, y lo saben ustedes y lo saben todos los telespectadores, es la amnistía. Algo que, desde luego, este gobierno no va a aceptar y que desde luego no entra en la legislación ni en la Constitución Española”. *[El orador muestra un documento]*. Cambiamos el presidente del Tribunal Constitucional y ya está. Ponemos a uno que no tenga problema con ensuciarse la toga con el polvo del camino.

Veinte de julio de dos mil veintitrés, también en La Sexta -abro comillas-: “... yo entiendo que estamos en campaña, que tienen que decir estas cosas, pero el independentismo pedía la amnistía, pide un referéndum de autodeterminación. No han tenido amnistía. No hay referéndum de autodeterminación ni lo habrá”.

En Televisión Española, con Silvia Intxaurre, dos días antes de las elecciones del veintitrés de julio. A la pregunta de qué les daría a cambio de su apoyo, si les daría un referéndum o una amnistía a los independentistas, respondía el autócrata: “No”. No me he equivocado, ¿eh?, respondía que “No. Aparte de que no es algo futurible, es que ya llevo gobernando cinco años. Es que el independentismo pedía la amnistía y no la ha tenido”. Hasta ahora, hasta que han tenido la suficiente fuerza como para empujar al Partido Socialista a convertirse en unos traidores.

En cambio, ahora, tras el cambio de opinión del autócrata que se cree por encima de la ley, lo que se va a aprobar en nombre... con el nombre de amnistía es la impunidad para todos aquellos que se ampararon en el golpe de Estado separatista para cometer delitos de malversación, de desobediencia, de desórdenes públicos e incluso de terrorismo.

Miren, el origen etimológico de la palabra “broma” es un molusco, un gusano -parecido a un gusano- que se aferra al casco de los barcos de madera y que los carcome hasta llegar a hundirlo. El Partido Socialista ha sido durante mucho tiempo la broma anclada al casco de la nave de la patria española. *[Aplausos]*. Y, por desgracia, durante demasiado tiempo les hemos tratado como aquello que creíamos que eran, que es llanamente una vergüenza para España y unos vividores.

Por desgracia, el tiempo y la navegación nos pone a todos en nuestro lugar, y, en su caso, ha demostrado que el Partido Socialista Obrero Español, por desgracia para ustedes, todos sus integrantes, son un peligro inminente para la unidad y la continuidad de nuestra nación.

Se han convertido ustedes en una broma de mal gusto para nuestra patria. Nada de lo que el socialismo presente en esta Cámara, o en cualquier otra, mientras se mantengan en su actitud de traición a España, merece el más mínimo tiempo que podamos dedicarle ningún otro servidor público. Tomando como propias y actualizando algunas palabras de Gil-Robles, hace ya casi un siglo: dentro de poco serán ustedes el Gobierno de la miseria y la descomposición de España, como ahora lo son de la vergüenza, la traición y la ignominia. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):**

Muchas gracias. Aunque parezca mentira, debatida la enmienda de totalidad del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, voy a dar ahora la palabra al señor Igea Arisqueta, por el Grupo Parlamentario Mixto, en nombre de Ciudadanos, para un turno de fijación de posiciones, por... por diez minutos, para lo mismo, para la discusión... Señor Igea, tiene la palabra. *[Murmullos]*. (Ya... Visto lo visto).

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

En realidad, ya me estoy perdiendo yo. *[Risas]*. Perdóneme, señor vicepresidente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Tiene la palabra, señor Igea.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Gracias, por la aclaración, porque ya no sabía si era mentira o parece mentira que hable yo aquí. Porque otra cosa no haré, pero hablar...

Bueno, veníamos a hablar de la ley de patrimonio, y eso creo que es una cosa importante, ¿no? Y yo voy a intentar explicar por qué vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad, de esta vuelta a los corrales que nos propone el señor Benito. Yo es que quiero que se toree algo alguna vez aquí, porque aquí estamos todo el día de vaquillas; no se torea un toro como Dios manda. Me gustaría que se hiciera una ley; y esta yo creo que, en fin, no sería mala cosa.

Voy a leer -y ustedes todos creo que tienen todos ustedes delante el proyecto de ley, voy a detenerme brevemente, y quiero que ustedes lo tengan delante, si es posible- la exposición de motivos, el apartado 1 del anterior anteproyecto de ley, que dice que "La Constitución Española, en sus artículos 44 y 46, impone a todos los poderes públicos la obligación de promover y tutelar el acceso a la cultura a la que todos tienen derecho, así como a garantizar la conservación y promover...". Si se fijan, es exactamente el mismo texto, ¿eh?

Y es el mismo texto, porque este texto, firmado por Gumersindo Bueno -usted lo ha nombrado-, anterior director general, fue el que se presentó en el Consejo de Gobierno con los informes que hoy se han presentado para apoyar esta ley. Por tanto, sería un poco raro que nosotros votásemos a favor de la vuelta a corrales de este asunto.

Pero ha dicho usted -y ha dicho bien-, citando al Arcipreste de Hita -pero no sé cómo se atreve usted a citar al Arcipreste de Hita en esta casa, que está solo ya para citar a Torrente-, ha dicho que donde no ha dinero, ¿verdad?, pues no hay... no hay poder. Y eso tiene usted toda la razón; pero, claro, es que, en este anteproyecto, en su Artículo 67 -el de Gumersindo, el que nosotros presentamos-, venía que se destinará al menos el 1 % de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, que se asignará a la Consejería con competencias en materia de patrimonio. El 1 %, aprobado de acuerdo con ustedes, aprobado de acuerdo con el Partido Popular en Consejo de Gobierno. ¿Y cuál ha sido la contribución de Vox a esta ley? Quitarlo.



Hombre, creo que es mejor debatir la enmienda para intentar ponerlo que devolverlo a corrales, que devolverlo a corrales. Con esto ocurre como en otras muchas cosas que han desaparecido; no que se han aportado, sino que han desaparecido. Y esas las debatiremos en el conjunto de las enmiendas que tenemos intención nosotros de proponer.

Usted ha hablado de que es una ley, señor consejero, elaborada por técnicos. Los directores generales sabe usted que son cargos políticos; a no ser que opine usted que el señor Fuentes es un técnico, por ejemplo. Son cargos políticos que deben de saber algo del asunto; eso sí (en nuestro caso tenía amplia experiencia en patrimonio, como se demostró).

Dice el señor Benito, hombre, que nosotros abandonamos el patrimonio. Oiga, no es exactamente así. Reconózcame las declaraciones de Bienes de Interés Cultural que hicimos, que estaban atrancadas desde el sesenta y ocho; reconózcanos algo, un poco. Incluso llegamos a elaborar un acuerdo con Hispania Nostra, que el otro día dijo el consejero que lo había firmado él, incluso antes de haber sido nombrado consejero –esas cosas que les pasan a los señores de Vox, ¿no?, que hablan aquí del patrimonio y de la patria–.

El primer patrimonio de un hombre ha de ser su palabra, y no se puede venir aquí a decir cosas como “esto es lo que nos llevó”. Señor Suárez Arca, nos llevó, ¿a quiénes? Cuando usted dice “esto nos llevó a poner esto en la ley”, nos llevó, ¿a quiénes? ¿Estaba usted en la Consejería cuando esto se redactó? No. Ni siquiera estaba usted en este Parlamento. Ergo, ese “nos” es mayestático. Pero es que usted no le llevó a nada, porque ustedes es que no han hecho nada; lo que han hecho ha sido quitar, no poner. Y usted ha venido aquí a sacar el pecho –como tiene por costumbre–, oiga, a ponerse gallito y a demostrarnos que es usted –y lo ha hecho, desde luego, con excelencia– un aventajado alumno de los cursos del instituto de Blas Piñar Menéndez de Segovia. Es usted un aventajado alumno, y lo ha demostrado aquí. Estoy seguro que le dieron matrícula en ese curso; estoy seguro.

Pero, señor Suárez Arca –y dejaré el resto del debate para, si hay caso, cuando se presenten las enmiendas–, le voy a decir una cosa: ha hecho usted hoy una cosa muy peligrosa en este Parlamento, muy peligrosa. Mire, no saque los fantasmas, no saque los fantasmas del treinta y seis; no empiece a hacer paralelismos de alto voltaje, porque está la situación para intentar bajar el voltaje, no para subirlo, señor Suárez Arca.

No hay nadie, nadie, en este Parlamento que esté más en contra de esta ley de amnistía –cuando la vea– que un servidor. Y así lo he dicho. Y así lo voy a mantener. Pero no me va a ver usted alentando al odio, al enfrentamiento en la puerta de la sede de nadie como si fuera un irresponsable vicepresidente de Vox. Dejen de alentar al enfrentamiento.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, tiene la palabra el señor Ceña Tutor.

EL SEÑOR CEÑA TUTOR:

Gracias, presidente. Ayer, en la sesión de Pleno tan tormentosa que tuvimos, pues el señor Fernández Mañueco echó... echó en cara a Soria ¡Ya! que no tenemos



una posición clara sobre la amnistía o sobre los 15.000 millones. Pues, bien, lo hemos dicho muchas veces; pero, como parece que no lo entienden, lo voy a repetir de nuevo para que no quede ninguna duda: Soria ¡Ya! está en contra de esta ley de amnistía que se pretende, o que se está preparando, de la que sabemos poco todavía, más allá de un párrafo en el acuerdo de Esquerra con el PSOE. Veremos lo que dice el Tribunal Supremo... el Tribunal Constitucional, si finalmente se aprueba en el Congreso. Pero lo dejo claro: estamos en contra.

También estamos en contra de que una asunción por parte del Estado de la deuda de las Comunidades Autónomas se negocie solo con una de ellas, con los representantes de una de ellas, Cataluña; y eso se haga por un candidato presionado como parte de un acuerdo de investidura y con unos criterios de cantidad de deuda sin tener en cuenta parámetros como el número de habitantes y, lo que nosotros consideramos importante, dispersión poblacional y envejecimiento. Es que en este acuerdo que han firmado Sumar y el Partido Socialista hay un compromiso de inversión pública en Cataluña en proporción al PIB nominal; o sea, estamos despreciando a territorios como Soria, en los que tenemos el índice de habitantes por kilómetro cuadrado -luego voy sobre eso- más bajo de España. Es que ese acuerdo afirma que se va a invertir en función del PIB per cápita en una Comunidad que tiene 248 habitantes por kilómetro cuadrado, y se va a dejar, como siempre, a Soria de nuevo sin inversiones, con sus 8,6 habitantes por kilómetro cuadrado. Estamos en contra.

Los pactos anunciados dejan fuera a la España despoblada. Y les voy a poner un ejemplo: el traspaso de las competencias en los cercanías ferroviarias -o *Rodalies*, como los llaman allí-. Estamos hablando de un problema de ricos, porque ya nos gustaría tener cercanías ferroviarias en Soria, que estas... y nos daría igual de quién era la titularidad de estas infraestructuras, ustedes solo están discutiendo de quién las controla; un problema de ricos. Estamos en contra. Y digo esto para que quede claro.

Y ustedes aquí, señores del Partido Popular y de Vox, pueden presumir de luchar en contra de la amnistía, y sus votantes se lo comprarán; pero nosotros luchamos por Soria, nuestra prioridad ha sido siempre y será Soria. Y nuestros votantes nos exigieron luchar por Soria en las elecciones y conseguir cosas concretas para Soria; y estos acuerdos van directamente en contra de los sorianos. Los grandes ideales de su partido solo nos llevan a hablar, siempre y solamente, de Sánchez y de Cataluña, y le recuerdo que estamos en las Cortes de Castilla y León, la gran olvidada de su partido.

En cuanto a las protestas de estos días, también quiero dejarles claro una cosa: muchas veces han criticado a Soria ¡Ya! por estar en la protesta, por estar en la calle detrás de una pancarta; bueno, pues por lo menos nosotros pedimos permiso para las manifestaciones y concentraciones, y siempre son pacíficas. Así que les pido racionalidad también en esto. No es razonable lanzarse a la calle y cortar calles sin permiso.

Y en cuanto a este respecto, me gustaría hacer una reflexión: hace cuatro años, en el proceso y en el contexto de un pacto para una investidura, como la de ahora, sin ley de amnistía ni condonaciones de deuda de por medio, un diputado de Teruel, un diputado de Teruel, Tomás Guitarte, tuvo que llevar escolta por amenazas de muerte que le infligieron para presionarle y que no apoyara a un candidato a presidente.



Ayer, en las preguntas de control al Gobierno, se faltó gravemente al espíritu de lo que debería ser esta Cámara, y se menospreciaron los problemas de Soria y los problemas de Castilla y León. El presidente Mañueco sigue insultando a Soria ¡Ya! –eso sí, cuando ya no tenemos derecho a réplica–, menosprecia a Soria ¡Ya!, a sus 19.385 votantes y, también menosprecia a toda Soria y a todos los sorianos, y lleva haciéndolo desde que entró en política hace ya unas cuantas décadas.

Y voy a puntualizar algunas cosas sobre un adjetivo que... con el que nos calificó: inservibles. Bien, inservible es un presidente de la Junta de Castilla y León que, cuando le preguntan en una sesión de control al Gobierno por la protección ante los incendios forestales de la masa arbolada más grande de la península Ibérica, dice que no es un problema relevante, dijo que es un problema menor. El señor Mañueco es inservible para la comarca de Pinares Soria-Burgos; es inservible porque menosprecia el legado del cuidado del monte que han llevado a cabo los vecinos desde hace siglos: inservible. Inservible es el presidente y su Gobierno para resolver los problemas de los sorianos: los de la gestión de la sanidad, de los servicios sociales, de las infraestructuras, de los transportes públicos. Y son inservibles para Soria desde hace 36 años; y esa es la verdad.

Inservible –no está ahora– es la consejera de Movilidad, que, cuando gestiona una línea de transporte, hace primero caso a la empresa concesionaria a la hora de cambiar los horarios de la línea que a lo manifestado por los ciudadanos y los ayuntamientos afectados: inservible. Inservible es el señor Heras, cuando ayer aplaudía el desprecio del presidente de la Junta ante los problemas de los sorianos: inservible. Inservible es el presidente de la Diputación de Soria, su presidente, que no es capaz de gestionar los fondos europeos para construir tres parques de bomberos, y los tiene que devolver: inservible. En fin, que el señor Fernández Mañueco diga que alguien es inservible... Pues eso sí que es arrogancia.

Y ahora a lo que venía, a la Ley de Patrimonio Cultural. *[Risas. Aplausos]*. No se le escapa a nadie que la actual Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural, tiene suficientes deficiencias como para abordar decididamente la redacción de una nueva ley más propia del tiempo que vivimos y de la nueva manera de afrontar la materia del patrimonio cultural. Además, la ley de dos mil veintidós tiene una fuerte falta de desarrollo reglamentario en algunas cuestiones... la ley de dos mil dos tiene una fuerte falta de desarrollo reglamentario en algunas cuestiones como para abordar decididamente este proyecto.

Hemos oído muchas veces hablar de los ocho Bienes Patrimonio Mundial de la Humanidad que tiene Castilla y León –y eso que no está ni Siega Verde ni Numancia–, también de los cerca de los 2.600 Bienes de Interés Cultural. Pero, bueno, lo que procede es abordar la manera de gestionar y hacer crecer este patrimonio de una manera eficaz, y urge desarrollar una normativa en la materia; y urge también, sobre todo, para nosotros, porque buena parte de este patrimonio está en peligro.

Porque es nuestra obligación evitar titulares como este del nueve de enero *[el orador muestra un documento]* de dos mil veintitrés en *El Mundo*: “El patrimonio desmoronado de Castilla y León”. El 30 % de los bienes en peligro de desaparición o en ruinas de España está en Castilla y León, y solo tenemos el 5 % de la población. Y hay que ponerse manos a la obra. Este mismo artículo cita unos versos de Quevedo que no pueden venir más a cuento: “Miré los... miré los muros de la Patria mía, si un tiempo fuertes, ya desmoronados, de la carrera de la edad cansados,



por quien caduca ya su valentía". Es que le van que ni pintados a Castilla y León. "... 365 bienes en preocupantes condiciones de deterioro y riesgo de destrucción o desaparición...". En Soria, muchos, demasiados, en la Lista Roja, 39; con la nueva incorporación, recientemente, de la torre de Moñux o de la atalaya de vigilancia y comunicación de Cabeza de Enmedio. 39 bienes hoy en día, cuando en dos mil catorce eran 26. Lejos de mejorar, estamos empeorando, y a pasos agigantados.

Por eso esta ley es importante y por eso queremos tener la mejor ley posible. Y esperamos, al menos en esta ocasión, que escuchen a los grupos parlamentarios, que atiendan nuestras enmiendas, que busquen el mejor consenso, el consenso necesario para hacer la mejor ley posible. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO):

Muchas gracias, señor Ceña. Por más que me ha requerido el señor Martín Benito, no puedo llamar a la cuestión al señor Ceña cuando llevan toda la mañana los oradores diciendo otras cosas. Compréndanme, sería injusto llamarle a la cuestión al señor Ceña después de la mañanita que llevamos, pero por todos los grupos. Por favor, lo que sí... lo que sí que reclamaría sería que a la Mesa la facilitaran el trabajo en vez de lo que está pasando esta mañana. Por lo tanto, muchas gracias por su intervención, señor Ceña.

Daré la palabra para seguir discutiendo sobre el Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural al siguiente grupo parlamentario, que es, en turno de fijación de posición, al señor Ruiz Medrano, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR RUIZ MEDRANO:

Bueno, voy a intentar no salirme del objeto del punto del orden del día para que el presidente no tenga que llamarme la atención, aunque seamos compañeros de partido. *[Aplausos]*.

Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. A lo largo de estos días he tenido la oportunidad de leer y, esta mañana, de escuchar, al igual que todas sus señorías, al señor Martín Benito defender la enmienda a la totalidad de su grupo al Proyecto de la Ley de Patrimonio Cultural, de la misma manera que también hemos podido escuchar al señor Suárez Arca intervenir para hacer uso del turno en contra de la misma. Y créanme, señorías, que, por más atención que he puesto, yo no he percibido razones sólidas para apoyar la enmienda a la totalidad presentada por el señor Martín Benito.

Hemos escuchado cómo se hacía referencia, en algunas, no... creo que en todas, las intervenciones a la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural, aprobada hace más de 20 años. Han pasado más de 20 años de aquel momento, fue un momento importante para nuestro patrimonio, para su puesta en valor a través de un nuevo marco jurídico que evitara agresiones y garantizara el disfrute de las presentes y venideras generaciones. Una norma nuestra, más cercana, más realista, pues germinaba de estas Cortes de Castilla y León.

El momento era importante, sí, y políticamente poco tenía que ver al que hoy vivimos, donde el debate y el respeto a las personas y a las leyes primaba sobre otras cuestiones que estos días, sorprendente y tristemente, para algunos son prioritarias.



Ante lo acaecido estos días en la calle, ayer, al inicio de la primera intervención que tuvo el presidente de la Junta rechazó con rotundidad cualquier tipo de hostigamiento al adversario político, a los del pasado, a los del presente y a los del futuro: a todos, señorías, a todos.

Y, si me permiten, me gustaría hacer un llamamiento al sosiego, a evitar la crispación parlamentaria, algo que a veces es más importante que la búsqueda de acuerdos, porque los niveles muy altos de crispación parlamentaria pueden dar origen a una crispación en la calle. Miren, alguien dijo aquello de: “El respeto es una calle de dos vías. Si lo quieren recibir, lo tienes que dar”. El Grupo Popular ofrece ese respeto. *[Aplausos]*.

También, el espacio donde tuvieron lugar los debates parlamentarios fue distinto al actual. Aquel, con más dificultades para el trabajo, pero también más entrañable y con más cercanía. Este, más confortable para el mismo, pero acaso a veces más impersonal.

Recuerdo, por haber leído, que en aquella ocasión se presentaron dos enmiendas: la del Grupo Socialista, defendida por el señor Gómez González, y la del Grupo Mixto, por el señor Herreros Herreros y el señor Rad Moradillo. Aquella fue una buena ley, una ley que sirvió para avanzar, para mejorar, para alcanzar un mayor grado de conciencia social e institucional sobre nuestro rico patrimonio; una ley gracias a la cual se pudo proteger, se pudo invertir y se declararon como BIC un gran número de bienes aquí, en Castilla y León. Y lo más importante, lo más importante: se pudo crear un ambiente propicio de sensibilización, de concienciación de la importancia del patrimonio cultural como eje de pertenencia, de fuente de cohesión social. Fue, por lo tanto, una buena herramienta y, como toda herramienta legislativa, puede necesitar una adaptación, una ampliación de objetivos, corregir posibles desactualizaciones y suplir ciertas carencias.

Y hoy, señorías, estamos iniciando el camino para aprobar una nueva ley; un proyecto que, según se desprende de la Memoria de la Dirección General de Patrimonio, alcanza una novedosa regulación del patrimonio cultural, articulada su gestión desde un conjunto de acciones encaminadas al conocimiento, protección, a fortalecer la colaboración público-privada y a la difusión de los bienes que forman parte del patrimonio de Castilla y León.

El concepto de patrimonio cultural ha evolucionado. Se ha dicho, y es verdad, que el proyecto de ley lo que hace es recoger este concepto además de incorporar los avances doctrinales y diversas consideraciones técnicas que surgen desde ambos ámbitos, tanto nacionales como internacionales. Estamos, pues, ante un concepto nuevo, donde el patrimonio cultural, como se ha dicho de forma reiterada, deja de tener el carácter exclusivo de legado del pasado para pasar a considerarse como un recurso imprescindible para nuestro futuro.

En este deambular legislativo me gustaría centrarme en una parte importante del proyecto de ley, en su exposición de motivos, apartado vital en cualquier norma legislativa. En su primer párrafo, se hace una explícita referencia a los Artículos 44 y 46 de nuestra Constitución, la Constitución de todos los españoles (que, por cierto, en menos de un mes cumplirá sus 45 años de vida; que, recientemente juró la Princesa Leonor, heredera de la Corona de España, y que el presidente del Gobierno en funciones parece dispuesto a degradar). “Mi consejo a Pedro Sánchez es que debe leer



constantemente la Constitución” –agradezco que esto se haga por todos, pero especialmente por el presidente del Gobierno en funciones-. No se... pongan caras raras, esta no es una afirmación que haga yo, es una afirmación que hace Manuel Núñez Encabo, primer diputado por Soria del Partido Socialista Obrero Español. *[Aplausos]*.

Mire, en los referidos Artículos de la Constitución, el 44 y 46, que hace como propios el proyecto de ley, impone a los poderes públicos la obligación de promover y tutelar el acceso a la cultura, así como garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio cultural.

Y continúa el párrafo segundo de la exposición de motivos del proyecto de ley reafirmando este compromiso, al igual que en el establecido en el punto... perdón, en el Artículo 16.17, que dice que hay que promover y adaptar las medidas necesarias para garantizar la plena eficacia de la... de la protección y difusión de la riqueza cultural y patrimonial. Compromiso, señorías, que en esta ley se ve plasmado en todo su articulado, y esta ley, según nuestro criterio, refuerza también las garantías de protección de nuestro patrimonio, y responde a la necesidad de contar con un marco jurídico actualizado que, a la vez, nos permita una más amplia difusión de nuestro rico legado cultural.

Por lo tanto, no comparto los comentarios vertidos tampoco en las últimas semanas por algún representante político. Afirmaba, por ejemplo, que la ley –este representante– nos aboca a un retroceso; o que estamos ante un texto “chapuzas”, entre otras aportaciones literarias al efecto. No quiero pensar que con estas expresiones solo se buscara un titular periodístico o llamar la atención en Twitter –hoy en X–, y sí en una crítica –no sé si muy constructiva– para avanzar en crear una herramienta útil para potenciar nuestro patrimonio cultural para los próximos años.

Estamos, señorías, ante un proyecto de ley que ha acaparado la atención de la sociedad castellanoleonesa en general; ha contado con una amplísima participación de los sectores implicados; cuenta, como es obvio, con los correspondientes informes preceptivos; con aportaciones de instituciones, organismos; de la correspondiente información pública, que ha servido para enriquecer y mejorar el texto.

También los grupos políticos hemos demostrado un enorme interés en la misma, y no ya solo por la presentación de esta enmienda a la totalidad que se está debatiendo: han sido cerca de 300 las enmiendas parciales (271, exactamente) las presentadas por todos los grupos parlamentarios.

Nuestro agradecimiento a todos: organismos, asociaciones, personas a título particular y, por supuesto, a los técnicos y funcionarios de la Consejería, artífices imprescindibles y que llevan años, más de un lustro, en esta ley trabajando; y, especialmente, al trabajo que tendrán que desarrollar los ponentes y a la letrada asignada al efecto, doña Patricia Navarro.

Este es un buen proyecto de ley que desde el Grupo Popular entendemos se adecúa a la realidad de Castilla y León.

Voy a ir concluyendo, señorías. Al Grupo Parlamentario Popular le satisface, como digo, el texto presentado por la Junta de Castilla y León. Entendemos que es una herramienta útil para velar por nuestro patrimonio cultural; que está muy bien elaborada y arropada por todos los informes preceptivos y las aportaciones emanadas de la sociedad; que apuesta por la corresponsabilidad, la gestión, la digitalización y que, por supuesto, puede ser mejorada en la tramitación parlamentariamente iniciada.



El Grupo Popular no votará a favor de la enmienda presentada, ya que las cuestiones planteadas en la misma pueden y deben ser debatidas a través de enmiendas parciales, que estoy seguro ustedes habrán presentado.

Nuestro ofrecimiento será siempre la búsqueda de acuerdos a través del diálogo constructivo, como lo que estamos ofreciendo esta mañana. Goethe, el poeta y dramaturgo alemán, decía: “No preguntemos aquello de si estamos plenamente de acuerdo, sino tan solo si marchamos por el mismo camino”. Recorramos juntos este camino legislativo. Debatamos y acordemos. Y, desde la discrepancia política, seamos capaces de lograr la mejor de las herramientas para sentirnos orgullosos de nuestro patrimonio cultural, para velar por él. Sintámonos orgullosos de haber sido capaces de construir una herramienta válida y eficaz. Al menos, de haberlo intentado. Buena tarde, señorías. *[Aplausos]*.

Votación enmienda a la totalidad PL/000005

EL PRESIDENTE (SEÑOR POLLÁN FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señor Ruiz Medrano. Procedemos a someter a votación la enmienda a la totalidad de devolución, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. Votos a favor: treinta. Votos en contra: cuarenta y tres. Abstenciones: siete. Queda rechazada la enmienda a la totalidad que solicita la devolución del Proyecto de Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos].